

**CAPITULO I**  
**PRESENTACION DE LA**  
**INSTITUCION**

## **TITULARES**

**FELIX GARRID SAFIE PARADA**  
**FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ROMEO BENJAMIN BARAHONA MELENDEZ**  
**FISCAL GENERAL ADJUNTO**

**JOSE OVIDIO PORTILLO CAMPOS**  
**AUDITOR FISCAL**

**AQUILES ROBERTO PARADA VIZCARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**

## **FUNCIONARIOS**

De Junio 2007 a Mayo 2008

<b>FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>Lic. Félix Garrid Safie Parada</b>
<b>FISCAL GENERAL ADJUNTO</b>	<b>Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez</b>
<b>AUDITOR FISCAL</b>	<b>Lic. Miguel Angel Hernández Rivas</b> (Hasta el 1 de julio de 2007) <b>Lic. José Ovidio Portillo Campos</b> (Del 1 de julio de 2007 a la fecha)
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Lic. Aquiles Roberto Parada Vizcarra</b>
<b>FISCAL DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	<b>Lic. José Roberto Argueta</b>
<b>FISCAL ELECTORAL</b>	<b>Licda. Elena Margarita Morán</b>
<b>FISCAL DE DERECHAS HUMANOS</b>	<b>Lic. Francisco Armando Guerrero N.</b>
<b>DIRECTORES DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD</b>	
<b>ZONA OCCIDENTAL</b>	<b>Lic. Francisco Antonio Vides Guardado</b>
<b>ZONA CENTRAL</b>	<b>Lic. Rafael Hernán Cortez Saravia</b>
<b>ZONA ORIENTAL</b>	<b>Lic. René Orlando Peña Velásquez</b>
<b>SAN SALVADOR</b>	<b>Lic. Diego Balmore Escobar Portillo</b>
<b>DIRECTOR DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO</b>	<b>Lic. José Ovidio Portillo Campos</b> (Hasta el 1 de julio de 2007) <b>Lic. Miguel Angel Hernández Rivas</b> (1 de julio de 2007 a 7 de enero de 2008) <b>Licda. Adela Sarabia</b> (Del 7 de enero de 2008 a la fecha)
<b>DIRECTORES ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION</b>	<b>Lic. Miguel Abraham Bukele Giacoman</b>
<b>OPERACIONES Y MODERNIZACION</b>	<b>Lic. Carlos Leonardo Hernández Aguilar</b>
<b>ESCUELA DE CAPACITACION</b>	<b>Lic. Víctor Manuel Rodríguez Luna</b>
<b>JEFES UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS</b>	
<b>DELITOS DE CORRUPCION</b>	<b>Lic. Andrés Amaya Flores</b>
<b>DELITOS DE INVESTIGACION FINANCIERA</b>	<b>Lic. José Rolando Monroy Sántigo</b>
<b>DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO</b>	<b>Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes</b>
<b>DELITOS DE NARCOTRAFICO</b>	<b>Lic. Julio Adalberto Arriaza González</b>
<b>DELITOS DE EXTORSION</b>	<b>Lic. Allan Edward Hernández Portillo</b>
<b>DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS</b>	<b>Lic. Carlos Eduardo Velásquez de la O</b>
<b>DELITOS DE HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES</b>	<b>Lic. Lorenzo Antonio Martínez Alvarado</b>

## **MISION**

**Defender, representar y tutelar los Intereses de la Sociedad y del Estado salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad, conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad**

## **VISION**

**Somos una Institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional por su capacidad en la persecución del delito y otras infracciones a la ley, con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia**

## **BASE LEGAL**

La Fiscalía General es un Organismo del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193 y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, éste se convierte en la base principal de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su Art. 26 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la Institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, Civil, entre otras.

## **FUNCIONES**

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad.
- Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley.
- Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato.
- Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los Tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Iguales atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Mejorar la calidad de atención al usuario.
2. Mejorar la persecución del delito y otras infracciones a la ley.
3. Fortalecer y mejorar la imagen institucional ante la sociedad.
4. Mantener transparencia y rendición de cuentas.
5. Desarrollar programa de formación permanente del personal por competencias para el cumplimiento de la misión institucional.
6. Dotar a la Institución del personal idóneo, de acuerdo a competencias y cargas reales de trabajo.
7. Implementar la Carrera Fiscal y un programa de desarrollo integral del personal.
8. Implementar el sistema de evaluación integral del desempeño por competencias.
9. Crear y mejorar procesos y procedimientos, que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones.
10. Fortalecer la estrategia de dirección y especialización de la investigación.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional y las alianzas estratégicas, con el propósito de mejorar el combate al delito.
12. Diseñar e implementar el Sistema de Auditoría Fiscal.
13. Dotar a la Institución de los sistemas de tecnologías de información y recursos necesarios (Hardware), para su adecuada operación.
14. Mejorar la infraestructura física, mobiliario y equipo, para mejorar la atención al usuario.

15. Gestionar el presupuesto de conformidad al Plan Estratégico y Operacional.
16. Mejorar la eficiencia interna.
17. Obtener fondos de cooperación externa.

## VALORES

**ETICA:** Trabajamos con imparcialidad, honestidad y equidad.

**EXCELENCIA:** Buscamos permanentemente brindar un servicio eficiente y de calidad.

**IDENTIDAD:** Estamos orgullosos de ser parte de nuestra Institución.

**LEALTAD:** Nos debemos a la Institución y cumplimos con honor, fidelidad e integridad nuestras atribuciones.

**PROFESIONALISMO:** Nuestro trabajo es objetivo y está basado en el estricto cumplimiento de la ley.

**RESPONSABILIDAD:** Cumplimos nuestras funciones y asumimos los resultados de nuestras acciones.

## POLITICAS

- Orientar los recursos institucionales hacia un proceso de modernización planificada para el quinquenio.
- Buscar una mejor coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Establecer un proceso de mejora continua en los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Desarrollar acciones para fortalecer el papel protagónico de la Fiscalía General de la República.

## ESTRATEGIAS

- Mejorar la Calidad en el Servicio
- Recurso Humano Calificado
- Modernización
- Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Fiscalía General está dividida en tres niveles jerárquicos:

1. Dirección Superior: la cual está conformada por el Sr. Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto, el Auditor Fiscal y el Secretario General.
2. Unidades Asesoras y de Apoyo: comprendido por las Unidades de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Comunicaciones y Prensa, Seguridad y los Fiscales de Corte Suprema de Justicia, de Derechos Humanos y Electoral.
3. Ejecutivo y Operativo: formado por las Unidades Fiscales Especializadas y las Direcciones de Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado, Recursos Humanos y Administración, Operaciones y Modernización y la Escuela de Capacitación Fiscal.

La Fiscalía General se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto, quienes cuentan con el apoyo de todas las unidades organizativas para el cumplimiento de la misión.

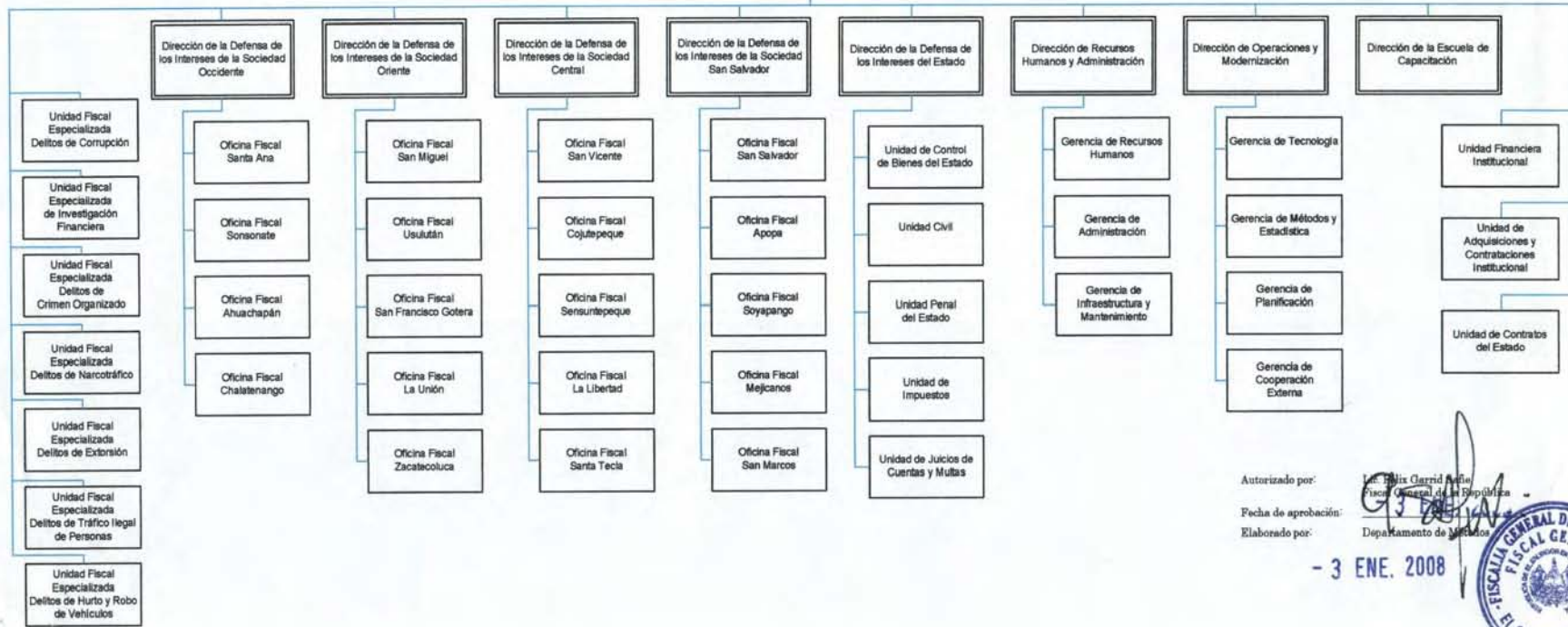
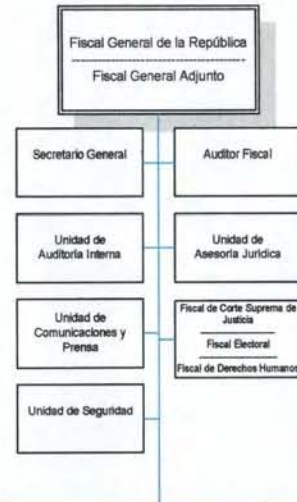
La Fiscalía General está compuesta por diecinueve Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Estas se ubican a lo largo del territorio nacional, específicamente en:

- San Salvador
- Santa Ana
- San Vicente
- San Miguel
- Apopa
- Mejicanos
- San Marcos
- Soyapango
- Santa Tecla
- La Libertad
- Chalatenango
- Sonsonate
- Ahuachapán
- La Paz
- Cuscatlán
- Cabañas
- Morazán
- Usulután
- La Unión.

Relaciones institucionales con otras instancias:



# Organigrama Fiscalía General de la República



Autorizado por: Lic. Félix Garrido  
 Fecha de aprobación: 3 ENE 2008  
 Elaborado por: Departamento de Métodos

- 3 ENE. 2008



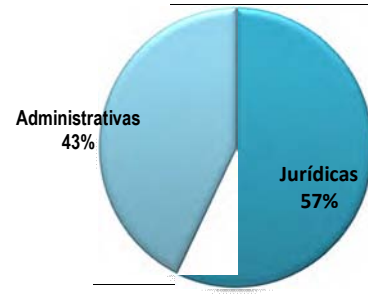


## PERFIL INSTITUCIONAL

### CLASIFICACION DEL PERSONAL

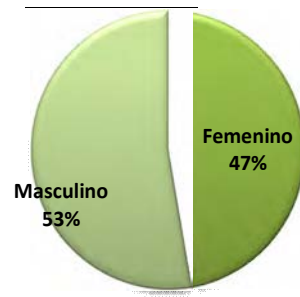
Distribución del Personal Jurídico y Administrativo

Plazas	Cantidad	%
Jurídicas	908	57%
Administrativas	681	43%
<b>Total</b>	<b>1589</b>	<b>100%</b>



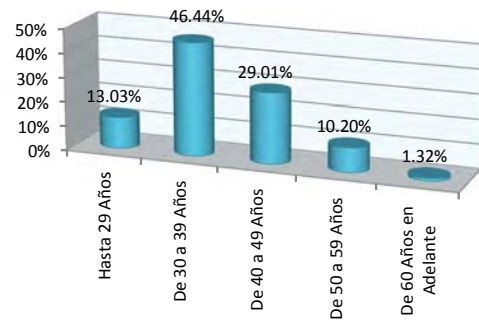
Personal por Género

Género	Cantidad	%
Femenino	751	47%
Masculino	838	53%
<b>Total</b>	<b>1589</b>	<b>100%</b>



Personal por Edad

Rango de Edad	Cantidad	%
Hasta 29 Años	207	13%
De 30 a 39 Años	738	46%
De 40 a 49 Años	461	29%
De 50 a 59 Años	162	10%
De 60 Años en Adelante	21	1%
<b>Total</b>	<b>1589</b>	<b>100%</b>



Clasificación de Plazas

Tipo de Contratación	Cantidad	%
Ley de Salarios	1	0.06%
Contratos	1588	99.94%
<b>Total</b>	<b>1589</b>	<b>100%</b>

## **ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

La estructura presupuestaria 2007 de la Fiscalía General de la República, está diseñada con base a los macro servicios que presta la Institución, dos dedicados a las operaciones jurídicas, una de dirección y administración en general y la última para fortalecimiento institucional.

La estructura presupuestaria y los montos asignados para el año 2007, se presentan a continuación:

---

### **Unidad Presupuestaria 01**

---

#### **DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL**

---

Línea de Trabajo 01: Dirección y Administración US\$ 5,220,103.74

---

### **Unidad Presupuestaria 02**

---

#### **DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD**

---

Línea de Trabajo 01: Delitos Contra la Sociedad US\$ 18,862,516.77

---

### **Unidad Presupuestaria 03**

---

#### **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

---

Línea de Trabajo 01: Acciones Legales a Favor del Estado US\$ 1,808,734.49

---

### **Unidad Presupuestaria 04**

---

#### **APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

---

Línea de Trabajo 01: Fortalecimiento a la Operatividad Institucional US\$ 3,000,000.00

---

**TOTAL US\$ 28,891,355.00**

---

**CAPITULO II**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS EN EL MARCO DE  
MODERNIZACION DEL ESTADO**

## Introducción

Dentro del Marco de la Modernización, la Institución ha continuado el proceso iniciado en el año 2006, basando dicha transformación en el enfoque de procesos con orientación a la satisfacción de sus usuarios.

El proceso en mención ha requerido del fortalecimiento de los elementos claves del trabajo fiscal, considerando el recurso humano, financiero, procesos y demás recursos materiales.

La reestructuración organizativa realizada, facilitó la atención del capital humano a través de la Dirección de Recursos Humanos y Administración junto con la Escuela de Capacitación Fiscal, las cuales basaron sus planes de desarrollo en la conformación de la Carrera Fiscal, considerando la formación en gestión organizacional, técnica y operativa; los requerimientos por competencia para cada puesto y los resultados de las evaluaciones del desempeño, que incluyen los logros por equipos (metas) y el rendimiento individual.

La parte tecnológica comprende una visión integral de los factores de comunicación, automatización de procesos, almacenamiento de la información, etc.

Se ha logrado proveer del equipo informático necesario para cada empleado, en especial para los responsables de realizar en forma directa la misión de la institución, con la proyección de una ágil adaptación a sistemas automatizados, que permitan realizar el trabajo de manera más eficaz y que incidan directamente en una reducción de la carga laboral, para compensar la limitante del número de plazas existentes que afronta la institución.

La conectividad al interior y exterior ha sido diseñada de tal forma que en el corto plazo (fin de año) se cuente con una institución totalmente conectada desde cualquier oficina del país.

Se ha trabajado con el personal técnico de forma proactiva garantizando que, cuando los recursos materiales y tecnológicos aparezcan, estén listos para su correspondiente operación.

El Sistema automatizado del manejo de expedientes que dará paso al concepto del “*expediente fiscal virtual*”, ha sido programado para iniciarse este año e implementarse a principios del próximo, basado en el levantamiento de la documentación de procesos a través de la técnica del mapeo, desarrollado durante este período por el personal.

A continuación se describen aspectos específicos de suma relevancia relacionados al proceso de modernización institucional en el período que se informa:

### 1. DIRECCION DE OPERACIONES Y MODERNIZACION

#### GERENCIA DE TECNOLOGIA

##### Modernización del Sistema de Control Electrónico de Expedientes.

- A mediados de este año se consolida la centralización de Información del Sistema de Control Electrónico de Expedientes, con los consiguientes beneficios de control y disponibilidad de información, que esto conlleva. Evitando efectuar los procesos de recolección de información que implicaba trasladarse a cada oficina.
- Adicionalmente se está desarrollando un proceso de Licitación para modernizar y complementar la versión actual del Sistema de Control Electrónico de Expedientes.

##### Infraestructura de Comunicaciones

- Se ha efectuado la comunicación de todas las oficinas fiscales de la FGR hacia el edificio central, permitiendo llevarles acceso a servicios y sistemas de la FGR en línea, correo electrónico, Internet controlado y centralizado, etc.

##### Telefonía IP.

- Se instaló un sistema de Telefonía en el Edificio Central de la FGR, que ha permitido ampliar la capacidad, modernizando el servicio.

##### Equipo Usuario.

- Se renovó la totalidad de las Pc de los usuarios en el Edificio Central, dando un equipo de mayor capacidad que permita mejorar su desempeño.

#### Protección de Equipo Informático en el Edificio Central.

- Se realizó la implementación de UPS y la segmentación de circuitos eléctricos para equipos informáticos en el Edificio Central.  
Esto protegerá de manera efectiva a todos los equipos informáticos en el Edificio Central de problemas relacionados con el suministro eléctrico.

#### Renovación de la Totalidad de la Plataforma Informática Institucional:

- Esto incluye: Servidores, Switches de comunicación, Sistema de Almacenamiento Central, Gabinetes, Unidad de Respaldo de Información, etc.
- Esta inversión fue realizada en el marco de la modernización institucional con el objetivo de robustecer los equipos donde se centralizan los servicios informáticos en toda la FGR.

#### Reforzamiento de la seguridad informática.

- Se efectuó la adquisición de un sistema de seguridad informática, tanto a nivel del Edificio Central como en todas las Oficinas, que permite asegurar la información a nivel de las comunicaciones Internas y Externas.
- El sistema adquirido está bajo los estándares internacionales de seguridad y se encuentra calificado en los primeros lugares en lo que seguridad informática se refiere y es muy utilizado por Instituciones Bancarias.

#### Portal Institucional.

- Se lanzará a mediados de este año el portal con los objetivos de ofrecer a los usuarios de la FGR de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios, entre los que suelen encontrarse documentos, informes, indicadores, eventos, aplicaciones, foros, buzón de sugerencias; principalmente dirigidos a resolver necesidades específicas del grupo de usuarios de la FGR con el acceso a la información y servicios que ofrece la Institución.

### **GERENCIA DE METODOS Y ESTADISTICA**

- Definición del Inventario de Procesos Institucionales
- Documentación de Procesos Sustantivos (Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado-Penal, Defensa de los Intereses del Estado – Civil)
- Autorización de Manual de Procesos y Procedimientos Sustantivos
- Incorporación de cambios en la estructura orgánica en el Manual de Organización y Funciones Generales
- Documentación de Procesos Estratégico-Administrativos (Recursos Humanos, Financieros y Administrativos)
- Mejora de Procesos Sustantivos orientándolos a mejorar la eficiencia y el enfoque al cliente.
- Elaboración de una propuesta para medir cargas de trabajo
- Se ha dado inicio a la elaboración de un Manual para la estandarización de documentos, con el que se pretende orientar en la elaboración de los mismos; previo a la revisión que realizará este Departamento.
- Elaboración de un inventario de normativa vigente
- Elaboración de revista homicidios, primer trimestre 2008-05-20
- Elaboración de Informe del Crimen 2007
- Se está trabajando en los proyectos de fortalecimiento de las receptorías de denuncias y de creación de una central de información

### **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION**

#### **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

- Se han realizado encuestas dentro de la Institución y en las jefaturas de la Gerencia con el propósito de detectar nuestras debilidades y mejorar en las funciones que se realizan dentro de esta Gerencia.
- Se realizó el fortalecimiento de las Secciones de Activo Fijo y Transporte, con lo que se logró mejorar la gestión de esta Gerencia.
- Traslado de las Oficinas Centrales, al nuevo Edificio ubicado en Residencial Primavera.
- Fortalecimiento de la flota vehicular en 7.55%.

## **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

- Adquisición y modernización del proceso de selección a través del Sistema Informático PSicoSoft, incorporando los perfiles de puestos ha dicho sistema.
- Diseño e implementación de informes psicológicos, referencias laborales por cada grupo ocupacional y formatos de entrevista.
- Creación de una base de datos de candidatos evaluados, de los procesos de selección realizados en el Departamento de Selección, Evaluación y Seguimiento del personal.
- Diseño y aplicación de un sistema informático de control de expedientes de Hojas de Vida de aspirantes a plaza en la FGR.
- Levantamiento de puestos funcionales para el Manual de Valoración y Clasificación de Puestos autorizado en el mes de abril de año 2007.
- Aplicación de un Plan Piloto de Retroalimentación de 360° (competencias conductuales), a los Jefes de las Unidad Administrativa de las Oficinas Fiscales.
- Desarrollo de nuevas opciones en la aplicación OTREBOR, por parte del Técnico Informático de esta Gerencia, dentro del menú de Administración de Personal las cuales se detallan a continuación:
  1. Movimientos Generales, esta opción proporciona el detalle y el resumen de los movimientos generados en determinado mes como lo son: renunciaciones, finalizaciones de contrato, nuevos ingresos, ascensos, traslados y nombramientos que utiliza la actual Gerente de Recursos Humanos para controlar los movimientos aplicados contra los memos autorizados que solicitan dichos cambios.
  2. Datos de permisos, esta opción proporciona los cuadros por ubicación que presentan los datos necesarios para llenar los movimientos de personal de los empleados para solicitar licencias, también proporcionan los datos necesarios para el pago de viáticos.
  3. Unidades Organizativas, esta opción nos presenta un reporte en donde podemos obtener el detalle de personal de la Unidad de vida de cualquier regional.
  4. Reporte nominal funcional, esta opción emite un listado de plazas nominales y puestos funcionales de la ubicación que usted seleccione, de acuerdo a la necesidad que se requiera.
  5. Detalle de Vacantes y Resumen de vacantes es una herramienta para la cuadratura de vacantes Aplicación SIRH versus controles internos, proporciona detalles impresos y resúmenes.
  6. Reporte Clasificado por Plaza Nominal, como su nombre lo Indica esta herramienta nos proporciona el detalle según la plaza presupuestada seleccionada, ósea que podemos saber cuántas plazas nominales existen de Auxiliares del Fiscal General a nivel nacional y que puestos funcionales tiene cada una.
  7. Fotografías organizativas nos proporciona un reporte detallado por ubicación con la característica que nos muestra las fotografías de los empleados de la ubicación seleccionada.

## **DIRECCION DE LA ESCUELA DE CAPACITACION FISCAL**

- Con el fin de generar en la institución un enfoque orientado al usuario, la Escuela de Capacitación Fiscal ha integrado en su plan anual de trabajo, la capacitación a fiscales, receptores y personal administrativo sobre atención al cliente.
- Para incrementar la eficiencia institucional, se ha capacitado a todos los jefes para orientar su trabajo con un enfoque gerencial, el cual les permitirá, entre otros beneficios, administrar mejor su tiempo, fortalecer sus aptitudes y actitudes de liderazgo, mejorar la toma de decisiones, mejorar las relaciones entre el equipo de trabajo, fortalecer los equipos de trabajo, etc.

## **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES**

- En aras de una mejor reorganización e infraestructura interna de esta Unidad, se creó una mecanismo de control a fin de atender de forma exclusiva y directa los delitos de falsificación de Señas y Marcas y Devoluciones de vehículos robados y hurtados, la atención al usuario se volvió prioridad y enfocada a resolver los distintos problemas que el

visitante trae respecto de su vehículo, teniendo un promedio diario de 50 usuarios que consultan en forma personal.

- Se ha logrado con mucho éxito una conexión directa que ha servido de enlace para las actividades investigativas – operativas con las Divisiones Especializadas de la Policía Nacional Civil como lo son División de Finanzas, División de Investigación Criminal, División de Protección al Transporte, en vista de tener una causa común que significa la captura de delincuentes que se dedican al robo y hurto de vehículos automotores a nivel nacional.
- Se ha logrado la creación de un sistema de verificación de casos computarizado, el cual refiere de información veraz, y simultánea, ya que su alimentación es diaria e inicia desde el ingreso del caso.
- Se ha logrado la creación de una base de datos ilustrativa sobre las estructuras de las bases de datos, que contiene una serie de perfiles de imputados que integran estructura de crimen organizado.

# **CAPITULO III**

## **DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE METAS**



## Introducción

Considerando nuestro Plan Estratégico 2007-2011 y el proceso de modernización integral iniciado por la actual administración, se ha orientado las metas e indicadores de los planes de trabajo de las unidades al logro de los objetivos estratégicos planteados para el quinquenio, utilizando la planificación participativa que integra el pensamiento y sentir de todos los empleados y que los hace apropiarse de las metas para su cumplimiento de forma satisfactoria, logrando así el cumplimiento de la Misión Institucional.

El cumplimiento de las metas planificadas forma parte de la evaluación del desempeño de cada unidad, lo cual conlleva a considerar a los empleados con buen desempeño, para diferentes reconocimientos institucionales.

En el siguiente capítulo se presenta las metas operativas y el grado de cumplimiento de cada una de las unidades organizativas que forman la Fiscalía General de la República.

## METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERIODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período de Junio 2007 a Mayo 2008, encaminadas al logro de los objetivos por áreas específicas se presentan a continuación.

### I. DIRECCION SUPERIOR

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

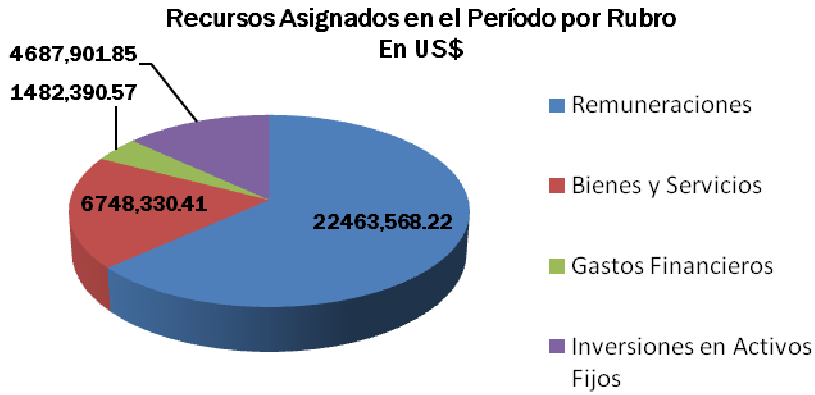
1. Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
2. Coordinar los procesos y actividades administrativas.
3. Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
4. Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

### ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Históricamente, el presupuesto asignado a la institución ha sido insuficiente para cubrir la inversión en activos y potenciar un proceso de modernización, necesario para apoyar el trabajo que se realiza en el cumplimiento de la misión.

La asignación presupuestaria para el ejercicio 2007 y 2008, que incluyó refuerzos de \$2,000,000 para el año 2007 y \$3,000,00 para el año 2008 de los fondos del Fideicomiso para la inversión en educación, paz social y seguridad, a permitido a la institución invertir en el proceso de modernización, pilar estratégico para el quinquenio, con el que se generarán herramientas que faciliten el trabajo orientado especialmente en la investigación de los delitos.

El presupuesto asignado a la Institución durante el período que se informa, se puede observar en el siguiente gráfico:

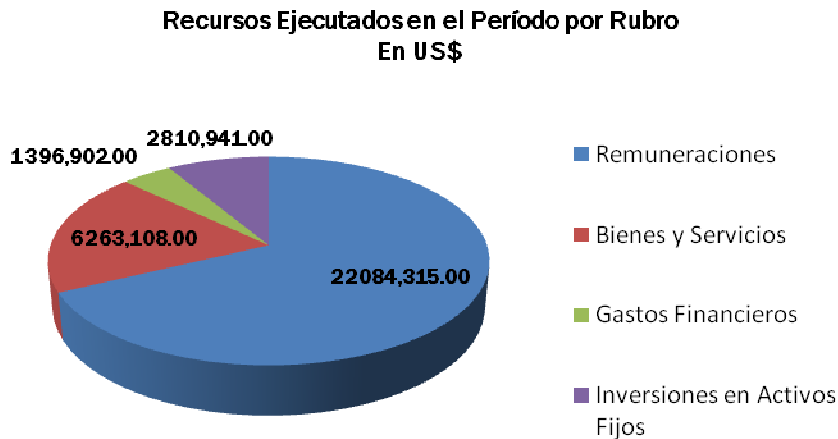


**Total Asignado: \$35,382,191.05**

Fuente: Departamento de Presupuesto

La programación de la ejecución presupuestaria del período que se informa asciende a \$35,382,191.05 de los cuales el 63% corresponde a remuneraciones, el 19% para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento básico de la Institución y un 13% para la inversión en activos fijos, de los cuales \$2,000,000 corresponde al FOSEDU (Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad).

La ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente gráfico:



**Total Ejecutado: \$32,555,666.00**

Fuente: Departamento de Presupuesto

La Administración Financiera de la Fiscalía General de la República, durante el período que se detalla, se caracteriza por la máxima utilización de los recursos monetarios asignados al ritmo del proceso de cambios estructurales y funcionales que impulsa la nueva Administración Institucional, amparada a la reciente Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y todos los instrumentos reguladores para contribuir al logro de sus propósitos estratégicos, tácticos y primordiales ante la Sociedad y el Estado de El Salvador.

En esta etapa la ejecución presupuestaria que registra el Departamento de Presupuesto asciende a \$32,555,266 de los cuales el 68% corresponde al gasto en concepto de remuneraciones, 19% se ejecutó en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento básico de la Institución, 4% para Gastos Financieros y un 9% correspondiente al rubro 61, la diferencia de lo programado y lo ejecutado asciende a \$2,826.24 correspondientes a economías generadas en los procesos de licitación, que fueron reprogramadas para ejecutarse en el segundo semestre del 2008.

Se consideró conveniente arrendar un inmueble con mejores condiciones para ubicar a las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República para prestar un mejor servicio a los usuarios así como también para un mejor ambiente de trabajo; además se ha arrendado un local anexo para ubicar la Clínica Institucional, Salón de usos múltiples, área de Cafetería y estacionamiento para el personal y público usuario de servicios de la Institución.

La Fiscalía General, con la limitante presupuestaria para el primer trimestre del 2007 y 2008, ha realizado una serie de modificaciones presupuestarias para fortalecer el déficit presupuestario y solventar necesidades para el funcionamiento normal y cumplir así con su mandato constitucional.

## **II. UNIDADES ASESORAS Y DE APOYO**

### **Auditor Fiscal**

Se encarga de investigar de oficio, por denuncia o por encomienda superior, a los Funcionarios, Agentes Auxiliares y Empleados de la Fiscalía General de la República, por infracciones calificadas como Graves y Muy Graves establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; asimismo realizar auditorías preventivas en procesos judiciales y administrativos en que intervienen los Agentes Auxiliares, contribuir en los procesos de capacitación y evaluación de dicho personal. Atender y tramitar las inconformidades de sus usuarios, con el objeto de observar, corregir y prever, actuaciones del personal que puedan afectar el buen resultado de los procesos.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Resolver el 50% de los expedientes de los años 2000 a 2007, en base a la Ley del Servicio Civil.
2. Resolver el 100% de los expedientes de los años 2006 al 2007 en base a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
3. Diligenciar 70 denuncias de inconformidades interpuestas tanto por usuarios internos como externos de la Institución durante el año 2007.
4. Realizar auditorías a 502 expedientes a nivel nacional.
5. Atender el 100% de casos que ingresen a la unidad, durante el año 2008.
6. Atender el 100% de casos de inconformidad que ingresen en el año 2008.

#### **ACCIONES DE PREVENCIÓN GENERAL Y AUDITORIAS ESPECÍFICAS:**

Se han realizado 9 sesiones de divulgación e interpretación de la normativa disciplinaria en diferentes Oficinas Fiscales, como una de las metas propuestas para el año 2008, en las que han participado un total de 266 empleados.

#### **AUDITORIAS DE EXPEDIENTES:**

Durante el periodo del 01 de junio del 2007 al 31 de mayo del 2008, se abrieron 236 expedientes de investigación, y se han emitido 250 resoluciones en igual número de expedientes durante los años 2000 al 2008, de las cuales 58 se emitieron en el periodo de junio a diciembre del 2007 y 192 en los primeros cinco meses de 2008, estos últimos distribuidos conforme a la meta propuesta para en el Plan de Trabajo 2008, según el detalle siguiente: expedientes resueltos correspondientes a los años 2000 a 2007, en base a la Ley del Servicio Civil 78; expedientes resueltos correspondientes a los años 2006 a 2007, en base a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 95 y expedientes resueltos correspondientes al año 2008 en base a la LOFGR 28; con un total de empleados (Agentes Auxiliares y personal administrativo) sometidos a investigación en dichos expedientes se detalla a continuación:

DETALLE DE RESOLUCIONES	PERSONAL INVESTIGADO
Suspensiones	45
Absoluciones	173
Remociones	7
Incompetencia	9
Resolución de REMOCIÓN pero el investigado renunció antes de su notificación	9
Resolución de suspensión pero el investigado ya no es empleado de la Institución	8
Resolución de archivo por improcesabilidad de los casos, a raíz de atipicidad, porque el investigado ya no pertenece a la Institución y el proceso investigativo ya no tiene objeto realizarse.	51
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>

Fuente: Unidad de Auditoría Legal

### Unidad de Asesoría Jurídica

Esta unidad interviene en todo proceso técnico-jurídico a petición del señor Fiscal General de la República, teniendo por objeto brindar opinión jurídica en la interpretación de leyes, decretos y reglamentos; contestar traslados en los procesos de inconstitucionalidad, amparos, nacionalizaciones y juicios de cuentas, e intervenir en los que el nivel decisorio considere pertinente; además tiene por obligación brindar asesoría técnica-jurídica especializada a todas las dependencias de la institución que así lo soliciten al señor Fiscal General.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir pronunciamiento, dictámenes, opiniones jurídicas en el término de ley establecido en un 100%.
2. Atender consultas jurídicas requeridas por las diferentes unidades organizativas durante el año 2007 en un 100%.
3. Tramitación de investigaciones de los casos asignados por el señor Fiscal General, durante el año 2007, en un 100%.
4. Archivar en un 100% los expedientes diligenciados.
5. Elaboración y Actualización en un 100% en el sistema automatizado de hoja electrónica, del control de expedientes.
6. Estandarizar en un 100% el contenido técnico jurídico de las opiniones requeridas.
7. Establecer en un 100% la hoja de ruta de documentos.

Durante el período que se informa, fue posible intervenir en 4 procesos de amparo, 63 procesos de inconstitucionalidad, 36 procesos de nacionalización de extranjeros, emitir 85 Opiniones Jurídicas hacia diferentes dependencias internas y otros órganos gubernamentales, la elaboración de cuarenta y cinco contratos originados de procesos de licitaciones públicas de la institución, y emitir opinión en relación a 2177 confidentiales referidos a la Autorización de Abogados.

De igual manera se cumplieron en un 100% las metas propuestas superando los resultados del año próximo pasado, obtenido resultados que permitieron cumplir las metas impuestas mucho antes de concluir el año.

A partir de Enero de 2008, se sometió a proceso de reestructuración la unidad en aras a fortalecerla no solo con personal capacitado, sino que se incremento el numero de ellos, brindándole el soporte logístico necesario para cumplir con los funciones, fines y objetivos diseñado en el manual de puesto de trabajo, sino también el plan de acción del próximo año.

## Unidad de Auditoría Interna

Es una unidad independiente y objetiva de aseguramiento sobre el funcionamiento de los controles internos en las unidades organizativas además de consulta y apoyo; verifica el cumplimiento de los objetivos y metas en sus operaciones y actividades relacionadas con las áreas administrativas y financieras, orientados a la mejora continua; evaluando periódicamente la efectividad del sistema de control interno, para agregar valor a través de recomendaciones que minimicen riesgos en la gestión y operación. Comunicando de forma oportuna los resultados de las verificaciones y evaluaciones al Fiscal General, Consejo Fiscal y personal de las áreas evaluadas, para las acciones preventivas o correctivas, en cumplimiento al Art. 82 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el reglamento respectivo.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Informe sobre arquezos a las cuentas de la Tesorería Institucional.
2. Informes sobre arquezos mensuales al Fondo Circulante de Monto Fijo.
3. Realizar informes sobre el uso de vehículos y consumo de combustible de la Oficina Central.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y consumo de combustible de las Oficinas Fiscales (18).
5. Realizar evaluaciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
6. Levantar el inventario del Almacén Institucional.
7. Realizar evaluaciones a la Dirección de Intereses del Estado.
8. Seguimiento a Recomendaciones de la Corte de Cuentas.
9. Evaluación a Dirección de Operaciones y Modernización.
10. Verificación a los Controles de la Unidad de Contratos del Estado.
11. Realizar exámenes especiales.

## Unidad de Comunicaciones y Prensa

A esta unidad le corresponde la proyección de la imagen institucional en el ámbito interno y externo, además de brindar apoyo al Fiscal General y a las unidades de la institución en el área de protocolo, todo ello con la finalidad de ejecutar las reglas esenciales para lograr el correcto ordenamiento de las actividades que realizan las autoridades dentro y fuera de la entidad enmarcadas en este ámbito. Es parte importante de las Relaciones Públicas establecer normas y prácticas de educación y cortesía que contribuyan a una armoniosa y estética comunicación y por lo tanto es responsabilidad de esta unidad establecer las relaciones necesarias con los medios de comunicación que permitan la difusión y divulgación adecuada del trabajo que se desarrolla en la institución.

Las metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. **Difusión del quehacer institucional.** Se difundieron las actividades institucionales por medio de conferencias de prensa, boletines de prensa electrónicos en la página web y entrevistas en los diferentes medios de información. También se logró atender a los diferentes públicos -periodistas, estudiantes y usuarios en general- que solicitan información sobre la estructura y funciones de la Fiscalía General de la República.
2. **Dotar a las Unidades de Comunicación de las Oficinas Fiscales con el equipo mínimo necesario.** Se equiparon todas las oficinas de prensa con escritorios, computadoras, grabadoras y cámaras fotográficas.
3. **Gestionar la contratación de personal que apoye las actividades de la unidad.** Se contrató a un colaborador de prensa para atender las necesidades de comunicación de las Unidades Especializadas. También fueron contratadas 4 recepcionistas para atender las demandas de información y asistencia de los usuarios del edificio central de la FGR.
4. **Gestionar capacitación para el personal.** El personal de la unidad asistió a un Seminario Avanzado de Redacción y Ortografía y a un Curso de Fotografía Digital.
5. **Dar cumplimiento a la Ley del Ceremonial Diplomático Salvadoreño y asistir protocolariamente a los titulares de la institución.** Se asistió protocolariamente a los

funcionarios de la institución en todas las actividades públicas oficiales en las que participaron.

6. **Asesoría en materia de prensa.** Lograr que los funcionarios y auxiliares fiscales tengan el suficiente apoyo de los colaboradores de prensa, durante eventos, audiencias, operativos y otras actividades a las que asisten o programan, donde necesitan asesoría y coordinación con los medios de comunicación.

### **Unidad Financiera Institucional**

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales se identifican en Departamentos. En el ámbito institucional, coordina actividades con la Unidad de Planificación para la formulación del Presupuesto Anual. Realiza el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación del presupuesto institucional, administración de fondos y cuentas bancarias, registro contable y emisión de estados financieros.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Medir la Gestión Financiera de la Institución, a través del método de acumulación y comparación de los Recursos y Gastos, que se expresan en el Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico de la Fiscalía General de la República FGR, mediante Informes trimestrales en el año 2007.
2. Elaborar Manual del Presupuesto por Centros de Costos de la Fiscalía General de la República, durante el año 2007.
3. Emitir Estados Financieros básicos razonables de la Institución, mediante 15 cierres contables durante el año 2007.
4. Realizar análisis e interpretación a los Estados Financieros Institucionales semestrales durante el año 2007.
5. Administrar eficientemente el 100% de los fondos requeridos y autorizados de la Institución, durante el año 2007.
6. Ejecutar el 100% de la asignación presupuestaria, según la programación financiera mensual, durante el año financiero fiscal 2007.

La Unidad Financiera Institucional, al representar el componente económico de la Fiscalía General de la República, le corresponde su administración, a través de la planeación, dirección, coordinación, evaluación, registro, seguimiento y pago de las transacciones y compromisos institucionales, con apego a las directrices superiores y disposiciones legales para el logro de los fines institucionales, contribuyendo a las finanzas del Estado en beneficio de la economía nacional.

En la coordinación del trabajo que realiza la Unidad Financiera, se encuentra el seguimiento de las metas establecidas en el período que se informa, de los cuales sobresalen los procesos para la formulación del Presupuesto 2008 según Ley Orgánica FGR por un monto de \$49,672,448 que en el rubro de remuneraciones superaba los \$26 Millones de Dólares para financiar las plazas vigentes, el escalafón salarial y bonificación por desempeño, además de considerar 184 plazas nuevas y una retribución anual por servicio a razón de un máximo de \$900 para cada funcionario y empleado de la Institución, este presupuesto también incluyó los gastos en bienes y servicios con un monto especial para inversiones en equipos de gestión, apertura de oficinas distritales en la Ciudad de San Salvador y para construcciones de oficinas en Santa Ana y San Miguel, que rondaron los \$13,6 Millones de Dólares. A este respecto, el Ministerio de Hacienda, comunicó que la cifra máxima para el presupuesto 2008 ascendía a \$28,891,355 que incluye \$3,000,000 de recursos provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU) para inversión en tecnología informática, agregándose una demanda adicional por un monto de \$8,795,610 con destino para crear 91 plazas y completar el gasto en bienes, servicios y equipos, ya que los primeros alcanzaban únicamente el primer trimestre 2008; Otro hecho sobresaliente es la aprobación de recursos adicionales del presupuesto 2007 que cerró con un total de \$29,139,412 con demandas adicionales concretas hasta por un monto de \$9,068,767 para cubrir las necesidades de gasto corriente y de capital del período de abril a diciembre 2007.

Entre otras metas cubiertas del área financiera se encuentran la preparación de informes de ejecución presupuestaria, los informes de política de ahorro, los estados financieros, planes de trabajo, los proyectos de refuerzos presupuestarios, los documentos técnicos de movimientos presupuestarios, solicitudes y requerimientos de fondos y conciliaciones bancarias, emitidos todos en tiempo oportuno; asimismo, del proceso de administración del fondo circulante de monto fijo institucional, por medio del cual se brinda apoyo para agilizar la satisfacción de necesidades de menor cuantía y gastos con carácter de urgente, que se logró una modificación importante en su constitución, pasando de \$7,500 a una cifra de \$20,000 al final del presente período, reportándose entre junio 2006 a mayo 2007 una movilización de recursos a nivel nacional por valor de \$114,685 en 75 reintegros de fondos; en el componente de informática del área financiera, se ha brindado apoyo durante todo el período reportado con soporte y asistencia técnica a la red SAFI, donde se encuentran los módulos de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Recursos Humanos Institucional (URHI), además de apoyar otras oficinas y dependencias, dentro de los cuales se coordinaron diferentes acciones para la solución de problemas y requerimientos técnicos del equipo informático; aparte de apoyar las gestiones para el cumplimiento de 105 misiones oficiales al exterior del país de funcionarios y empleados de la institución, que reportan un gasto por valor de \$180,424 para el período en mención.

En términos generales, las diversas transacciones y operaciones que se manejan a través de la Unidad Financiera, muestran una dinámica de orden y transparencia en el manejo de los fondos públicos asignados, que cuentan con el respaldo de los diferentes Informes de Auditorías practicadas a los fondos y cuentas claves de la Institución, que denotan expresiones favorables sobre los mismos en sustento al cumplimiento de metas del área financiera.

En reciprocidad a las actividades para la emisión de los informes trimestrales del área financiera, previstas en los Planes de Trabajo 2007-2008, se implementó el Reglamento de Viáticos de la Institución, el Instructivo para la Administración del Fondo Circulante y Cajas Chicas de la Institución, el Procedimiento para la adquisición y pago de bienes y servicios, el Manual de formulación presupuestaria y la adopción de la designación como Agentes de Retención del 1% de IVA sobre las compras de bienes y servicios que realiza la institución; asimismo se colaboró en la emisión del Reglamento de Fianzas, Reglamentos relativos a los Patrimonios Especiales de Bienes Comisados y Decomisados, actualización del Manual de Organización y Funciones, levantamiento de perfiles de puestos, evaluación conductual y del desempeño, encontrándose en su fase final el Manual de Centros de Costos, en proceso el Instructivo para la Conciliación de Registros y en proyecto los procedimientos para remuneraciones, viáticos y fondo circulante, a efecto de actualizar la reglamentación interna para las transacciones financieras.

#### **Departamento de Presupuesto**

Por medio de este departamento se ha logrado programar todos los recursos asignados hacia la máxima ejecución presupuestaria, con su participación protagónica en la formulación y consolidación de los proyectos de presupuesto 2008 en cumplimiento a la Ley Orgánica FGR y a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que a pesar de las limitantes presupuestarias ha realizado una determinante labor con la formulación de proyectos para utilización de economías salariales, demandas adicionales, refuerzos presupuestarios y las modificaciones a la programación de los recursos para solventar y adecuar las necesidades para el funcionamiento de la institución.

Dentro de las operaciones del Departamento de Presupuesto, se presentaron los respectivos Informes de Ejecución Presupuestaria y se proporcionó información importante de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones gerenciales con base a datos obtenidos de los controles presupuestarios que se llevan, cuyas funciones se enmarcan en tres segmentos de responsabilidad, una dedicada al mantenimiento de la aplicación SAFI y una propuesta para la estructura de controles internos que componen el propósito operativo del departamento y otra para recopilar, clasificar y registrar los documentos que sustentan el gasto institucional por unidad organizativa, lo

que constituye esta última en el cumplimiento del objetivo estratégico para desarrollar los Centros de Costos de la Institución.

#### **Departamento de Tesorería**

Se cumplieron las metas propuestas durante el período que se informa, satisfaciendo el pago de los salarios del personal y gastos colaterales en los períodos estipulados, al igual que los pagos de bienes y servicios institucionales, circulando por el departamento de tesorería fondos por transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería –DGT- dependencia del Ministerio de Hacienda, para el manejo de las cuentas bancarias institucionales por un total de Treinta y dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco 42/100 Dólares (\$32,443,565.42) más Setecientos Ochenta y nueve Mil Ochocientos setenta 00/100 Dólares (\$789,870.00) provenientes del Patrimonio Especial de Bienes Comisados, que hacen un total de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 42/100 DOLARES (\$33,233,435.42) manejados eficientemente con la cobertura de todas las obligaciones contraídas por la Institución en este periodo.

Entre los logros del área de Tesorería se cuentan: la regulación y cumplimiento del calendario de fechas para la elaboración y entrega de Conciliaciones Bancarias, instaurado por el Departamento de Control de Cuentas de la DGT, las cuales se entregan en las fechas establecidas, además del cumplimiento del registro mensual de las disponibilidades y obligaciones en concordancia con las cuentas contables, también las exitosas gestiones para la obtención, conteo, colocación y pago de la retribución anual por servicio al personal durante el cierre del ejercicio 2007, las diligencias y pago de la bonificación del desempeño del personal durante el mes de febrero pasado y finalmente se estableció el proceso para la retención y entero del 1% del impuesto a la transferencia de bienes y servicios (IVA) al ser designada la Fiscalía como Agente de Retención por parte de la Administración Tributaria.

#### **Departamento de Contabilidad**

Al evaluar el trabajo realizado por el departamento de Contabilidad de la Institución, durante esta fase, se destaca el logro alcanzado en mantener la efectividad en la realización de los cierres contables, los cuales se efectuaron en promedio menor a cinco días de finalizado cada mes, contribuyendo a facilitar la información con oportunidad a través de la emisión completa de los estados financieros, dentro de los cuales es sobresaliente el crecimiento del 30% que muestran los recursos institucionales expresados en el Estado de Situación Financiera con relación al período anterior.

Un hecho relevante para la contabilidad de la institución es el proceso exitoso para la documentación, formulación y aprobación a tiempo de las provisiones financieras de los proyectos informáticos del año 2007 por un monto de \$1,829,738.91 provenientes de los recursos del FOSEDU.

Otra actividad importante de la contabilidad consistió en el apoyo técnico, trámite y registro apropiado de la percepción y ejecución de los recursos provenientes del Patrimonio Especial de Bienes Comisados por un monto de \$789,870 que se utilizaron en parte para el otorgamiento de una prima en concepto de retribución anual por servicio.

Con relación al manejo de fondos extraordinarios, al 31 de Mayo de 2008, el saldo que muestra el grupo de inversiones en proyectos y programas es de \$ 166,523.17 monto que está conformado por la inversión en bienes privativos del proyecto de Seguridad Jurídica, con un saldo histórico de \$159,070.69 auspiciado por USAID y las inversiones en bienes de uso público de los proyectos financiados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la Sensibilización sobre la Problemática de la Explotación Sexual Comercial, con un saldo contable de \$7,452.48.

En actividades de asistencia y apoyo técnico, se participó en la conformación y coordinación directa de un equipo de trabajo para la depuración del Kardex y controles administrativos del Almacén Institucional, bajo un programa extensivo de revisión, formación de archivos, detección de diferencias, análisis, seguimiento y supervisión, con resultados exitosos para el registro de los



consumos, existencias, inventarios y ajustes de los bienes materiales y suministros para el funcionamiento básico de la oficina, para propósitos de reflejar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la Institución.

### **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**

Esta unidad organizativa es la encargada de realizar todas las actividades necesarias para la gestión de adquisición y contratación de los bienes y servicios que necesita la FGR para su funcionamiento. De igual forma es la responsable de coordinar y ejecutar los procesos públicos y/o por invitación, con el fin de proporcionar a todas las oficinas a nivel nacional, los insumos necesarios que facilitaran el desarrollo y logro de sus objetivos.

Asimismo, para el desempeño de sus funciones, esta unidad organizativa utiliza los criterios de claridad, transparencia y libre competencia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Efectuar 10 procesos de licitación de adquisiciones de bienes y servicios: Para el caso se efectuaron 30 procesos de licitación debido a la aprobación del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU).
2. Verificar la ejecución de la Programación Anual de Compras Trimestralmente.
3. Realizar el 80% de requisiciones para compra de bienes y servicios según disponibilidad presupuestaria.

### **Unidad de Contratos del Estado**

La Unidad de Contratos del Estado fue creada bajo la dirección del actual Fiscal General de la República, en septiembre de 2006, con el fin de agilizar la suscripción de los contratos y modificativas de éstos, resultantes de los procesos de licitaciones de bienes muebles, procedentes de las diferentes entidades gubernamentales. Los Procesos que amparan dichos contratos a su vez son revisados de acuerdo a lo establecido en la LACAP para proceder a la respectiva firma.

Esta unidad vela por que los contratos que deba suscribir el Fiscal General en su calidad de representante legal del Estado derivados de la adjudicación de licitaciones públicas y licitaciones públicas por invitación sobre adquisición de bienes muebles, y las modificaciones a los mismos, cumplan con las formalidades legales, así como el procedimiento seguido por la administración pública para su otorgamiento.

En el ejercicio de las funciones anteriores, esta Unidad podrá requerir a las instituciones del Estado la información necesaria para establecer el cumplimiento de las formalidades legales a que se refiere el inciso anterior, girar instrucciones al respecto e informar las personerías utilizables para la suscripción de los contratos respectivos.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. La firma de los contratos y modificativas que cumplen con el aspecto legal para su suscripción, producto de procesos enmarcados en la LACAP e ingresados a esta Unidad provenientes de las diferentes instituciones de gobierno.
2. Hasta el mes de febrero de 2008, la elaboración de 70 documentos de la Institución requeridos a esta Unidad, gestión de firmas y auténticas.

MES	No. DE PROCESOS	No. DE CONTRATOS	MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O PRORROGAS REQUERIDOS
<b>2007</b>			
JUNIO	30	120	0
JULIO	27	93	2
AGOSTO	19	72	8
SEPTIEMBRE	17	41	5
OCTUBRE	29	91	3
NOVIEMBRE	30	59	10
DICIEMBRE	26	79	40
<b>2008</b>			
ENERO	22	50	1
FEBRERO	12	66	2
MARZO	18	35	0
ABRIL	27	122	2
MAYO	25	71	2
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>899</b>	<b>75</b>

Fuente: Unidad de Contratos del Estado

El número de Instituciones que envían sus contratos a firma son 19, habiendo generado un total de 899 contratos ingresados y revisados, a raíz de 282 procesos. También se revisaron 75 modificativas a los contratos mencionados.

Por otra parte, hasta febrero de 2008, la Unidad tuvo como función la elaboración, gestión de firmas y auténticas de los contratos de la Institución, al igual que las modificativas o prórrogas derivadas de los mismos. Resultando en total 70 documentos elaborados.

MES	CONTRATOS REQUERIDOS	MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O PRORROGAS REQUERIDOS	CONTRATOS, MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O PRORROGAS ELABORADOS
<b>2007</b>			
JUNIO	2	1	3
JULIO	1	1	2
AGOSTO	5	0	5
SEPTIEMBRE	8	1	9
OCTUBRE	4	5	9
NOVIEMBRE	0	1	1
DICIEMBRE	9	23	32
<b>2008</b>			
ENERO	9	0	9
FEBRERO	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>70</b>

Fuente: Unidad de Contratos del Estado

### III. DIRECCIONES

#### DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION

Es la unidad responsable de organizar, desarrollar y ejecutar las operaciones relacionadas con el recurso humano y la administración en general. Está conformada por las Gerencias de Recursos Humanos, Administración e Infraestructura y Mantenimiento.

#### Gerencia de Administración

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Fiscalía General de la República; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia. Esta unidad organizativa cuenta con las unidades organizativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Mantener activo semanalmente, como mínimo el 85% del parque vehicular.
2. Disminuir de 17 a 9 días el tiempo de entrega por vehículo reparado.
3. 100 % de los expedientes de vehículos actualizados.
4. Atender el 100% de requerimientos mensuales de papelería, útil de escritorio, productos de limpieza e informáticos a todas las Unidades Organizativas.
5. Atender el 70% de las solicitudes de mantenimiento.
6. Cumplir al 100% con el registro en el sistema informático de Activo Fijo del Mobiliario y Equipo de oficina adquirido.
7. Obtener una calificación mínima de ocho puntos en las evaluaciones trimestrales del servicio de limpieza.
8. Registrar el 100 % de consumo de Servicios Básicos que sean informados a la Administración de Contratos de Servicio.

### Gerencia de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

La gestión de la Gerencia de Recursos Humanos, está orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, que ha impulsado la administración actual, ya que se establecen las líneas de acción a seguir por esta Gerencia. Se reconoce la importancia de tener un recurso humano capacitado y motivado, estableciendo los objetivos orientados a dotar a la institución del personal idóneo de acuerdo a competencias y carga reales de trabajo e implementar el sistema de evaluación integral del desempeño; en este sentido se dirige la visión a brindar apoyos significativos concerniente a refuerzo en la dotación de recursos necesarios que soporten la capacidad del recurso humano y de los procesos internos. Esto genera un reto para la Gerencia de Recursos Humanos de gran trascendencia, especialmente en el cumplimiento de sus atribuciones, como son el reclutamiento, selección, contratación, control, evaluación y bienestar del personal que conforma la FGR, pero a su vez se proyecta diversas acciones que brindarán las herramientas y apoyo necesario para su realización, lo que dará la pauta a la motivación de la superación personal y profesional del empleado.

En este marco se crean en la Gerencia de Recursos Humanos el Departamento de Bienestar Institucional, la cual se orienta a la formulación, propuestas y administración de todo tipo de prestación y beneficio al personal. De igual manera apoyará la iniciativa relacionadas con actividades sociales y recreativas encaminadas al fortalecimiento de la motivación y clima organizacional. Así como la Sección de Evaluación y Seguimiento del Desempeño, cuya responsabilidad será la actualización de los manuales de perfiles de puestos, evaluación de competencias conductuales y del desempeño.

En el período que se informa, se actualizaron los manuales de Inducción a personal de nuevo ingreso, Manual de Pautas de Conducta y Manual de Políticas sobre Administración de Personal aplicable a oficinas fiscales, con el objetivo que estén acorde a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2007-2011, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Carrera Fiscal y su Reglamento.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Procurar el cumplimiento de las actividades estratégicas de administración de recursos humanos programadas en el Plan Estratégico Institucional para el año 2007.

2. Procurar una administración de recursos humanos efectiva, mediante una eficiente coordinación y dirección de las operaciones en las áreas de selección y capacitación de personal, evaluación de desempeño, registro y controles de políticas y procedimientos.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional.
4. Clasificar por zona y plaza el 80% de currículos recibidos, durante el año 2007.
5. Contar con el diseño de pruebas técnicas para personal técnico, Asistentes y de apoyo de las áreas administrativas de la institución durante el año 2007.
6. Gestionar trimestralmente la dotación de un espacio físico y los equipos necesarios para adecuar un salón para evaluaciones y capacitaciones.
7. Realizar el levantamiento, validación y aprobación del Manual de Puestos de la Institución año 2007.
8. Desarrollar encuestas de retroalimentación de 360° y entregas de resultados, del personal de la FGR, durante el año 2007.
9. Procesamiento de la información de candidatos aspirantes a diferentes plazas, equivalentes al 75% de currículos recibidos, durante el 2008.
10. Desarrollar el Proceso de Divulgación y Sensibilización sobre los procesos de Selección, Evaluación del Desempeño y Retroalimentación Conductual, en las Oficinas Fiscales.
11. Ejecutar y dar seguimiento al 100% del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de la Retroalimentación de 360°, para el año 2008.
12. Implementar y dar seguimiento al 100% de la actualización del proceso de evaluación del período de prueba, durante el año 2008.
13. Realizar de forma eficiente el desarrollo de las operaciones de registros y controles de políticas y procedimientos en la aplicación de la normativa laboral, administración de salarios e incentivos, durante el año 2007.
14. Elaboración y presentación de la(s) planillas de pagos mensuales, en el tiempo establecido por la UFI y con el mínimo de errores.
15. Actualización y resguardo del 100% de los expedientes físicos del personal.
16. Mantener actualizado el sistema de registro y control de licencias del personal, durante el año 2008.
17. Realizar 36 verificaciones de controles sobre el cumplimiento de la normativa relacionada con la asistencia del personal en las Oficinas Fiscales a nivel nacional, durante el año 2008.
18. Incrementar la cobertura de asistencia médica a nivel regional, e implementar un programa de charlas de salud mental y preventiva.
19. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, empresas y organizaciones que brinden programas de beneficios.
20. Gestionar la institucionalización del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.
21. Lograr mayor cobertura de atención médica de la Clínica Institucional.
22. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, empresas y profesionales que brinden programas de beneficios enfocados directamente a los empleados de la FGR.
23. Seguimiento a la Normativa y Medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional, identificando áreas o sitios de trabajo que presenten riesgo laboral.
24. Incrementar la cobertura de asistencia médica a nivel regional, e implementar un programa de charlas de salud mental y preventiva.

## **DIRECCION DE OPERACIONES Y MODERNIZACION**

Esta Dirección Organizativa es la responsable de la planificación, organización y coordinación de las operaciones en materia de modernización institucional, y es responsable además de la tecnología de la información, la gestión para la obtención de recursos financieros y cooperación internacional, el diseño e implementación de la planificación operativa y estratégica, y la generación de la información estadística, elaboración de normativas internas, propuestas de mejoras en los procedimientos y en la estructura organizativa. Está conformada por las Gerencias de Tecnología, Métodos y Estadística, Planificación y Cooperación Externa.

## Gerencia de Métodos y Estadística

Su objetivo es proporcionar la asistencia técnica necesaria a las Direcciones, Departamentos, Unidades, Secciones, Oficinas Fiscales de la institución, para lo cual está conformada por dos áreas especializadas. La primera en métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección, análisis, interpretación y presentación de los datos estadísticos relacionados con el área penal institucional a nivel nacional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Identificación, clasificación y documentación los Procesos Clave (Sustantivos: Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado-Penal, Defensa de los Intereses del Estado - Civil) de la Institución.
2. Identificación, clasificación y documentación de Procesos Estratégico-Administrativos (Recursos Humanos, Administración y Financieros).
3. Se diseñó una propuesta para la identificación de la carga real del trabajo fiscal.
4. Se realizó Auditoría del procedimiento de recolección de datos estadísticos.
5. Incorporación de cambios en la estructura orgánica en el Manual de Organización y Funciones Generales.
6. Propuestas de Mejora de Procesos Sustantivos.
7. Se ha dado inicio a la elaboración de un Manual para la estandarización de documentos, con el que se pretende orientar en la elaboración de los mismos; previo a la revisión que realizará este Departamento.

El Departamento de Métodos ha logrado encaminar a la institución hacia un enfoque orientado a procesos, dando inicio con su identificación y documentación, lo que ha permitido comprenderlos y analizarlos; tener una visión global de los servicios que presta la institución, a quienes sirve, y de quien requiere insumos para desarrollar adecuadamente su mandato constitucional; el área de métodos ha logrado además con su personal capacitar a Fiscales en lo correspondiente a documentación de procesos y que estos a través del efecto multiplicador lo hagan del conocimiento de toda la población fiscal es decir que se expusieron de tal forma que paralelamente al conocimiento del método se avalaron las formas de trabajo realizadas en la institución; al tener documentados los procesos se facilita su estandarización y la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a mejorar el servicio que se brinda a la población. En este mismo contexto se han desarrollado los correspondientes a los procesos administrativos, capacitando e involucrando al personal que desarrolla las actividades.

Continuando con el proceso de Gestión de Procesos y teniendo como prioritarios los procesos sustantivos, se están desarrollando mejoras por medio de su análisis que permitan efficientizar los recursos asignados.

Se ha diseñado el Manual de Organización de la Institución en el cual se han incluido los cambios surgidos a partir de la Ley Orgánica de la FGR y el Reglamento Especial; este documento permite ordenar las áreas y aclarar las competencias de cada una de las Unidades Organizativas, se ha puesto en conocimiento y disposición de las jefaturas de las áreas para su correspondiente divulgación, de esta forma se da a conocer a los miembros de la institución su estructura orgánica. El Departamento de Métodos se encuentra desarrollando un Manual para la Elaboración de Documentos (manual, instructivo, reglamento, políticas y organigramas), con el que se pretende orientar el diseño, unificar contenido y forma de los mismos, proporcionando los parámetros y requisitos necesarios para un adecuado diseño y su estandarización.

## Gerencia de Planificación

La Gerencia de Planificación brinda apoyo técnico y asesoría en la formulación de planes, políticas, objetivos y proyectos que coadyuvan al mejoramiento en la prestación de los servicios que se proporcionan a los usuarios.

Se encarga de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades

organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo Institucional.
2. Capacitar y asesorar a las jefaturas en la formulación y seguimiento de forma participativa de los planes anuales de trabajo.
3. Seguimiento Trimestral de los planes anuales de trabajo.
4. Seguimiento y actualización del Plan Estratégico 2007-2011.
5. Elaboración de la Memoria de Labores Institucional 2007-2008.
6. Actualizar periódicamente la cartera de proyectos pendientes de financiamiento.
7. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Se ha gestionado cooperación con el Reino de Suecia, la Cooperación Brasileña, Perú, Colombia, Canadá.
8. Coordinar el equipo encargado de la ejecución de los proyectos con fondos del Fideicomiso para inversión en educación, seguridad y paz social (FOSEDU).
9. Elaborar los informes institucionales en materia de nuestra competencia que nos sean solicitados.

### Gerencia de Tecnología

Esta Gerencia se encarga de la automatización de los procesos a través de sistemas de información; además lleva el control del equipo informático, en cuanto al proceso de adquisición, registro, distribución y mantenimiento. Por otra parte, asesora y presta servicios en el área de capacitación para el uso de herramientas informáticas, equipos y sistemas a todo el personal de la institución y auxilia a las diferentes unidades para realizar peritajes en el área que le compete cuando así es requerido.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. **Reorganización administrativa de la Gerencia de Tecnología.** Se está realizando un proceso de reorganización administrativa, con el objetivo de mejorar el servicio brindado a la FGR, mejorando controles y normativas internas que permitan alcanzar las metas trazadas. Esta organización ha iniciado el mes de Abril 2007 y continuará a lo largo del 2008.
2. **Proyecto de Traslado al Nuevo Edificio de la FGR.** Se efectuó la planificación y coordinación del traslado de todos los servicios de Tecnología hacia el nuevo edificio de forma tal que sea lo más transparente posible a los usuarios, manteniendo la operatividad Institucional.
3. **Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos usuarios nivel nacional.** Con el objetivo de mantener la operatividad de los equipos usuarios y prolongar su tiempo de vida útil, se completó el mantenimiento en la Oficinas Fiscales del interior de la república.
4. **Implementación de la versión web Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE) en las oficinas Fiscales de la FGR.** La nueva versión Web del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE), desarrollada en la Gerencia de Tecnología en Abril 2007, se ha instalado en todas las oficinas Fiscales de la FGR. Las mejoras de esta versión básicamente consisten en actualizar de forma automática la información en un servidor central, teniéndola en línea para disponer de ella de forma inmediata para mayor seguridad y realizar de forma más efectiva el cálculo de estadísticas.
5. **Apoyo a diferentes Unidades de la FGR con Peritaje Informático.** Para la extracción de información en equipos informáticos decomisados, como por ejemplo en el caso Atlantis. Se propondrá esta actividad como parte fundamental de las funciones propias de la Gerencia de Tecnología.
6. **Ejecución de nuevos proyectos de Tecnología de la FGR para el período 2007-2008.** Con el objetivo de mejorar la plataforma informática de la FGR. El detalle es el siguiente:
  - a. **Renovación de Servidores y Adquisición de un Sistema de Almacenamiento Central.** Todos los servidores de la FGR con que la FGR contaba al inicio del período 2007 tenían

tecnología entre 5 y 8 años de antigüedad, por lo que se hizo necesario su cambio, asimismo se efectuó la adquisición de un sistema para ampliar la capacidad de almacenamiento de información a nivel institucional.

- b. **Adquisición de un sistema que sustituya el actual Sistema de Control de Expedientes en un lenguaje y base de Datos más robustos, con características más depuradas y avanzadas.** El sistema será una herramienta informática destinada a hacer un seguimiento de un hecho o caso de manera digital, permitiendo a los usuarios del mismo colaborar en el sentido de compartir información contenida en las páginas digitales que conformarán uno o varios expedientes, permitiendo, por supuesto, tener las reservas del caso cuando se considere necesaria tal decisión. Otra de las características del expediente electrónico será la capacidad de permitir a los usuarios definir formatos de documentos que podrán ser re-utilizados en las diferentes páginas digitales que irán constituyendo los diferentes expedientes que se deseen registrar y controlar en dicho sistema. Por otra parte, el hecho de poder registrar y poner alarmas a las páginas de los expedientes electrónicos del FGR permitirá a los usuarios el poder definir y utilizar una agenda de trabajo que irá alertando cuando una o varias de estas alarmas estén a punto de vencer, con el objetivo de alertar a los usuarios de dicha condición y tomar decisiones en cuanto al seguimiento de los casos. El sistema de Expedientes Electrónicos para la FGR no estará limitado solamente al área penal, sino que los esquemas podrían ser aplicados al área civil sin ningún cambio, debido a que, si bien en cierto que los procesos son diferentes, ambos comparten el hecho de tener diferentes etapas por las que pasa un expediente y sobre todo, el hecho de documentar de manera escrita el cambio o transición entre las diferentes etapas de los casos. Este comportamiento similar es la clave para definir un sistema de expedientes electrónico re-utilizable entre las diferentes divisiones que constituyen la FGR. Entre las características principales que debe proveer dicha aplicación deben considerarse :
- i. Registro electrónico de un expediente.
  - ii. Seguimiento de las etapas por las que pasa un expediente de un caso y su documentación.
  - iii. Aplicación del registro de expedientes a las divisiones de defensa de los intereses de la sociedad así como también a la división de defensa de los intereses del estado.

**Proyecto en ejecución finaliza primer semestre 2009.**

- c. **Implementación de un sistema de telefonía IP en el Edificio Central.** Con el objetivo de cubrir la necesidad telefónica de la Institución en el edificio central, logrando los siguientes beneficios:
- ✓ Mejora en los servicios usuarios: Llamada en espera, transferencia, desvíos de llamadas, mensajería, "Voceo" a través del sistema, enrutamiento de llamadas, etc.
  - ✓ Configuración de grupos de trabajos, permitiendo que si la llamada es a una extensión que está ocupada o no contesta, la llamada "salta" a la siguiente extensión disponible en el grupo de trabajo.
  - ✓ Administración de los servicios de forma ágil y web la planta telefónica vía web.
  - ✓ Tener un sistema telefónico que permita tarifcar los servicios de telefonía de la institución en el edificio central.
  - ✓ Tener un sistema base que permita en un proyecto futuro tener una Red Telefónica formal e integral entre todas las Oficinas Fiscales de la FGR.
  - ✓ Facilidad de conexión y configuración de modificaciones, nuevas líneas, etc. en el edificio Central.
- d. **Mejora de la Infraestructura de comunicaciones.** Con el objetivo de tener una Red formal e integral entre todas las Oficinas Fiscales de la FGR, para tener no solamente acceso a los servicios básicos de Correo Electrónico, Internet y compartimiento de documentos, sino principalmente tener una vía de acceso directa, rápida, segura y confiable con los aplicativos de la FGR como el SICEE.

- e. **Renovación de equipo usuario.** Un alto porcentaje de los equipos usuarios de la FGR, ha cumplido su vida útil, ya no tienen garantía ó han entrado en un proceso de obsolescencia, por lo que deben ser sustituidos. El proyecto de renovación también contempla la adquisición de equipos móviles (laptops) para la estandarización de los computadores de los jefes, gerentes y directores de la FGR. El estado de nuestro equipo se puede apreciar en el siguiente cuadro:

		%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
Tipo equipo	Totales	Vida útil cumplida		Sin Garantía		En proceso de obsolescencia	
Desktop	752	33.78	254	76.60	576	36.70	276
Laptops	48	35.42	17	37.50	18	35.42	17

\*\* Parámetro de obsolescencia: 4 años, equipo del año 2003 y anteriores

\*\* Parámetro Vida útil : equipo de año 2002 y anteriores

#### **En ejecución para el período 2008-2009.**

- f. **Implementación de Redes.** Es la instalación de redes formales bajo estándares técnicos en cada una de las Oficinas Fiscales de la FGR fuera de la sede central. Esto incluye la :
- i. Instalación de cableado UTP bajo estándares.
  - ii. Adquisición de Routers, firewalls, Gabinetes, racks, Servers (small-medium versions).
  - iii. Instalación de cableado eléctrico independiente para los equipos informáticos de cada Oficina Fiscal y alimentado por un UPS central.

Acondicionamiento del área específica de comunicaciones en cada Oficina Fiscal bajo estándares básicos (aislamiento, seguridad, aire acondicionado, instalación y protección eléctrica, etc.).

#### **En ejecución para el período 2008.**

### **ESCUELA DE CAPACITACION FISCAL**

La Escuela de Capacitación Fiscal tiene como principales objetivos asegurar la capacitación técnica y profesional de los Funcionarios, Fiscales Auxiliares y demás empleados de la Institución, contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que estos pertenecen.

Para lograr tal objetivo, como uno de sus componentes se establece el desarrollo profesional que en parte se logra por medio de la disminución de las brechas de competencia técnicas a través de la formación continua de los Funcionarios, Agentes Auxiliares y demás empleados de la institución, para cuya gestión se creó la Escuela de Capacitación Fiscal.

Al respecto, el Reglamento de la Carrera Fiscal dispuso que las atribuciones de la Escuela de Capacitación se desarrollaran en una reglamentación que contemplara, entre otros, las políticas de capacitación, el procedimiento de selección de capacitadores y el régimen de derechos y deberes de los capacitandos (Art. 34). Para desarrollar tal reglamentación, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de "Control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres", Fase II, administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), se desarrolló una consultoría internacional a partir del mes de julio del año 2007.

Como resultado de tales acciones, en el mes de mayo del año 2008 fue aprobado por el Fiscal General de la República, previa consulta con el Consejo de la Carrera Fiscal, el Reglamento Interno de la Escuela de Capacitación Fiscal, que establece su naturaleza y funciones, órganos rectores, el sistema de formación y desarrollo, que comprende el Programa Básico y el Programa Continuo de Formación Fiscal, la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones, la Evaluación de la Formación y



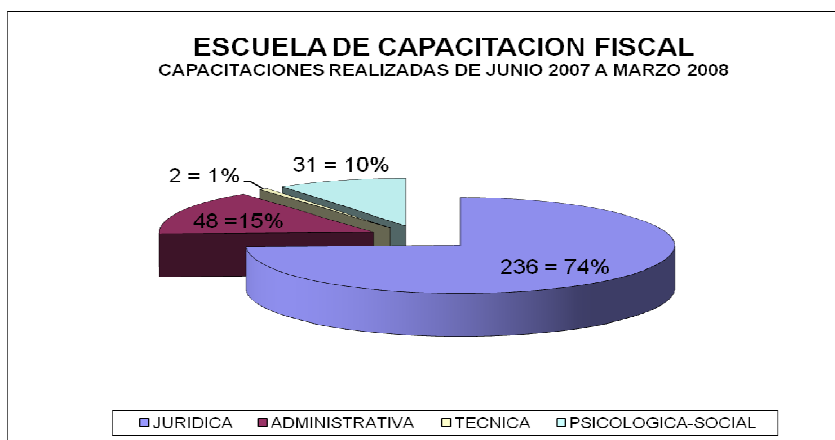
el Sistema de Becas, así como el régimen de los capacitadores y capacitandos, y el relativo al económico.

En virtud de la normativa señalada, durante el período de junio 2007 a mayo 2008, la Escuela de Capacitación Fiscal ha desarrollado las siguientes cifras de actividades formativas:

**TABLA 1: CAPACITACIONES REALIZADAS POR ÁREA.**

CLASE DE ACTIVIDAD	JURIDICA	ADMINISTRATIVA	TECNICA	PSICOLOGICA-SOCIAL
<b>CANTIDAD</b>	<b>236</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>			

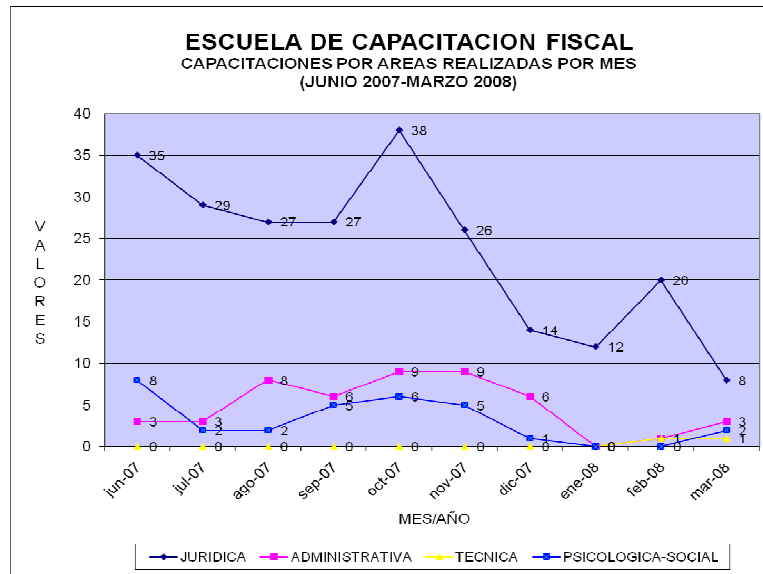
Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal



**TABLA 2: CAPACITACIONES POR ÁREA REALIZADAS EN CADA MES**

AREA/ MES	JURIDICA	ADMINISTRATIVA	TECNICA	PSICOLOGICA-SOCIAL
<b>jun-07</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>jul-07</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>ago-07</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>sep-07</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>oct-07</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>nov-07</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>dic-07</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ene-08</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>feb-08</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>mar-08</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>317</b>			

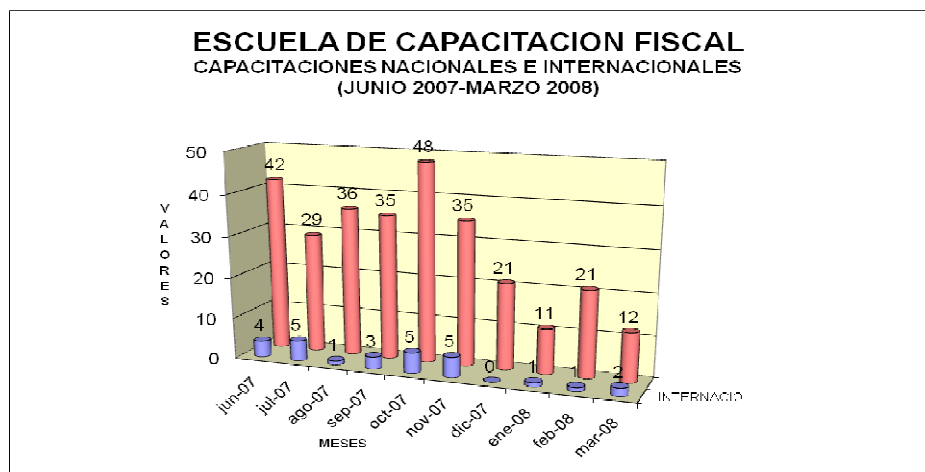
Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal



**TABLA 3: CAPACITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

MES	INTERNACIONAL	NACIONAL	TOTAL
jun-07	4	42	46
jul-07	5	29	34
ago-07	1	36	37
sep-07	3	35	38
oct-07	5	48	53
nov-07	5	35	40
dic-07	0	21	21
ene-08	1	11	12
feb-08	1	21	22
mar-08	2	12	14
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>290</b>	<b>317</b>

Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal



**TABLA 4: CIFRA DE PARTICIPACIONES POR MES.**

MES	TOTAL
jun-07	464
jul-07	244
ago-07	299
sep-07	380
oct-07	488
nov-07	450
dic-07	214
ene-08	105
feb-08	150
mar-08	183
<b>TOTAL</b>	<b>2977</b>

Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal

Las cifras anteriores han sido realizadas en parte con la ejecución del presupuesto institucional y además por medio de la gestión de cooperación internacional. Al respecto se han desarrollado o formulado los siguientes proyectos:

a) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del “Proyecto de control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres”, Fase II, administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI).

No.	Acción	Producto	Beneficiarios/ Consultor	Ejecutor	Monto	Fecha de ejecución
1	<b>Diseño y organización de la Escuela de Capacitación Fiscal y formulación del Plan de Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y formular la estructura organizativa de la Escuela de Capacitación Fiscal.</li> <li>• Formular la normativa interna de gestión de la capacitación.</li> <li>• Formular un modelo genérico de Plan Anual de Capacitaciones que permita proponer las actividades a desarrollar anualmente.</li> </ul>	Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: Miembros de la Carrera Fiscal.</li> <li>• Indirectos: Sociedad salvadoreña.</li> </ul> Consultor: Fiscal D. Adrian Salazar Larracoechea, España.	FGR	\$ 4,400.00	23 al 28 de julio de 2007.
2	<b>Diseño metodológico de las actividades de formación y del curso de formación a formadores de la Escuela de Capacitación Fiscal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar una guía metodológica estándar para la Escuela de Capacitación Fiscal.</li> <li>• Diseñar el Curso de Técnicas Didácticas en teoría jurídica del delito.</li> <li>• Impartir el primer curso de Técnicas Didácticas en teoría jurídica del delito para los primeros profesionales que se incorporen como capacitadores de la Escuela.</li> </ul>	Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: Miembros de la Carrera Fiscal que puedan desempeñarse como capacitadores de la Escuela.</li> <li>• Indirectos: Sociedad salvadoreña.</li> </ul> Consultor: Fiscal D. María Pilar Tejedor Gil, España.	FGR	\$ 7,500.00	1 al 15 de diciembre de 2007.
3	<b>Publicación del Marco Institucional y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagramar y elaborar en un texto el marco institucional y</li> </ul>	Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos:</li> </ul>	FGR	\$ 8,500.00	Noviembre de 2007 a

No.	Acción	Producto	Beneficiarios/ Consultor	Ejecutor	Monto	Fecha de ejecución
	<b>Normativo de la Fiscalía General de la República.</b>	normativo de la Fiscalía General de la República. ● Publicar la documentación anterior.	Miembros de la Carrera Fiscal. Desarrollo: Escuela de Capacitación Fiscal.			marzo de 2008.
4	<b>Diplomado en Habilidades Gerenciales: Modulo 1 y Consultoría y alimentación</b>	● Fortalecer las competencias de los Directores, Jefes de Oficina y demás Jefes de la institución, así como de las demás integradas en la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, ANSP e ISDEMU.	Beneficiarios: ● Directos: 68 Directores, Jefes de Oficina Fiscal, Gerentes, Jefes Administrativos y Jefes de Unidad. ● Directos: 12 Jefes de la CSJ, CNJ, ANSP e ISDEMU. Organizados en 4 grupos. ● Indirectos: Sociedad salvadoreña. Consultor: Lic. Guillermo Magaña, El Salvador.	FGR	\$ 3,600.00 consultoría \$ 1,900.00 alimentación  Total: <b>\$ 5,500.00</b>	12 de noviembre al 6 de diciembre de 2007.
5	<b>Diplomado en Habilidades Gerenciales: Modulo 1 y Complemento 2 grupos. Consultoría y alimentación</b>	● Fortalecer las competencias de los Directores, Jefes de Oficina y demás Jefes de la institución, así como de las demás integradas en la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, ANSP e ISDEMU.	Beneficiarios: ● Directos: 40 Directores, Jefes de Oficina Fiscal, Gerentes, Jefes Administrativos y Jefes de Unidad. ● Indirectos: Sociedad salvadoreña. Consultor: Lic. Guillermo Magaña, El Salvador.	FGR	<b>\$ 2,448.00</b>	Febrero de 2008.
6	<b>Diplomado en Habilidades Gerenciales: Modulo 2 y 6 grupos. Consultoría y alimentación</b>	● Fortalecer las competencias de los Directores, Jefes de Oficina y demás Jefes de la institución, así como de las demás integradas en la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, ANSP e ISDEMU.	Beneficiarios: ● Directos: 108 Directores, Jefes de Oficina Fiscal, Gerentes, Jefes Administrativos y Jefes de Unidad. ● Directos: 12 Jefes de la CSJ, CNJ, ANSP e ISDEMU. Organizados en 6 grupos. ● Indirectos: Sociedad salvadoreña. Consultor:	FGR	<b>\$ 6,720.00</b>	Abril a mayo de 2008.

No.	Acción	Producto	Beneficiarios/ Consultor	Ejecutor	Monto	Fecha de ejecución
			Lic. Guillermo Magaña, El Salvador.			
7	<b>Pasantía en España para el conocimiento de prácticas y experiencias en el tratamiento del Crimen Organizado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar mediante observación participante a operadores jurídicos directamente vinculados con la ejecución de la Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe individual sobre las actividades realizadas durante la pasantía.</li> <li>▪ Informe colectivo o grupal que se concretará en el aporte individualizado para la conformación del modelo básico sobre la el crimen organizado y delitos complejos.</li> </ul> </li> </ul>	Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: Licdos. Francisco Vides Guardado; Rafael Hernán Cortez Saravia y Marcos Antonio Aquino Mejía.</li> <li>• Indirectos: Sociedad salvadoreña.</li> </ul>	UTE-AECID	<b>\$ 9.712.50</b>	Octubre de 2007
8	<b>Actividades de capacitación vinculadas al proyecto y con contenido en Derecho Procesal Penal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a un grupo de funcionarios judiciales, fiscales y policiales, en los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Criminología, 23/02 a 3/03/2007</li> <li>2.- Tratamiento procesal de la delincuencia organizada, 13 a 21/04/2007</li> <li>3.- Tratamiento procesal del testigo protegido, 18 a 26/05/2007</li> <li>4.- Ofrecimiento y admisión de la prueba mediante objetos, 1 al 9/06/07.</li> <li>5.- Argumentación fáctica, 19 al 21/07/07.</li> <li>6.- Los delitos de homicidio y lesiones, 17 al 25/08/07</li> <li>7.- Lavado de dinero, 5 a 13/10/07.</li> <li>8.- Aportes de la Psicología Jurídica en la valoración de la prueba testimonial del proceso penal, 12 al 14/11/07.</li> <li>9.- Prueba de Referencia. Excepciones, 7 a 15/12/07.</li> <li>10.- Valoración de la prueba científica y pericial, 28/02 a 02/02/08.</li> <li>11.- Aspectos criminológicos, sustantivos y procesales de los delitos relativos a las drogas.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 14 fiscales.</li> <li>• Indirectos: Sociedad salvadoreña.</li> </ul>	CNJ-ECJ	<b>\$ 26,000.00</b> Distribuido para todas las instituciones beneficiarias	Enero 2007 a febrero 2008
9	<b>Dotación de equipo informático para la Unidad Especializada de Delitos de</b>	Proveer de 7 equipos informáticos compuestos por monitores, cpu, accesorios, licencias y ups Marzo a mayo de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directos: 7 fiscales y colaboradores jurídicos de la Unidad Especializada de</li> </ul>	FGR	<b>\$ 9,800.00</b>	Marzo a mayo de 2008

No.	Acción	Producto	Beneficiarios/ Consultor	Ejecutor	Monto	Fecha de ejecución
	Corrupción		Delitos de Corrupción. • Indirectos: Sociedad salvadoreña.			
<b>TOTAL ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE A FGR</b>					<b>\$ 54,580.50</b>	
<b>TOTAL ASIGNADO AL SECTOR DE JUSTICIA</b>					<b>\$ 26,000.00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ 80,580.50</b>	

b) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del “Proyecto de control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres”, Fase III, administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI), que se ejecuta del 1 de noviembre de 2007 al 30 de abril de 2009.

c) Organismo Cooperante: Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil-IPEC.

NO.	ACTIVIDAD	PERÍODO	MONTO
<b>1</b>	Fortalecimiento de la Escuela de Capacitación Fiscal para el combate de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes I	Mayo a junio de 2007	\$ 5,000.00
<b>2</b>	Fortalecimiento de la Escuela de Capacitación Fiscal para el combate de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes II	Octubre a diciembre de 2007	\$ 3,395.00
<b>3</b>	Consultoría para el diseño de una Guía de Actuación Fiscal (Manual de Procedimientos) en materia de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y delitos relacionados.	Marzo a agosto de 2008	\$ 8,000.00
<b>4</b>	Programación de fondos para Elaboración del Manual y Protocolo de Intervención Psicosocial a Víctimas de ESC y Trata de Personas con fines de ESC y otros delitos contra la libertad sexual relacionados en casos de niños, niñas y adolescentes, para la Escuela de Capacitación Fiscal y Equipo Multidisciplinario de la Fiscalía General de la República.	Julio en adelante de 2008	\$ 8,000.00
<b>5</b>	Propuesta de “Fortalecimiento de las capacidades de la investigación fiscal y de reducción de la revictimización a víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y Trata de Personas con fines de explotación sexual comercial”	Por determinar	\$ 19,135.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 43,530.00</b>

Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal

d) Organismo Cooperante: Programa de Transparencia y Gobernabilidad, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por medio de la empresa consultora CASSALS & ASOCIATES Inc.

No.	ACTIVIDAD	PERIODO	MONTO
1	Consultoría: Formulación y Diseño de un Plan de Capacitación sobre para la Unidad de Anticorrupción de la FGR.	Marzo a junio de 2008	\$ 15,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15,000.00</b>

Fuente: Escuela de Capacitación Fiscal

Adicional a estos proyectos se han establecido o continuado con relaciones de cooperación con instituciones u organismos nacionales e internacionales como el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, la Universidad de Oriente, la Academia Internacional para la Aplicación de la ley (ILEA por sus siglas en ingles), y la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano, y en ese marco con el Ministerio Público de Perú, entre otros.

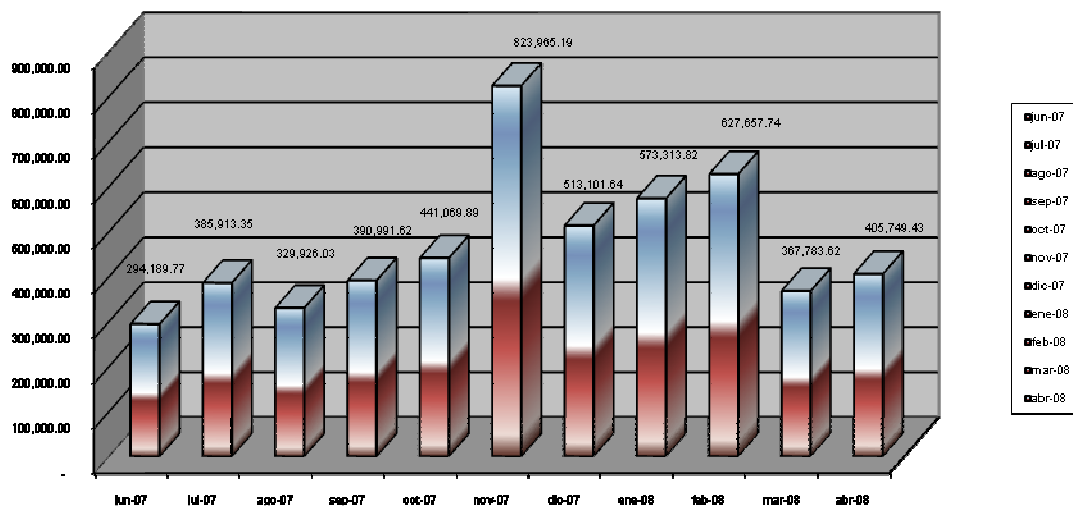
### DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Esta Dirección es la responsable de ejercer la defensa de los intereses del Estado y representarlo en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, estará a cargo de un Director, quien para desarrollar sus funciones contará con las Unidades de Control de Bienes del Estado, Civil, Penal del Estado, Impuestos y Juicios de Cuentas y Multas, en lo que corresponde al nivel operativo.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Recuperar fondos a favor del Estado en concepto de deudas tributarias, multas, responsabilidades patrimoniales determinadas en Juicios de Cuentas y otras obligaciones. En el período se logró recuperar la cantidad de \$ 5,137,538.60
2. Diligenciar 6,922 expedientes.
3. Archivar 5547 expedientes.
4. Tramitar la inscripción de escrituras a favor del Estado. Se han realizado 448 trámites de inscripción de escrituras de adquisición de inmuebles a favor del Estado.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
RECUPERACION 2007-2008



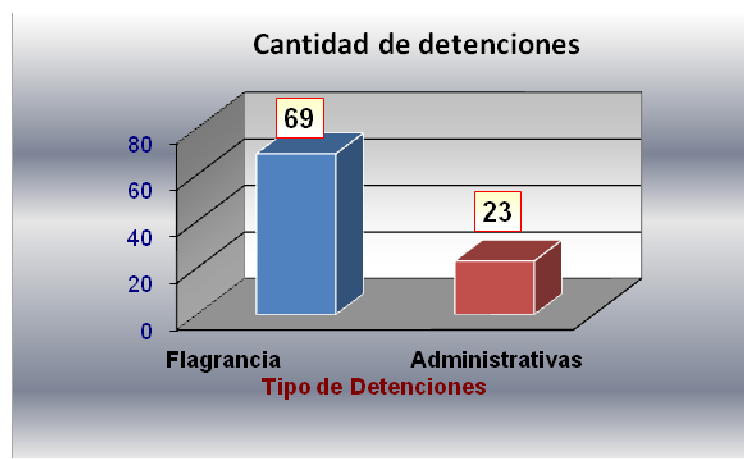
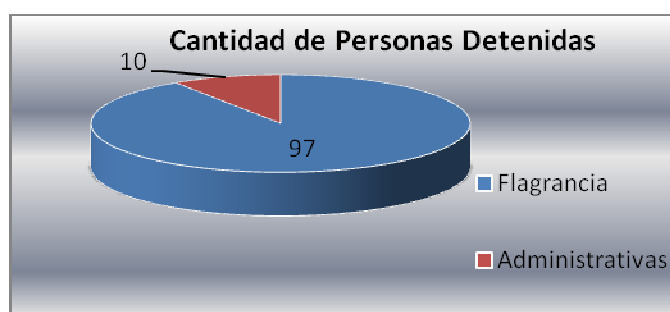
En el período que se informa se ha obtenido grandes resultados, los cuales se exponen por Unidades, según su estructura de la forma siguiente:

### Unidad Penal

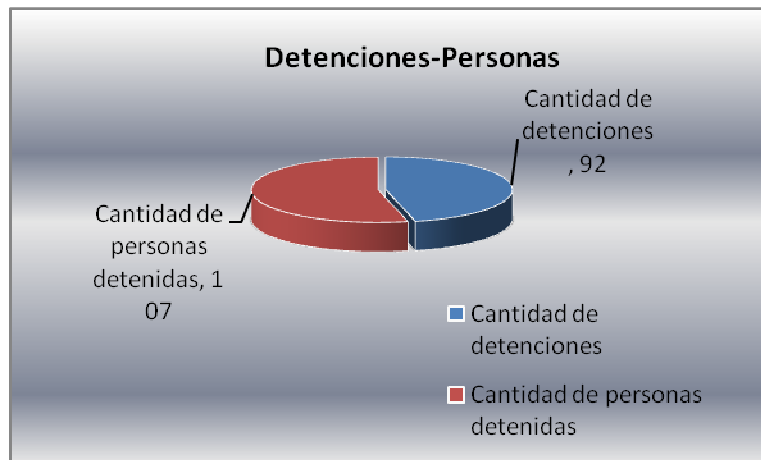
La función de esta Unidad es investigar y judicializar los casos penales, contra funcionarios y empleados del Estado o particulares, referente a delitos que perjudican los bienes jurídicos del mismo, por ejemplo: Retención y Apropiación de Cuotas Laborales, Hurtos y Robos, Estafas, Contrabando, Falsificación de documentos, Peculado, Negociaciones ilícitas, Defraudaciones, Usurpación de Inmuebles, Delitos de Evasión Fiscal, y otros.

#### DETENCIONES DECRETADAS Y PERSONAS DETENIDAS

Tipo de Detención	Cantidad de detenciones	Cantidad de personas detenidas
Flagrancia	69	97
Administrativas	23	10
Totales	92	107

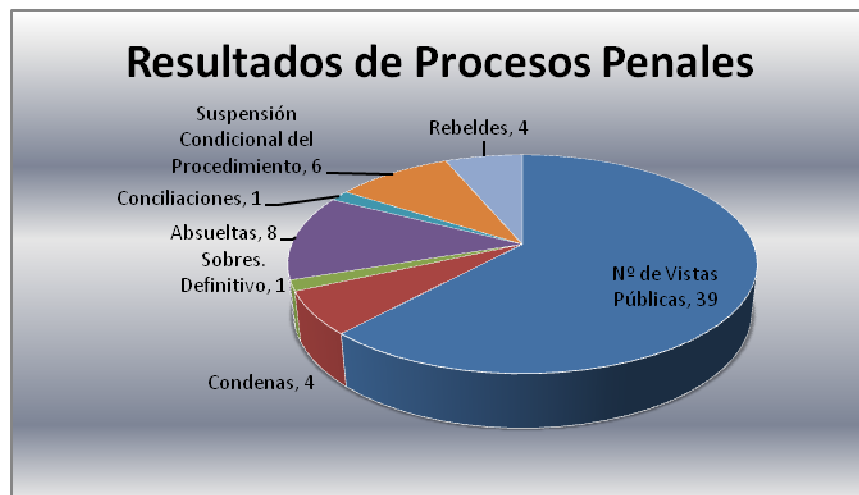






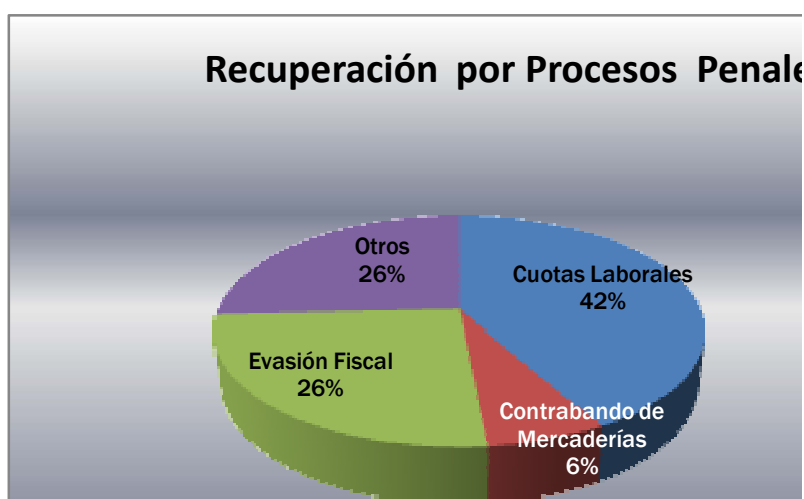
### Resultados de Vistas Públicas

Nº de Vistas Públicas	Condenas	Sobres. Definit.	Absueltas	Conciliaciones	Suspensión Condicional del Proced.	Rebeldes
39	4	1	8	1	6	4



### Recuperaciones por procesos penales promovidos

Monto Recuperado en los casos de apropiación o retención de cuotas laborales	\$ 694,576.28
Monto recuperado en los casos de contrabando de mercaderías	\$ 110,279.24
Evasión Fiscal	\$ 427,977.15
Otros	\$ 8,,517.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,241,350.45</b>



#### Unidad Civil

Esta Unidad se encarga de promover acciones civiles, tránsito, mercantiles, titulaciones; mostrarse parte en Juicios Laborales y Civiles promovidos contra el Estado; así también en Juicios Contenciosos Administrativos, Arbitrajes y otras diligencias judiciales.

#### Unidad de Impuestos

Esta Unidad se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones de deudas tributarias emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

En el período informado se recibió de la Dirección General de Tesorería la cantidad de 4,214 certificaciones de deudas tributarias a diferencia del periodo anterior que se recibieron 3,737, habiéndose iniciado esa misma cantidad de expedientes; y por medio de las gestiones de los fiscales se ha logrado recuperar la cantidad de **US\$ 4,802,055.00**

#### Unidad Juicios de Cuentas y Multas

Esta Unidad cuenta con dos grupos, el primero se encarga de mostrarse parte en los juicios de cuentas promovidos por la Corte de Cuenta de la República, además promueve acciones judiciales contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública condenados al pago de responsabilidades por medio de resoluciones emitida en Juicios de Cuentas por la misma Corte; el segundo grupo se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por resoluciones emitidas por entidades del Estado competentes para imponer multas a particulares por infracciones a las leyes, por ejemplo multas laborales impuestas por la Dirección General de Trabajo, multas impuestas por la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por el Ministerio de Medio Ambiente, por

los Juzgados de Familia etc., y otras obligaciones certificadas para con el Estado como Deudas Políticas, daños materiales, cumplimiento de sentencia, contratos y garantías; en esta sección se han tramitado casos relevantes de Sociedades que han sido multadas por infracciones a las Leyes, sanciones impuestas por Instituciones del Estado, hasta lograr el pago de la sanción. Esta Unidad recuperó en periodo informado la cantidad de \$ 331,533.89.

### **Unidad de Control de Bienes del Estado**

La función de esta Unidad es la representación del Estado en la adquisición y registro de bienes inmuebles a favor de éste y realizar diligencias de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y destrucción de mercaderías, otras actividades.

## **DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD**

Esta unidad organizativa cuenta con Oficinas y Unidades Fiscales necesarias, en lo que corresponde al nivel operativo tiene a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los hechos punibles en la zona geográfica de su competencia, la cual es establecido mediante acuerdo emitido por el Fiscal General, a fin de promover y ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada.

De acuerdo con la estructura organizativa aprobada el 8 de mayo de 2007, existen a nivel nacional cuatro Directores de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, distribuidos en las siguientes zonas: Occidente, Central, Oriente y San Salvador, quienes tienen bajo su cargo por medio de los Jefes, Coordinadores y Fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada.

## **AREA DE DELITOS GENERALES Y SUS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL**

Esta área y las Unidades que la conforman son las responsables de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales pertinentes, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa de investigación inicial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia.

Tienen como funciones principales investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Fiscales Especializadas en Delitos comunes como: Delitos contra la Vida e Integridad Personal, contra el Patrimonio Privado, Propiedad Intelectual, contra Menores y Mujeres en su relación familiar, contra la Administración de Justicia, contra el Medio Ambiente, delitos cometidos por menores a través de la Unidad Fiscal Penal Juvenil y seguimiento a las penas impuestas a cargo de la Unidad de Vigilancia Penitenciaria.

De igual manera, se hace importante la existencia de unidades de apoyo técnico y administrativo, como los Equipos de Apoyo Multidisciplinario, áreas de Archivo Activo y Unidad de Administración, quienes complementan y soportan técnicamente el trabajo jurídico del personal fiscal.

Durante este periodo, se ha dado atención a un total de 18,955 denuncias, que han llegado a conocimiento en la sede central a través de los diferentes medios establecidos para denunciar hechos delictivos, enfocando esfuerzos no solamente a estos casos de reciente ingreso, sino también en aquellos de periodos pasados que aún se encuentran en trámite y que demandan del trabajo realizado por el equipo fiscal, con apoyo del resto de Unidades Organizativas que existen para ello dentro de la Institución, como en coordinación con instituciones del sector judicial.

La transformación de la delincuencia ha conllevado a realizar cambios en las estructuras y métodos de investigación, ejecutar planes operativos que establezcan políticas de trabajo adecuadas, que permitan obtener mejores resultados en los procesos de investigación, aunando esfuerzos con diferentes áreas que poseen como fin común el combate a la delincuencia y la garantía de de la defensa de los intereses de la Sociedad.

Es importante mencionar, que la implementación de estos Planes de Trabajo, ha traído consigo la creación de políticas y estrategias de trabajo que permitan la consecución de metas, tanto operativas como estratégicas, implicando sacrificar y delegar la carga de trabajo en otras áreas, la cual ha sido asumida con profesionalismo y compromiso por parte del personal fiscal, técnico y administrativo.

Es partiendo de ello que la Fiscalía realiza su mejor esfuerzo en la optimización de recursos y es así que considerando el refuerzo de personal fiscal propiciado a unidades en la Oficina Central, como Delitos contra la Vida e Integridad Física, se creó el grupo de investigación de casos de mala praxis médica, pretendiendo así enfocar en casos específicos la investigación de hechos complejos relacionados con la aplicación inadecuada de procedimientos médicos.

Tomando como refuerzo el personal fiscal con experiencia en la investigación de homicidios, de las oficinas fiscales que integran la Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de la zona San Salvador, se creó formalmente la Unidad Antihomicidios, la cual trabaja conjuntamente con la División de Investigación de Homicidios de la Policía Nacional Civil (DIHO), encontrándose ubicados en las mismas instalaciones, pretendiendo con esto dar de inmediato un tratamiento sistemático y especializado a las escenas e investigaciones de homicidios con mayor capacidad de reacción y coordinación con los agentes investigadores, con quienes comparten equipo e instalaciones, trabajando bajo un rol de turnos en común, a efecto de que haya una mayor compenetración de los equipos de trabajo y de esa manera elevar la calidad de las investigaciones en ese delito y, por ende, lograr una disminución en la tasa de criminalidad en lo que se refiere a ese rubro.

En la Unidad de Delitos contra el Patrimonio Privado, se ha fortalecido el equipo de trabajo asignado para la investigación de casos relevantes y complejos, incluyendo delitos de extorsión que ingresan sin haber identificado a los posibles imputados (sobre averiguar), todo esto con el fin de agilizar y dar un mejor tratamiento a la investigación y resolverlos eficazmente, obteniendo durante el último periodo resultados satisfactorios.

Lo anterior como parte del propósito de llevar a cabo una adecuada y eficiente investigación de los delitos que reportan mayores índices, a través de equipos de trabajo con menos saturación laboral, con mayores recursos logísticos y con alto grado de especialización en la materia.

Como parte de los objetivos institucionales se ha realizado durante el último periodo una depuración exhaustiva en los expedientes de años comprendidos de 1998 al 2001, formando equipos y horarios de trabajo para lograr disminuir la mora judicial que se tiene desde los años antes mencionados.

El trabajo de investigación da inicio en la toma de la denuncia, es por ello que la atención a los usuarios de los servicios brindados a través de su Unidad de Recepción de Denuncias es básica para el trabajo realizado por las áreas de investigación, contando para ello con un registro sistematizado de las personas que solicitan asesoría jurídica, información sobre caso y como servicio principal interponer denuncias sobre hechos delictivos, actividades que se realizan de manera ordenada, en instalaciones adecuadas para la atención de cada caso, tanto por los

Receptores como por el personal Fiscal, haciendo uso de una versión mejorada del sistema de registro y toma de denuncia, contenida en el Sistema de Control Electrónico de Expedientes, permitiendo agilizar el servicio de información de casos a los usuarios, así como el ingreso de las denuncias a los registros de cada unidad que da el respectivo seguimiento de investigación a los hechos denunciados. Como muestra de ellos se tiene el cumplimiento de metas, el cual refleja la disminución en los tiempos de atención, en áreas como toma de denuncias, asesoría a los usuarios y la entrega de información sobre los casos solicitada por los usuarios interesados, disminuyendo a tiempos adecuados e idóneos para la atención en cada área.

La separación de funciones de áreas específicas ha permitido una mejor organización del trabajo realizado, entre eso también se cuenta la separación de la Unidad Fiscal de Vigilancia Penitenciaria de la Unidad Fiscal Penal Juvenil, las cuales hasta el mes de septiembre eran dirigidas por la misma jefatura.

Esta reestructuración ha sido positiva, por cuanto puede afirmarse que las investigaciones realizadas en estas áreas cuentan con supervisión, dirección y presencia fiscal permanente y que derivan en investigaciones más completas y sistemáticas que han producido un impacto positivo a nivel judicial.

Otros aspectos que han contribuido a mejorar resultados ha sido la provisión de instalaciones adecuadas, así como mobiliario y equipo informático, efectuándose una redistribución, con el fin de llevar mejoras a nivel nacional por parte de las autoridades administrativas y así mantener el servicio de atención las veinticuatro horas del día, aún en periodos extraordinarios.

Todo lo anterior y otras actividades de relevancia institucional han generado un incremento en la pro actividad de las unidades de investigación, tanto de delitos comunes generales como especiales, lo que genera agilidad en los procesos, ya que no nos basamos en la respuesta de otras instancias para realizar el trabajo que compete, sino que se ha creado un compromiso de pro actividad, mejorando así el conocimiento y aplicación de los procesos y trámites que se realizan tanto internamente como en el exterior.

La Institución, en su afán de trabajar en conjunto con otras instituciones, agilizar los resultados a partir de denuncias de hechos delictivos y dar a la población soluciones inmediatas y satisfactorias a sus intereses, ha dado inicio al Proyecto Piloto de Resolución Alterna de Conflictos (PPRAC, por su siglas y conocido bajo el nombre de Proyecto de Mediación), con auspicio de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que está conformado por miembros de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y USAID. En la actualidad funciona en la Oficina Fiscal San Salvador, pretendiendo llevarlo, de manera paulatina y dependiendo de los recursos disponibles, hacia el resto de oficinas a nivel nacional.

Así mismo, propiciado por la Jefatura de la Oficina Fiscal y en colaboración con los Jefes Fiscales, se han estrechado lazos de coordinación con la Policía Nacional Civil en diferentes áreas, teniendo como ejemplo la calendarización de reuniones periódicas con Jefes e Investigadores de la Delegación San Salvador Centro, División de Investigación Criminal, División de Finanzas, Asuntos Internos y otras, en las cuales participan las unidades de investigación de esta oficina y lo cual ha permitido obtener resultados positivos.

El acercamiento con otras instituciones en áreas técnicas de apoyo psicológico y social, como es el brindado por la Unidad de Apoyo Multidisciplinario ha generado una mejor coordinación en aspectos que han incidido en resultados positivos en casos investigados por unidades como Delitos

contra el Menor y la Mujer y Penal Juvenil, teniendo un acercamiento con instituciones como Instituto para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Asociación para la Autodeterminación de Mujeres de El Salvador (AMS), Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Secretaría Nacional de la Familia (SNF) y otros.

Para el año 2007 se definieron las siguientes metas:

1. Disminuir el tiempo promedio de toma de denuncias.
2. Disminuir a un tiempo promedio la atención a usuarios que solicitan información de casos.
3. Disminuir el tiempo de entrega de certificaciones.
4. Incrementar un 5% casos archivados en sede fiscal.
5. Incrementar un 5% en casos conciliados en sede fiscal.
6. Incrementar un 2.5% casos en fase de juicio.
7. Incrementar un 3.5% casos en fase de instrucción.
8. Disminuir en un 10 % casos que se encuentran en fase de investigación.
9. Incrementar un 5% los casos judicializados.
10. Incrementar un 5% los casos con resolución.
11. Cubrir el 100% de las audiencias señaladas en los Juzgados Penitenciarios.
12. Intervenir en 100% en el diligenciamiento de los casos que ingresan a la Unidad.
13. Cubrir el 100% de las audiencias señaladas en los Juzgados de Tránsito y de Instrucción.
14. Brindar atención sociofamiliar a casos referidos por la Unidad de Delitos contra Menores y Mujeres en su Relación Familiar.
15. Realizar entrevista en casos de intervención Sociofamiliar.
16. Realizar visitas domiciliarias en casos de Intervención Sociofamiliar.
17. Capacitar a personal en tres proyectos con diferentes temáticas.
18. Realizar sesiones de casos en tratamiento psicoterapéutico referidos por la Unidad de Delitos contra Menores y Mujeres en su Relación Familiar.
19. Archivar, prestar y resguardar expedientes activos durante el 2007.

Para el año 2008, se han definido cuatro metas que tienen como grandes objetivos:

1. Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional en que se obliga a la Institución a recibir, asesorar e iniciar los trámites correspondientes de todos los avisos y denuncias que se interpongan en las diferentes sedes fiscales.
2. Actualizar y mantener en tiempo real (a largo plazo) los datos del Sistema de Control Electrónico de Expedientes, a fin de que sea una herramienta confiable de consulta y toma de decisiones, que facilite y complemente el trabajo de los fiscales.
3. Utilizar la facultad legal que tiene la Fiscalía, de resolver algunos tipos de delitos, lo cual está regulado en los códigos correspondientes, con el propósito de “descongestionar” un poco la carga laboral los fiscales y el saturado sistema judicial.
4. Disminuir la carga de trabajo del fiscal y el sistema judicial, así como potenciar, dirigiendo el esfuerzo, la investigación de los casos más graves.

De acuerdo a la situación de cada unidad organizativa, se han establecido las estrategias de trabajo que permitan la consecución de las metas propuestas, así se han organizado horarios de trabajo, por ejemplo para la actualización del Sistema Electrónico de Control de Expedientes, lo que permite que diariamente se ingresen los datos sobre las actividades realizadas por el personal fiscal en cada uno de los casos.

En cuanto a las proyecciones, el planteamiento de las metas operativas de cada unidad organizativa, va enfocado hacia el cumplimiento de las metas institucionales contenidas en el Plan Estratégico, tomando como parámetro una evaluación por cada una de las fases del proceso penal, lo cual permitirá tener una visión más clara sobre la eficiencia y eficacia con la cual se desenvuelven en cada área.

### **Casos Relevantes**

#### **Unidad Fiscal Delitos contra el Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual**

**Delito:** Estafa Agravada, Art. 215 y 216 numeral 2) Pn.

**Ofendidos:** Hasta la fecha asciende a **CIENTO DOCE PERSONAS**.

**Breve relato del hecho:** Empresa que se dedicaba a ofrecer la tramitación de visas de trabajo en los Estados Unidos de América, por lo que cobraban \$3,000.00 y en algunas ocasiones pedían a los supuestos migrantes que firmaran una venta con Pacto de Retroventa a favor de una de las personas de la empresa, para garantizar su regreso a El Salvador; todo esto sin que medie autorización de la Embajada Americana.

**Estado:** Investigación.

**Delito:** Extorsión y Robo Agravado

**Breve relato del hecho:** Las víctimas, la mayoría vendedores del sector informal ubicadas sobre la Séptima y Novena Avenida Sur, pasaje Colombia y calle Rubén Darío, San Salvador, están siendo extorsionadas por un grupo de vendedores del sector informal y mareros, quienes desde inicios del año dos mil seis, les han estado solicitando cantidades que oscilan entre los cincuenta dólares y más, lo que últimamente se ha incrementado, es decir, que a finales del año dos mil siete y a principios del año dos mil ocho han resultado más personas ofendidas por los mismos sujetos, quienes les amenazan con quitarles los puestos de ventas o quitarles la vida si no pagan la renta. Caso de robo agravado: Llegaron a su puesto de ventas al rededor de seis sujetos entre vendedores y mareros quienes llegaron a solicitarle en forma violenta, que les entregara el dinero de la renta, pero la víctima se negó, razón por la que entre dos mareros lo tomaron de las manos, mientras una mujer lo golpeaba y al mismo tiempo tomó una caja metálica donde la víctima guardaba cincuenta dólares, los que sustrajo y luego se dieron a la fuga.

**Estado actual:** Instrucción Formal con Detención Provisional en el Juzgado "B" Especializado de Instrucción.

**Delito:** Estafa Agravada, Falsedad Ideológica y Uso y Tenencia de Documentos Falsos.

**Breve relato de hechos:** Los imputados presentando un Testimonio de Escritura Pública falso de Poder Especial vendieron inmueble propiedad de la señora Alabi de Hussei, a la Sociedad DICONSA S.A. de C.V., representada por Rigoberto Cruz Parada, a través de varias transacciones fraudulentas con documentos ideológicamente falsos.

**Estado actual:** Instrucción Formal con Detención Provisional.

**Delito:** Robo Agravado, Hurto Agravado y Agrupaciones Ilícitas.

**Breve relato de hechos:** El 9 de septiembre de 2007, en Rancho Pinares ubicado en final del Paseo General Escalón, Calle al Volcán, los imputados robaron armas de fuego y electrodomésticos.

**Estado actual:** Todos los imputados fueron condenados en Vista Pública de fecha 30 de abril de 2008, los primero a 16 años de prisión y el último a 19 años de prisión.

**Delito:** Apropiación o Retención Indebidas

**Relación de los hechos:** La sociedad imputada había sido designada por la Sociedad víctima, para que comercializara ciento veinte apartamentos de SOCIEDAD DUEÑAS HERMANOS Y COMPAÑÍA, del Proyecto habitacional denominado "LA CASTELLA", constando en dicha designación que se facultaba a Ruiz Maida, para recibir en nombre de DUEÑAS HERMANOS, las cantidades de dinero que en concepto de primas y depósitos entregaran los diferentes clientes de dicho proyecto; posteriormente se tomó la decisión que Ruiz Maida, únicamente comercializaría una etapa del proyecto antes relacionado consistente en la primera etapa, que comprendía SESENTA Y CUATRO APARTAMENTOS. Consta en denuncia que de la comisión hecha a la Sociedad denunciada únicamente comercializó la cantidad de cincuenta y seis apartamento, por ello recibió en concepto de primas la cantidad de UN MILLON TRES MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, cantidad que estaban en la obligación de entregar a la víctima, no obstante ello y siendo que los clientes ya habían pagado las primas a Ruiz Maida, Dueñas Hermanos, procedió de buena fe a firmar las correspondientes escrituras de Compraventa, habiendo entregado de dicha suma la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES, **quedando pendiente de entregar a la fecha de la denuncia CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS**, debido a que esas sumas de dinero recibidas como primas fueron depositadas en las cuentas corrientes a nombre de los representantes de la sociedad denunciada de los Bancos de Comercio, Cuscatlán, Agrícola y Promérica.

**Estado actual:** Investigación

### **Propiedad intelectual**

**Delito(s):** Violación de derechos de autor y derechos conexos

**Relación de los hechos:** Se inicia la investigación por denuncia de FESPAD recibida en FGR, por lo que bajo la dirección funcional de la FGR se realizan vigilancias y se solicita autorización judicial de registro. El 25 de Septiembre de 2007 se registra cinco (5) inmuebles simultáneamente, todos ellos librerías ubicadas en el Centro de San Salvador: LIBRERÍA Y PAPELERIA HISPANO, LIBRERÍA Y PAPELERIA SALVADOREÑA, LIBRERÍA Y PEPELERIA MILENIO, LIBRERÍA ROXY LA PEQUEÑA GRAN LIBRERÍA, LIBRERÍA Y PEPELERIA SHADAI. Se secuestran libros piratas "CONSTITUCION EXPLICADA 1983 Y SUS REFORMAS de la titularidad de FESPAD, y obras literarias de la UCA, y del Licenciado Ricardo Mendoza Orantes "CODIGO DE COMERCIO", se obtiene información del lugar en que se encuentran en reproducción: IMPRESOS DELGADO ubicado en Antiguo Cuscatlán, se registra el 2 de Octubre de 2007 sin obtener resultados de piratería. No hubo detenciones.

**Estado actual:** Investigación por practica de peritajes

**Delito(s):** Violación de distintivos comerciales

**Relación de los hechos:** Es interpuesta denuncia en Fiscalía el 5 de Mayo de 2006 por reproducción ilegal de la marca FINE-STRESS reconstituyente cerebral mediante la marca ilegal SINESTRES para similar producto. Luego de una compleja investigación, se realiza el Registro en el Laboratorio Combisa propiedad de la imputada, el día 12 de Octubre de 2006, y se secuestraron 2506 productos farmacéuticos elaborados con la Marca SINESTRES; y miles de unidades de cajas y viñetas con dicha marca.

**Estado actual:** La vista pública se llevó a cabo el 23 de Octubre de 2007, por el Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador; resultado: CONDENA a 2 años de prisión sustituida por trabajos de utilidad pública; absolución en responsabilidad civil.

**Delito(s):** Violación de Distintivos Comerciales



**Relación de los hechos:** Se inicia la investigación por denuncia interpuesta el 15 de noviembre de 2007, recibida en FGR, por la sospecha de encontrarse en distribución en establecimientos de la sociedad INDUSTRIAS VIKTOR S.A. DE C.V., calzado con falsificación de la marca UMBRO, por lo que bajo la dirección funcional de la FGR se efectúan inspecciones y vigilancias. El 6 de Diciembre de 2007 se registran catorce (14) inmuebles ubicados en San Salvador, Apopa, Lourdes, Santa Tecla, Santa Ana, Sonsonate, y Usulután; Se decomisan un total de 5556 artículos entre calzado, gorras, bermudas, pelotas, guantes, espinilleras, muñequeras, tenis, camisolas, maletines, suéter, y otros, todos con la marca UMBRO falsificada. No hubo detenciones.

**Estado actual:** En investigación, se practicará peritaje y posteriormente se presentara el Requerimiento Fiscal.

**Delito(s):** Violación de Derechos de Autor y Derechos Conexos

**Relación de los hechos:** Se inicia la investigación por llamada telefónica anónima recibida en la PNC, por lo que bajo la dirección funcional de la FGR se realizan vigilancias y se solicita autorización judicial de registro. El 3 de Julio de 2007 se registra el siguiente inmueble: casa sin número, Planes de Renderos, Kilómetro 6 1/2, Colonia San José, Entre Casas Números 44 y 46, San Marcos. Objetos decomisados: 8,357 DVD, 26,651 CD, 191 viñetas y 23 torres con 191 quemadores, y otros artículos, se procede a la detención de 6 personas.

**Estado actual:** El día 29 de Enero de 2008 el Juzgado 10° de Instrucción autorizo la Suspensión Condicional del Procedimiento en Audiencia Preliminar.

**Delito(s):** Violación de Derechos de Autor y Derechos Conexos

**Relación de los hechos:** La investigación se inicia por Denuncia interpuesta el 9 de Mayo de 2007, originada en la publicidad en la sección de clasificados de periódicos de circulación nacional, relativos a la venta y alquiler de rockolas o sinfonolas con música, por lo que bajo la dirección funcional de la FGR se realizan vigilancias e inspecciones, y se solicita autorización judicial de registro. El 11 de Diciembre de 2007 se registran siete (7) inmuebles en forma simultánea, siendo los establecimientos RINCON MUSICAL, ROCKOLASA, DIVERSIONES 2000, DREAMS GAMES, ubicados en Centro Comercial Galería Central, 2ª Calle Poniente, San Salvador; inmueble ubicado en Prolongación Alameda Juan Pablo II,; Avenida Olímpica, Plaza Suiza, Calle Delgado, 3ª Calle Oriente, y un local ubicado en 10ª Avenida Sur; todos de San Salvador, decomisándose 15 rockolas, y otros artículos como monitores, CPU, billeteros, tarjetas de video, bocinas, 1 torre con 11 quemadores, 3000 CD con música pirata, dispositivos con funciones de CPU para rockolas. No hubo detenciones.

**Estado actual:** El 8 de Abril de 2008 en Audiencia Inicial el Juzgado Segundo de Paz de San Salvador, autoriza la Conciliación sin plazo a favor del Imputado RENE ALBERTO ESCRICH BARAHONA. El 14 de Abril de 2008 en Audiencia Inicial el Juzgado Cuarto de Paz de San Salvador, autoriza y aplica la Suspensión Condicional del Procedimiento a favor del Imputado EDWIN ROBERTO VALENCIA PORTILLO. EL 31 de Marzo de 2008, en Audiencia Especial se autorizo la Conciliación por el Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador, en contra de CARLOS ALBERTO CALDERON RODRIGUEZ. Está pendiente para el 30 de Julio de 2008 la celebración de la Audiencia Preliminar en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, en contra de RENE ALBERTO ESCRICH BARAHONA. El 14 de Abril de 2008 se decreta Suspensión Condicional del Procedimiento en Audiencia Inicial celebrada en contra de JUAN ISMAEL TOBIAS ESPAÑA (Ref.: 78-UDPI-07), por el Juzgado Tercero de Paz de San Salvador.

**Delito(s):** Violación de Derechos de Autor y Derechos Conexos

**Relación de los hechos:** Se inicia la investigación por denuncia de GRUPO PATRIA S.A. DE C.V. recibida en FGR, por lo que bajo la dirección funcional de la FGR se realizan vigilancias, sin embargo en el transcurso de una verificación que efectuaba el Ministerio de Hacienda en fecha 15

de Septiembre de 2007 en el inmueble número 1983 ubicado en 5ª avenida norte, y 39 calle poniente, San Salvador, se verifica que se llevan a cabo actividades de piratería en dicha Imprenta, se decomisan 360 planchas metálicas para reproducción de obras como ARITMETICA, EL SEMBRADOR, EL MIO CID, SILABARIOS, DICCIONARIO CHICAGO y otras innumerable cantidad de obras literarias reconocidas y de diversos autores, se determina que al menos tienen titularidad GRUPO PATRIA S.A. DE C.V., IMPRENTA WILBOT S.A. Y CLASICOS ROXSIL S.A. DE C.V.; por lo que se capturan 2 personas.

**Estado actual:** Pendiente de efectuarse la Audiencia Preliminar la cual fue reprogramada por el Juzgado 10º de Instrucción de San Salvador, el pasado 12 de Mayo.

#### **Unidad Fiscal Delitos contra el Menor y la Mujer en su relación familiar**

De enero-a mayo del presente año se celebraron veintisiete vistas públicas, lográndose un total de 8 Sentencias Condenatorias, 6 con aplicación de salidas alternas, 6 sentencias absolutorias y 5 suspendidas, entre las más relevantes en razón de la pena impuesta y las partes involucradas se pueden mencionar los siguientes:

**Delitos:** Trata de personas e inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos.

**Etapas Procesales:** Instrucción con detención provisional

**Delitos:** Agresión sexual en menor o incapaz continuada

**Condena:** 20 años de prisión

**Delito:** Homicidio agravado.

**Condena:** 30 años de prisión

**Delito:** Violación en menor o incapaz

**Condena:** 14 años de prisión

**Delito:** Agresión sexual en menor e incapaz

**Condena:** 14 años de prisión

**Delito:** Otras agresiones sexuales

**Etapas Procesales:** Instrucción con medidas

**Delito:** Agresión sexual en menor e incapaz

**Etapas Procesales:** Instrucción con Detención Provisional

#### **Unidad Fiscal Penal Juvenil**

**Delito:** Robo Agravado y Privación de Libertad

**Lugar hecho:** Interior de la Farmacia Josué, local número 4104, ubicada en la 79 Avenida Norte y Paseo General Escalón.

**Hora:** 20 horas con 45 minutos

**Día:** 22 de abril de 2008

**Hechos:** Llegaron a la farmacia cinco sujetos e ingresaron a esta, entre ellos la menor junto con otros dos sujetos mayores, los cuales con armas de fuego amenazaron al vigilante con matarlo y le robaron su arma de equipo, luego amenazaron a la cajera, mientras otros dos sujetos metían

medicamentos a unas bolsas negras y se las llevaron, quedándose en el lugar la menor con los dos sujetos, quienes obligaron a los empleados de la farmacia a meterse en un cuarto que estaba al fondo de la farmacia y estando ya en ese lugar los amarraron y los privaron de libertad, mientras la menor y los otros sujetos seguían robando, luego llegó otro cliente a la farmacia, obligando a una empleada de la farmacia a atenderlo como si nada estuviere pasando, quitándole la menor a otra empleada del lugar una gabacha y haciéndose pasar como empleada del lugar y los otros uno como contador y el otro como que estaba haciendo la limpieza, este cliente se dio cuenta y también lo amenazaron le robaron sus pertenencias y posteriormente fue llevado al cuarto donde también lo amarraron, luego llegó la policía y capturaron a los sujetos por ser mayores de edad y privaron de libertad a la menor.

En Juzgado Primero de Menores se certificaron las diligencias, en audiencia se resolvió por parte de la Juez que el delito de Privación de Libertad quedó subsumida por el más complejo Robo Agravado, pese a que se revocó la decisión, además dio a la menor reglas de conducta y se solicitó internamiento, se apeló la resolución.

**Delito:** Homicidio Imperfecto y Desordenes Públicos

**Fecha:** 8 de mayo de 2008

**Hora:** 7 horas con 30 minutos

**Hechos:** La víctima estudiante del INFRAMEN, fue atacado por diez sujetos que se bajaron de un microbús de la ruta treinta y ocho, lo lesionaron con arma blanca, siendo trasladado a Unidad de Salud San Miguelito de donde fue remitido al Hospital Rosales siendo ingresado.

En Juzgado Tercero de Menores se encuentra en la etapa de investigación, menores con reglas de conducta.

**Delito:** Agresión Sexual en Menor o Incapaz

**Fecha:** 31 de mayo de 2008

**Hora:** 13 horas con 15 minutos

**Hecho:** Comunidad El Mirador, San Salvador; aprovechando el menor que la niña salió a jugar con él, cuando regresó a la casa la niña no pudo orinar dijo que le dolía, por lo que le manifestó a la mamá que el menor le había introducido los dedos, por lo que sangraba.

El Juzgado Segundo de Menores impone la medida de libertad asistida.

**Delito:** Homicidio Agravado

**Fecha:** 09 de marzo de 2008

**Hecho:** Comunidad Las Lajas Poniente, Colonia Escalón, el indiciado en momentos que su hija lloraba discutía con su madre, tomó a la bebé de las piernas dándole tres golpes en la cabeza contra el suelo, lo que provocó la muerte instantánea.

En Juzgado Tercero de Menores se encuentra en etapa de investigación, menor se encuentra interno.

#### **Unidad Fiscal Delitos relativos a la Administración de Justicia**

**Baterías de El salvador por el delito de Desobediencia de Particulares.** Mediante nota 6000-2008, de fecha 07 de enero de 2008, firmado por el Doctor JOSE GUILLERMO MAZA BRIZUELA, en su calidad de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y la Doctora GRISELDA CAROLINA BONILLA VALLECILLOS, Directora Unidad de Salud, Sitio del Niño, denuncian el incumplimiento de resoluciones emitidas por la Dirección de la Unidad de salud de Sitio del Niño, de fechas 22 de octubre, 5 de noviembre, 8 de noviembre, y diecinueve de noviembre todas de 2007, resoluciones

encaminadas a evitar riesgos en la salud de la Población Sitio del Niño, por parte de la Sociedad Baterías de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se presentó Acusación contra una ex fiscal por varios delitos cometidos cuando aún ejercía el cargo.

Se desestimó en sede Fiscal un Caso contra el Ex Director del ISSS por delitos cometidos durante su gestión en esa institución.

De igual forma se cuenta ya con los proyectos de Requerimiento de Sobreseimiento en tres casos contra el Director General de la Renta de Aduanas.

Caso contra Empleado de la Corte Suprema de Justicia que manipuló esquelas de citación de testigos en un caso en el que él tenía interés. En este período se instaló la Vista Pública, sin embargo vía incidental se planteó la aplicación de salida alterna, específicamente una Suspensión Condicional del Procedimiento, la cual el Tribunal de sentencia otorgó.

Además, se efectuó la captura del Pagador Institucional de la Asamblea Legislativa al interior de ese Órgano del Estado y se encuentra sometido a Proceso Penal, por actos de corrupción.

En otro caso, se ha sometido a Proceso Penal a una persona que Falsificó firmas y sellos de Jueces y Tribunales para elaborar Confidenciales para la Autorización del Ejercicio de la Abogacía. La acusada ha sido declarada Rebelde por el tribunal Primero de Instrucción de esta Ciudad y se han girado las respectivas órdenes de captura en su contra.

Otro caso en el cual se encuentra pendiente la celebración de la Audiencia Preliminar, es en el que figura como víctima el Cónsul Honorario de Bélgica (se han acumulado tres casos en esta Proceso Penal).

Se ha resuelto el expediente iniciado contra el Ex presidente de la Corte Suprema de Justicia; los entonces Magistrados en funciones y el Ex Director General Administrativo de dicha Institución, por los delitos de ACTOS ARBITRARIOS, DIFAMACION y USURPACION DE FUNCIONES, Arts. 181, 428 y 452 del Código Penal derogado. Caso que ha sido desestimado en sede Fiscal.

#### **Unidad Fiscal de Protección al Medio Ambiente y Salud**

##### **Caso Baterías de El Salvador, S.A. de C.V. – Récord**

El presente caso inició por denuncia interpuesta en sede fiscal por el delito calificado provisionalmente como Contaminación Ambiental, previsto y sancionado en el artículo 255Pn.

Finalizadas las diligencias iniciales de investigación, se presentó requerimiento fiscal en el juzgado de Paz de San Juan Opico, departamento de La libertad por el delito de Contaminación Ambiental Agravada, artículo 256 Pn en contra de los directivos de la Sociedad Baterías de El Salvador S.A de C.V, y de empleados de la sociedad mencionada.

El señor Juez en audiencia Inicial celebrada en los días 6,7,8,10, 11, 12 y 13 de marzo de 2008 Resuelve: 1) Ordenase instrucción con detención provisional para los imputados y ordenase instrucción sin medidas cautelares contra los empleados de la sociedad. 2) Decretase embargo hasta por la cantidad de ciento cuarenta y un millones, novecientos mil y 3) Tiénese por incoada la acción civil correspondiente.

En audiencia especial celebrada por el Juez de Paz de Ciudad Arce el día 1 de febrero de 2008, departamento de la Libertad el Representante legal de la Empresa Avícola Salvadoreña S.A de C.V concilió con las víctimas afectadas por la fuga de gas cloro, haciendo una inversión de \$125,000.00 en mejorar las condiciones de los habitantes de Ciudad Arce.

El representante legal de la Fábrica de Muebles Metálicos y Más en audiencia especial realizada el día 4 de junio de 2007 aceptó la comisión del delito de Contaminación Ambiental y se comprometió a trasladar a otro lugar la fábrica, situada en la Colonia Montecristo block D casa número cinco, Santa Lucía Ilopango, para lo cual se le concedió tres meses de plazo para realizar dicho traslado. El señor Juez que dirigió la audiencia especial en el Juzgado Segundo de Sentencia constató el traslado, por lo que le concedió la excusa absolutoria y como consecuencia de éste, sobreseimiento definitivo.

**Caso derrame de fuel oil desde autopista Sur en San Salvador (monumento Hermano Lejano), Lourdes Colón, kilómetro 26 1/2 carretera a Sonsonate.**

En audiencia inicial celebrada el 13 de noviembre de 2007, por el Juez de Paz de Lourdes Colón, departamento de la Libertad el Representante Legal de Transportes Martínez llegó a un acuerdo conciliatorio con representantes del FOVIAL, del Ministerio de Obras Públicas y víctimas al pago de 69, 526 dólares en concepto de indemnización por los daños causados.

**CASOS INICIADOS Y EL PROCESO PENAL A NIVEL NACIONAL**

- **CASOS INICIADOS**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008 se contabilizaron un total de 109,312 casos ingresados a la FGR (ver Cuadro 1), notándose que el mayor porcentaje de ellos se presento en el mes de abril de 2007.

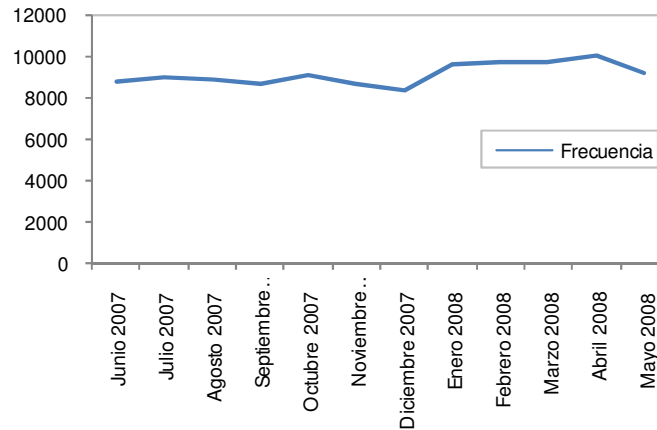
**Cuadro 1: Casos Iniciados a Nivel Nacional  
Junio 2007 a mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2007	8,770	8.0%
Julio 2007	8,966	8.2%
Agosto 2007	8,849	8.1%
Septiembre 2007	8,632	7.9%
Octubre 2007	9,089	8.3%
Noviembre 2007	8,599	7.9%
Diciembre 2007	8,303	7.6%
Enero 2008	9,589	8.8%
Febrero 2008	9,660	8.8%
Marzo 2008	9,714	8.9%
Abril 2008	10,027	9.2%
Mayo 2008	9,114	8.3%
<b>Total</b>	<b>109,312</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia de las cantidades de casos mensuales ingresadas a la FGR es como sigue (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Número de Casos en Fiscalía General de la República según mes. 1 de junio 2007 - 31 de mayo 2008



La distribución de casos iniciados en FGR por Oficina Fiscal es presentada en Cuadro 2.

Cuadro 2: Casos Iniciados por Cada Oficina Fiscal a Nivel Nacional

Junio 2007 a Mayo 2008		
	Frecuencia	Porcentaje
Oficina de San Salvador	19,901	18.2%
Oficina San Miguel	8,660	7.9%
Oficina Santa Ana	10,446	9.6%
Oficina Apopa	6,404	5.9%
Oficina Mejicanos	6,248	5.7%
Oficina Usulután	5,253	4.8%
Oficina San Marcos	2,124	1.9%
Oficina San Vicente	3,060	2.8%
Oficina La Unión	4,037	3.7%
Oficina Sonsonate	5,897	5.4%
Oficina Soyapango	8,905	8.1%
Oficina Cojutepeque	2,015	1.8%
Oficina Santa Tecla	8,772	8.0%
Oficina Zacatecoluca	3,822	3.5%
Oficina Chalatenango	2,776	2.5%
Oficina La Libertad	2,754	2.5%
Oficina Ahuachapán	3,526	3.2%
Oficina San Francisco Gotera	2,398	2.2%
Oficina Sensuntepeque	2,314	2.1%
<b>Total</b>	<b>109,312</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el cuadro anterior se observa que las oficinas con mayor número de casos iniciados a nivel nacional fueron: Oficina de San Salvador (18.2%), la Oficina de Santa Ana (9.6%), Oficina de Santa Tecla (8.0%) y Oficina de San Miguel (9.1%).

- **DELITOS Y FALTAS REPORTADAS**

A continuación un recorrido por los principales tipos de delitos que durante el periodo fueron reportados a la FGR.

### 1 Detalle preliminar

Los principales grupos de delitos y faltas reportados a la institución son presentados en Cuadro 3. La tipificación del delito incluye únicamente un conteo de los tipos –grupos– de delitos según la legislación penal vigente.

Puede observarse que hay 313 faltas, lo que representa el 0.24% del total. Esto significa que 94,348 fueron delitos, representando el 73.64% del total denunciado.

Los grupos de delitos con mayor participación en el total nacional fueron: relativos al patrimonio 33.55%, relativos a la integridad personal 19.53%, relativos a la libertad 16.55%, relativos al sistema constitucional y la paz pública el 9.87% y relativos a la vida 4.52%. Los grupos mencionados suman el 84.02% del total, concluyéndose que de cada 100 delitos y faltas cometidos (as) en el país cerca de 80 son delitos de las categorías mencionadas anteriormente.

Los delitos relativos al patrimonio representan una carga enorme al país, según cálculos las pérdidas totales causadas por este tipo de delitos, en hogares y empresas, ascendieron a US\$ 307 millones en 2003 lo que representa un 2% del PIB<sup>1</sup>, lo que señala que este problema no es solo contra personas naturales sino también contra empresas.

**Cuadro 3: Tipos de delitos a nivel nacional.  
junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>DELITOS</b>		
Delitos Relativos a la Vida	4,269	0.3%
Delitos Relativos a la Integridad Personal	18,428	14.4%
Delitos Relativos a la Libertad	15,611	12.2%
Delitos Contra la Libertad sexual	3,937	3.1%
Delitos Relativos a la Seguridad Personal	5	0.0%
Delitos Relativos al Honor y la Intimidad	29	0.0%
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	3,000	2.3%
Delitos Relativos al Patrimonio	31,652	24.7%
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	552	0.4%
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio, la Protección de los Recursos Naturales, y al Medio Ambiente	257	0.2%
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	56	0.0%
Delitos Relativos a la Salud Pública	35	0.0%
Delitos Relativos a la Fé Pública	1,805	1.4%
Delitos Relativos a los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona	25	0.0%
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	254	0.2%
Delitos Relativos a la Administración Pública	4,944	3.9%
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	9,313	7.3%
Delitos Relativos a la Existencia, Seguridad y Organización del Estado	1	0.0%
Delitos Contra la Humanidad	174	0.1%
Delitos de Carácter Internacional	1	0.0%

<sup>1</sup> PNUD, ¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, 2005, Pág. 57

### FALTAS

Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad Personal	47	0.0%
Faltas Relativas al Patrimonio	64	0.0%
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Publ.	18	0.0%
Faltas Relativas al Orden y la Tranquilidad Pública	137	0.1%

### LEYES

Ley Regul. de las Activ. Relativas a las Drogas (LRARD)	1,262	1.0%
Ley Antimaras	3	0.0%
Ley Contra Actividades Delincuenciales de Grupos...(LCADG)	2	0.0%
Ley Especial para Sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	230	0.2%
Ley Contra Actos de Terrorismo (LECAT)	7	0.0%

### OTROS

Sobreaveriguar	1,486	1.2%
Otros (Hechos que no Constituyen Delitos)	1	0.0%
No Registrado	30,508	23.8%
<b>Total</b>	<b>128,113</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Algunos delitos como: el homicidio, lesión, hurto, robo y violación –cada uno con sus respectivas formas– por su naturaleza son objeto de estudio detallado en nuestro medio; ellos, tendrán un apartado especial considerando el comportamiento temporal durante el periodo abarcado por esta memoria de labores.

## 2 Homicidio y sus formas

El homicidio y sus formas es uno de los delitos que amerita ser tratado con mayor atención por la gravedad del mismo, siendo un atentado directo al principal derecho del ser humano: **La Vida**.

En este apartado se consideraran específicamente los Homicidios que el Código Penal en los Artículos 128 y 129 les llama: Homicidio Simple y Homicidio Agravado respectivamente; y que para propósitos de presentación de datos estadísticos se les llamará Homicidios Intencionados con resultado de muerte; dado que se incluyen todos los homicidios en los que el victimario tuvo intención de cometerlos (dolo) y además su desenlace fue una muerte.

El primer aspecto a ser considerado es el relativo al comportamiento temporal de estas muertes. En el Cuadro 4 y Gráfico 2 se presentan los homicidios intencionados con resultado de muerte distribuidos por cada mes (Junio 2007-Mayo 2008).



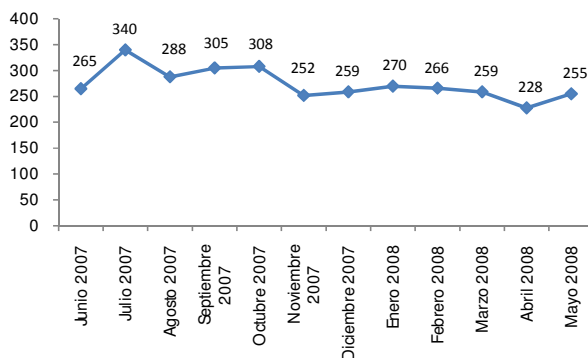
**Cuadro 4: Número de homicidios intencionados  
con resultado de muerte a nivel nacional según  
mes  
junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Promedio diario
Junio 2007	265	8.8
<b>Julio 2007</b>	<b>340</b>	<b>11</b>
Agosto 2007	288	9.3
Septiembre 2007	305	10.2
Octubre 2007	308	9.9
Noviembre 2007	252	8.4
Diciembre 2007	259	8.4
Enero 2008	270	8.7
Febrero 2008	266	9.2
Marzo 2008	259	8.4
<b>Abril 2008</b>	<b>228</b>	<b>7.6</b>
Mayo 2008	255	8.2
<b>Total</b>	<b>3,295</b>	<b>9</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los datos anteriores se presentan en Gráfico 2.

Gráfico 2: Homicidios Intencionados con Resultado de Muerte a Nivel Nacional según mes Junio 2007-Mayo 2008



En el período considerado (Junio 2007-Mayo 2008) hubo en promedio 9 homicidios intencionados con resultado de muerte cada día, sin embargo, al considerar los meses de manera individual se tiene que el mes de Julio de 2007 es un máximo al haberse contabilizado en promedio 11 homicidios diarios; por otro lado el mes con menor promedio diario de homicidios fue Abril 2008 registrándose en 7.6 muertes diarias.

En El Salvador los datos sobre homicidios son recolectados por tres instituciones: Fiscalía General de la República (FGR), Instituto de Medicina Legal (IML) y Policía Nacional Civil (PNC). Hasta el año 2004 cada institución llevó sus propios registros estadísticos, dando como resultado divergencias en las cifras al final de cada año. A partir del año 2005 por iniciativa del entonces Ministerio de

Gobernación; hoy Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se logró que las tres instituciones que recopilan información sobre homicidios estandarizaran los procesos de recolección de datos a través de un formulario único para tal propósito.

### 3 Lesión y sus formas

El comportamiento temporal del delito de lesión y sus formas en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 5.

**Cuadro 5: Lesión y sus formas a nivel nacional según mes  
junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Junio 2007</b>	<b>1,559</b>	<b>9.6%</b>
<b>Julio 2007</b>	<b>1,605</b>	<b>9.9%</b>
Agosto 2007	1,476	9.1%
Septiembre 2007	1,379	8.5%
Octubre 2007	1,334	8.2%
Noviembre 2007	1,311	8.1%
Diciembre 2007	1,155	7.1%
Enero 2008	1,243	7.7%
Febrero 2008	1,227	7.6%
Marzo 2008	1,312	8.1%
Abril 2008	1,316	8.1%
Mayo 2008	1,273	7.9%
<b>Total</b>	<b>16,190</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 5 se observa que los meses de junio y julio de 2007 son los que presentan un mayor número de lesiones denunciadas, mientras que diciembre de 2007 es el mes con menor número de lesiones denunciadas.

Es necesario hacer mención que los datos de lesiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de este delito no denuncian el hecho. Esta consideración es válida para los delitos que a continuación se presentaran. Diferente es la realidad con los homicidios donde la FGR tiene la facultad de proceder de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 3.



#### 4 Hurto y robo y sus formas

El detalle de los hurtos y robos y sus formas acontecidos en este periodo es el mostrado por Cuadro 6.

**Cuadro 6: Hurto y robo y sus formas a nivel nacional junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Hurtos</b>		
Hurto (207 CP)	8,596	70.18
Hurto Agravado (208 CP)	3,373	27.54
Hurto Agravado en Grado de Tentativa (208-24 CP)	120	0.98
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	159	1.30
<b>Total hurtos</b>	<b>12,248</b>	<b>56.34%</b>
<b>Robos</b>		
Robo (212 CP)	4,935	52.00%
Robo Agravado (213 CP)	4,250	44.78%
Robo Agravado en Grado de Tentativa (213-24 CP)	143	1.51%
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	163	1.72%
<b>Total robos</b>	<b>9,491</b>	<b>43.65</b>
<b>Total hurtos y robos</b>	<b>30,198</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

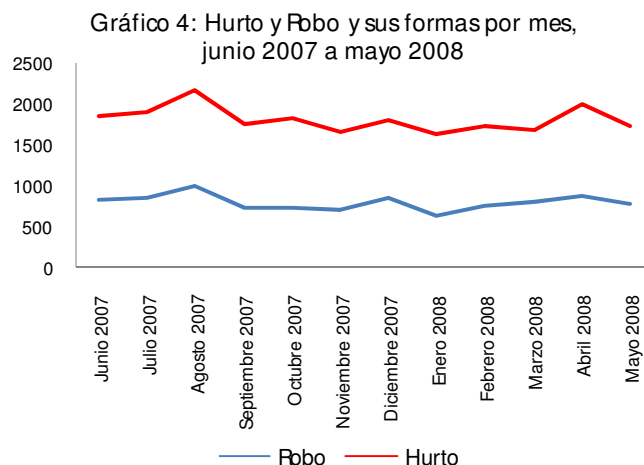
El comportamiento temporal es el presentado a continuación (ver Cuadro 7).

**Cuadro 7: Hurto y robo y sus formas según mes  
junio 2007 - mayo 2008**

	Hurtos	Robos
Junio-2004	1,023	823
Julio-2004	1,051	854
Agosto-2004	1,164	991
Septiembre-2004	1,020	736
Octubre-2004	1,095	725
Noviembre-2004	953	702
Diciembre-2004	972	839
Enero-2005	1,009	629
Febrero-2005	991	742
Marzo-2005	902	791
Abril-2005	1,107	879
Mayo-2005	961	780
<b>Total</b>	<b>12,248</b>	<b>9,491</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A continuación el gráfico de tendencia correspondiente al cuadro anterior (ver Gráfico 4).



## 5 Violación y sus formas

El Código Penal en los artículos 158, 159, 162, tipifica el delito de violación. Este delito puede ser de dos tipos, el primero de ellos se puede llamar efectivo y es cuando el delito se consuma y al segundo se le llama tentado y es cuando el delito, aun con intención de cometerlo, fue fallido.

Este delito es uno de los más encubiertos en la sociedad salvadoreña, en la mayoría de las veces son las mismas víctimas que lo encubren al sentirse amenazadas por el agresor o por miedo a la marginación social. Esto imposibilita que se tengan los datos de todas las violaciones y calcular indicadores que proporcionen una panorámica del comportamiento del referido delito, sin embargo, a partir de los datos obtenidos se puede inferir sobre el perfil tanto de víctimas como de victimarios a fin de tener un referente completo del delito.

El aspecto temporal es relevante, siendo que a través de un análisis de tendencia se determina el comportamiento que tienen las violaciones en relación al tiempo pudiéndose descubrir estaciones donde se incrementa o disminuye tal delito.

En el Cuadro 8 se tienen las cantidades de violaciones para cada mes del periodo, notándose que las denuncias aumentaron entre los meses de julio de 2007 y abril de 2008, ubicándose el máximo en este último mes.

**Cuadro 8: Delitos de violación y sus formas según meses  
junio 2007 - mayo 2008**

	Efectivas	Tentadas	Total
Junio-2004	176	10	186
<b>Julio-2004</b>	<b>196</b>	<b>14</b>	<b>210</b>
Agosto-2004	122	14	136
Septiembre-2004	120	13	133
Octubre-2004	144	6	150
Noviembre-2004	116	12	128
Diciembre-2004	101	10	111
Enero-2005	182	12	194
Febrero-2005	188	9	197
Marzo-2005	178	12	190
<b>Abril-2005</b>	<b>225</b>	<b>16</b>	<b>241</b>
Mayo-2005	143	10	153
<b>Total</b>	<b>1,891</b>	<b>138</b>	<b>2,029</b>

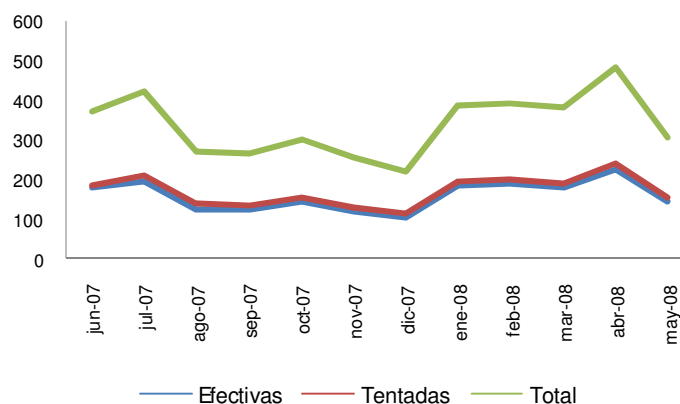
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En los meses de septiembre y diciembre de 2007 se obtuvieron los mínimos de hechos denunciados respecto del delito en consideración.

Los valores absolutos entre meses no son comparativos puesto que los meses no tienen la misma cantidad de días.

Es de observar que las violaciones en grado de tentativa solamente son un pequeño porcentaje del total, en el Gráfico 5 se ilustra de mejor manera este hecho.

**Gráfico 5: Violación y sus formas según mes,  
junio 2007 a mayo 2008**



## 6 Extorsión

El comportamiento temporal del delito de Extorsión y sus formas en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 9.

**Cuadro 9: Delitos de extorsión y sus formas según meses junio 2007 - mayo 2008**

	Efectivas	Tentadas	Total
Junio-2007	166	2	168
Julio-2007	191	2	193
Agosto-2007	193	4	197
Septiembre-2007	221	5	226
Octubre-2007	174	1	175
Noviembre-2007	174	2	176
Diciembre-2007	182	1	183
Enero-2008	188	2	190
<b>Febrero-2008</b>	<b>250</b>	<b>1</b>	<b>251</b>
<b>Marzo-2008</b>	<b>250</b>	<b>1</b>	<b>251</b>
Abril-2008	171	1	172
Mayo-2008	162	2	164
<b>Total</b>	<b>2322</b>	<b>24</b>	<b>2346</b>

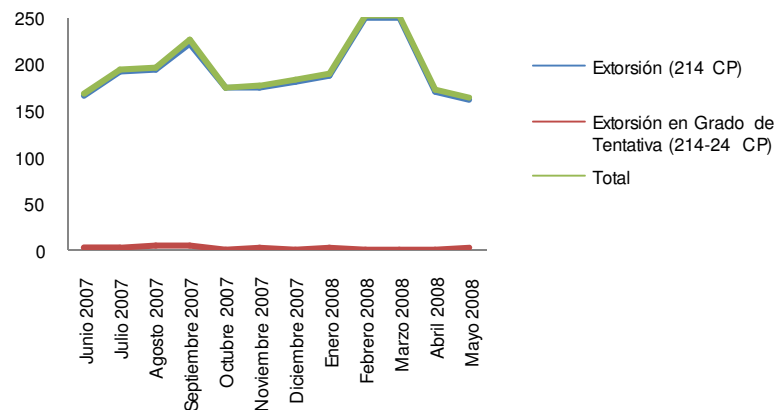
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el Cuadro 9 se observa que los meses de febrero y marzo de 2008 son los que presentan un mayor número de extorsiones denunciadas, mientras en el mes de mayo del mismo año es el presenta menor número de extorsiones denunciadas.

Es necesario hacer mención que los datos de extorsiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de este delito no denuncian el hecho por el temor a dañar algún miembro de la familia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 6.

**Gráfico 6: Tipos de Extorsión según mes, junio 2007 a mayo 2008**



## 7 Narcotráfico

El comportamiento temporal del delito de narcotráfico en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 10.

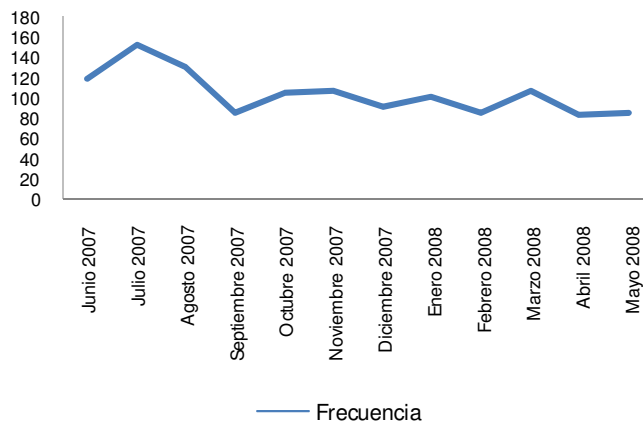
**Cuadro 10: Narcotráfico a nivel nacional según mes junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2007	120	9.55%
Julio-2007	153	12.18%
Agosto-2007	131	10.43%
Septiembre-2007	84	6.69%
Octubre-2007	106	8.44%
Noviembre-2007	108	8.60%
Diciembre-2007	92	7.32%
Enero-2008	101	8.04%
Febrero-2008	86	6.85%
Marzo-2008	107	8.52%
Abril-2008	83	6.61%
Mayo-2008	85	6.77%
<b>Total</b>	<b>1256</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 10 se observa que los meses de julio y septiembre de 2007 son los que presentan un mayor número de víctimas de narcotráfico registrados en la FGR (la víctima en este delito es el estado), mientras que abril y mayo de 2008 es el mes con menor número casos de narcotráfico. La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 7, donde claramente se observa una disminución en el mes de mayo de 2008 respecto a junio de 2007.

**Gráfico 7: Narcotráfico según mes, junio 2007 a mayo 2008**



## 8 Secuestro

El comportamiento temporal del delito de Secuestro en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 11.

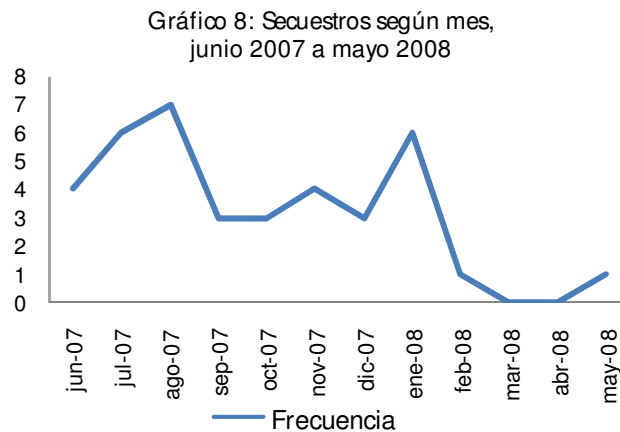
**Cuadro 11: Secuestro a nivel nacional según mes  
junio 2007 - mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2007	4	10.53%
Julio 2007	6	15.79%
<b>Agosto 2007</b>	<b>7</b>	<b>18.42%</b>
Septiembre 2007	3	7.89%
Octubre 2007	3	7.89%
Noviembre 2007	4	10.53%
Diciembre 2007	3	7.89%
<b>Enero 2008</b>	<b>6</b>	<b>15.79%</b>
Febrero 2008	1	2.63%
Marzo 2008	0	0%
Abril 2008	0	0%
Mayo 2008	1	2.63%
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 11 se observa que los meses de agosto de 2007 y enero de 2008 son los que presentan un mayor número de víctimas de secuestros registrados en la FGR, mientras que marzo y abril de 2008 son los meses que no se han registrado víctimas de este delito.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 8, donde claramente se observa una disminución en el mes de marzo y abril de 2008 respecto a junio de 2007.





- **PROCESO PENAL**

El proceso penal involucra tres grandes fases, la de investigación, la de instrucción y la de juicio plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: la fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Promoción de Acción), la otra subfase es la fase de investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y finaliza cuando se ha celebrado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento), siempre y cuando en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta etapa el fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de acusación y se programa la Audiencia Preliminar (para los menores infractores se llama Audiencia Preparatoria), al realizarse la Audiencia Preliminar la fase de instrucción concluye.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continuará el proceso. En esta etapa se programa la Vista Pública (para los menores infractores se llama Vista de la Causa), cuya realización marca el fin de la etapa de juicio plenario.

El presente apartado contiene un consolidado de las principales actividades que cada Oficina Fiscal ha llevado a cabo en el periodo bajo consideración.

### **1 Requerimientos fiscales / promociones de acción**

El requerimiento fiscal –o promoción de acción si es en contra de un menor infractor– es un escrito que la FGR presenta ante el Juez para solicitar a él lo que la ley estipula se les imponga a los involucrados en un hecho punible según lo que se sospecha hayan cometido.

El Código Procesal Penal, en el artículo 235, establece lo siguiente en lo relativo al requerimiento fiscal: “La Fiscalía General de la República, al recibir una denuncia, querrela o el informe de la policía, previsto en el artículo anterior, formulará requerimiento ante el juez de Paz en el plazo de setenta y dos horas, si el imputado se encuentra detenido y si no lo está, deberá realizar las diligencias de investigación necesarias para formular el requerimiento respectivo en el menor tiempo posible.

Si el imputado se halla detenido, será puesto a disposición del Juez de Paz lo antes posible, dentro del plazo máximo de setenta y dos horas.”

Por otro lado en el artículo 247 se establecen los requisitos que tal documento deberá contener: “La solicitud contendrá:

- 1o.) Las generales del imputado o las señas para identificarlo;
- 2o.) La relación circunstanciada del hecho con indicación, en la medida de lo posible, del tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos;
- 3o.) La indicación de las diligencias útiles para la averiguación de la verdad; y,
- 4o.) La estimación del plazo necesario para la instrucción, considerando los plazos máximos establecidos en este Código.
- 5º) La petición todo lo que se considere pertinente para el ejercicio efectivo de la acción civil, tales como el secuestro, el resguardo de los bienes del imputado o del civilmente responsable.

Si fuere procedente solicitará, además que se decrete o mantenga en detención provisional u otra medida cautelar al imputado.

En caso que se solicite sobreseimiento y se trate de los supuestos señalados en el artículo 45 numeral 2, de este Código o de la aplicación del procedimiento abreviado, el fiscal podrá pedir, si fuere procedente, que el Juez de Paz se pronuncie sobre la reparación o resarcimiento civil.

Si falta alguno de estos requisitos, el juez ordenará que se completen durante la audiencia inicial si el imputado estuviere detenido, o fijará un plazo de tres días para ello si el imputado no estuviere detenido. Si los datos no son completados el requerimiento será declarado inadmisibile. En caso de declararse inadmisibile el requerimiento, las partes agraviadas podrán interponer el recurso de apelación.”

Del artículo 235 del Código Procesal Penal se infiere que el requerimiento fiscal debe ser presentado en un plazo de 72 horas cuando el imputado se encuentra detenido. En caso de no estarlo se deberán iniciar las diligencias de investigación a fin de presentarlo en el menor tiempo posible.

Lo anterior conlleva a formularse la siguiente pregunta: ¿qué pasa, en lo relativo a la judicialización, con los casos en los cuales el o los victimarios están en condición de sobreaveriguar. La respuesta se vuelve obvia y es que se requerirá o judicializará el caso hasta que se individualice a los responsables del hecho punible a través de las diligencias de investigación hechas en conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC).

Por lo tanto; la judicialización de un caso está en dependencia de condiciones propias del hecho delictivo, posibilitándose que un caso no sea judicializado al no poder individualizar a los hechores.

La judicialización o no de un caso es una responsabilidad compartida entre la FGR y la PNC, al ser esta última la encargada de la ejecución de las ordenes funcionales giradas por la FGR durante la investigación, lo que indica que la judicialización de un caso depende directamente del cumplimiento de la dirección funcional que gira la FGR por parte de la PNC, pues si no existen indicios o elementos para requerir, difícilmente se realizara tal acción, del mismo modo existe una buena cantidad de casos llamados de bagatela como robo de celulares, prendas, billeteras, entre otros, donde la víctima no aporta indicios o elementos para poder investigar y presentar el requerimiento fiscal.

En la Figura 1 se esquematiza un modelo teórico de las relaciones entre variables que intervienen en la judicialización de un caso.

Figura 1: Modelo teórico de relación entre variables que influyen en la judicialización de un caso



El esquema de la Figura 1 fue construido con base en inferencia estadística a través del estadístico Chi-cuadrado, habiéndose obtenido en las tablas de contingencia correspondiente a tipo de delito y la situación de victimario, que el mencionado estadístico era significativo a niveles de confianza del 99%. Lo mismo sucedió en la tabla de contingencia de la situación de victimario y la judicialización o no de un caso; por lo tanto, las variables tipo de delito y situación de victimario influyen en la judicialización de un caso.

Por otra parte la capacidad de investigación de la PNC depende del tipo de delito que investigue, la evidencia empírica ha demostrado que en las escenas de delitos de homicidio cuando no hay testigos de lo ocurrido, el levantamiento de la micro prueba no es efectivo, impidiendo esto que se dé con el paradero de los victimarios y por lo tanto obstruyendo a la FGR requerir en tales casos.

Es por ello que el problema de judicialización de casos depende de todo un conjunto de elementos que a su vez son interinstitucionales.

El Requerimiento Fiscal contendrá las peticiones de la Fiscalía General de la República respecto de cada delito que el o los victimario hayan cometido; de esta manera un requerimiento podrá contener varias peticiones en su redacción.

Estas consideraciones son de suma importancia para la interpretación de los datos, dado que el número de requerimientos no coincidirá con el número de imputados ni con el número de peticiones formuladas ante el juez, del mismo modo el número de requerimientos presentados no deben coincidir con la cantidad de casos ingresados en el periodo, ya que existen requerimientos presentados sobre casos que ingresaron en periodos anteriores.

El comportamiento temporal de cantidades mensuales de requerimientos es presentado en Cuadro 12:

**Cuadro 12: Requerimientos fiscales /  
promociones de acción presentados a nivel  
nacional según mes**

**Junio 2007 - Mayo 2008**

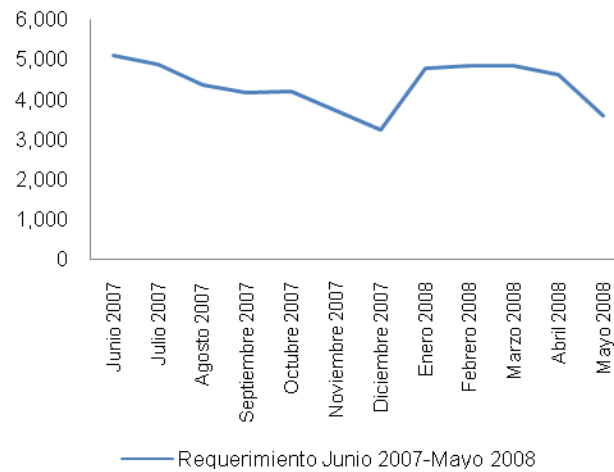
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Junio 2007	5,097	9.74%
Julio 2007	4,883	9.33%
Agosto 2007	4,378	8.37%
Septiembre 2007	4,160	7.95%
Octubre 2007	4,202	8.03%
Noviembre 2007	3,718	7.10%
Diciembre 2007	3,245	6.20%
Enero 2008	4,793	9.16%
Febrero 2008	4,830	9.23%
Marzo 2008	4,830	9.23%
Abril 2008	4,613	8.81%
Mayo 2008	3,587	6.85%
<b>Total</b>	<b>52,336</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los 52,336 requerimientos fiscales son presentados para el mismo número de casos, sin embargo, en un caso pueden haber varios victimarios y a cada uno de ellos atribuírsele una delito o más.

El gráfico 9 muestra la tendencia de los requerimientos fiscales.

Gráfico 9: Número de Requerimiento/Promoción de Acción por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2007-Mayo 2008



Las cantidades de requerimientos presentados por oficinas fiscales están representadas en Cuadro 13:

**Cuadro 13: Requerimientos fiscales / promociones de acción por cada oficina fiscal a nivel nacional  
Junio 2007-Mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal Santa Ana	4,146	7.92%
Oficina Fiscal Ahuachapán	2,467	4.71%
Oficina Fiscal Sonsonate	2,827	5.40%
Oficina Fiscal San Salvador	2,532	4.84%
Oficina Fiscal Chalatenango	2,454	4.69%
Oficina Fiscal Santa Tecla	943	1.80%
Oficina Fiscal La Libertad	2,163	4.13%
Oficina Fiscal Soyapango	6,568	12.55%
Oficina Fiscal San Marcos	1,425	2.72%
Oficina Fiscal Mejicanos	3,119	5.96%
Oficina Fiscal Apopa	4,857	9.28%
Oficina Fiscal San Vicente	831	1.59%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	1,318	2.52%
Oficina Fiscal Cojutepeque	402	0.77%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	2,907	5.55%
Oficina Fiscal San Miguel	4,443	8.49%
Oficina Fiscal Usulután	4,209	8.04%
Oficina Fiscal La Unión	2,500	4.78%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	2,225	4.25%
<b>Total</b>	<b>52,336</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Las oficinas fiscales que presentan un mayor número de requerimiento son: Oficina Fiscal Soyapango (12.55%), Oficina Fiscal San Miguel (8.49%) y Oficina Fiscal Santa Ana (7.92%).

En el Cuadro 14 se muestra el porcentaje de solicitudes en requerimiento con las diferentes partes que conforman la fase de investigación, se observa que la mayor frecuencia de solicitudes se localiza en las peticiones de instrucción formal con detención provisional en aproximadamente un 36%. Se tiene además que en conjunto con la instrucción formal con o sin medidas sustitutivas y sobreseimiento definitivo se acercan al 51% en un promedio porcentual de las solicitudes en requerimiento.

**Cuadro 14: Solicitud en Requerimientos / Certificación de diligencias,  
junio 2007-mayo2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Instrucción formal con detención provisional	18,722	35.77%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	15,312	29.26%
Desestimación	1,210	2.31%
Sobreseimiento provisional	2,865	5.47%
Sobreseimiento definitivo	11,321	21.63%
Suspensión condicional del procedimiento	12	0.02%
Procedimiento abreviado condenatorio	106	0.20%
conciliación	187	0.36%
Otros	39	0.07%
No registrado	475	0.91%
Renuncia de la acción	58	0.11%
Instrucción con medida de internamiento	323	0.62%
Instrucción sin medida de internamiento	87	0.17%
Detención definitiva / internamiento	785	1.50%
Orientación y apoyo familiar	16	0.03%
Imposición de reglas de conducta	377	0.72%
Libertad asistida con / sin restricción	48	0.09%
Casos especiales	393	0.75%
<b>Total</b>	<b>52,336</b>	<b>100.00%</b>

Es de observar también que solamente un 2.31% de las solicitudes son desestimadas en la actividad de requerimiento fiscal, dejando como casos especiales menos del 1%. En las otras diferentes peticiones esta que únicamente el 0.62% de los casos son llevados a una instrucción con medida de internamiento, específicamente con una frecuencia de 323 imputados llevados hasta el momento de la fase de investigación.

Después de presentado el requerimiento se fija la fecha de la audiencia inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

## **2 Audiencias iniciales**

Después de presentado el requerimiento se fija la fecha de la audiencia inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

En el periodo analizado se reportaron 48,610 audiencias iniciales cuyo comportamiento temporal a través de los meses, de las cantidades reportadas a nivel nacional, es el siguiente (ver Cuadro 15):

**Cuadro 15: Audiencias iniciales a nivel nacional según mes**

**Junio 2007 - Mayo 2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Junio 2007	4,749	9.77%
Julio 2007	4,696	9.66%
Agosto 2007	4,191	8.62%
Septiembre 2007	3,786	7.79%
Octubre 2007	4,029	8.29%
Noviembre 2007	3,564	7.33%
Diciembre 2007	2,716	5.59%
Enero 2008	4,487	9.23%
Febrero 2008	4,452	9.16%
Marzo 2008	4,457	9.17%
Abril 2008	4,300	8.85%
Mayo 2008	3,183	6.55%
<b>Total</b>	<b>48,610</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

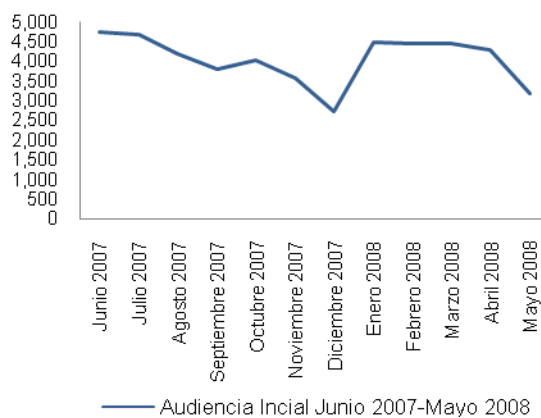
En el mes de junio y julio de 2007 se presentan los máximos en cuanto a número de audiencias iniciales reportadas se refiere con porcentajes de 9.77% y 9.66% respectivamente.

Es el mes de diciembre de 2007 y mayo de 2008 donde se reportan el menor número de audiencias iniciales con proporciones de 7.33% y 6.55% respectivamente.

En el Gráfico 10 se representa la tendencia de estas cantidades durante el periodo.

Es necesario aclarar que por los diferentes plazos de instrucción concedidos por un juez a cada caso, no necesariamente los casos abiertos en una fecha del periodo informado serán concluidos en el mismo.

Gráfico 10: Número de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas Reportadas por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2007-Mayo 2008



Las cantidades de audiencias iniciales distribuidas según las oficinas fiscales se presentan en Cuadro 16:

**Cuadro 16: Audiencias Iniciales por oficina fiscal a nivel nacional**

**Junio 2007-Mayo 2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Oficina Fiscal Santa Ana	4,127	8.49%
Oficina Fiscal Ahuachapán	1,552	3.19%
Oficina Fiscal Sonsonate	2,769	5.70%
Oficina Fiscal San Salvador	2,973	6.12%
Oficina Fiscal Chalatenango	2,388	4.91%
Oficina Fiscal Santa Tecla	902	1.86%
Oficina Fiscal La Libertad	1,684	3.46%
Oficina Fiscal Soyapango	6,123	12.60%
Oficina Fiscal San Marcos	1,380	2.84%
Oficina Fiscal Mejicanos	2,607	5.36%
Oficina Fiscal Apopa	4,619	9.50%
Oficina Fiscal San Vicente	822	1.69%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	1,292	2.66%
Oficina Fiscal Cojutepeque	382	0.79%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	2,299	4.73%
Oficina Fiscal San Miguel	4,252	8.75%
Oficina Fiscal Usulután	3,849	7.92%
Oficina Fiscal La Unión	2,459	5.06%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	2,131	4.38%
<b>Total</b>	<b>48,610</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Entre los resultados de las audiencias indíciales, se dan una serie de resoluciones, entre las cuales los casos pueden pasar a la siguiente fase que es la de instrucción o darse resoluciones alternas que la legislación plantea.

En el periodo analizado el porcentaje de casos que tuvieron resolución en audiencia inicial con respecto al total de solicitudes en requerimiento en la fase de investigación fue del 91%, dejando únicamente un 3.7% para el Fin del Proceso en esta Fase. Para el período tomado como referencia de análisis comparado con el período comprendido de junio de 2007 a mayo 2008 aumento en 3,611 resoluciones en Audiencia Inicial prácticamente un 7.43%. (Ver Cuadro 17).

**Cuadro 17: Resoluciones en Audiencia Inicial / Imposición de Medidas,  
junio 2007-mayo2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Instrucción formal con detención provisional	6,197	12.75%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	5,633	11.59%
Desestimación	871	1.79%
Sobreseimiento provisional	9,301	19.13%
Sobreseimiento definitivo	17,612	36.23%
Suspensión condicional del procedimiento	166	0.34%
Procedimiento abreviado condenatorio	438	0.90%
conciliación	5,440	11.19%
Otros	150	0.31%
No registrado	1,671	3.44%
Renuncia de la acción	22	0.05%
Instrucción con medida de internamiento	82	0.17%
Instrucción sin medida de internamiento	44	0.09%
Detención definitiva / internamiento	287	0.59%
Orientación y apoyo familiar	23	0.05%
Imposición de reglas de conducta	195	0.40%
Libertad asistida con / sin restricción	242	0.50%
Perdón Judicial	14	0.03%
Casos especiales	222	0.46%
<b>Total</b>	<b>48,610</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los dictámenes tuvieron un comportamiento mensual en el período bajo consideración presentado en Cuadro 18, observándose que los meses con mayor número de dictámenes presentados fueron agosto de 2007 y Febrero de 2008 con participaciones del 9.55% y 10.19% respectivamente.

**Cuadro 18: Dictámenes presentados a nivel  
nacional según mes  
Junio 2007 - Mayo 2008**

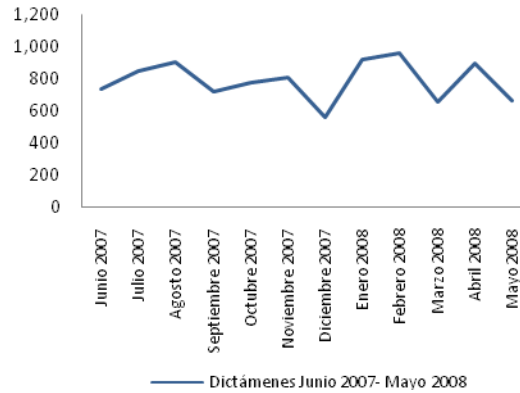
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Junio 2007	735	7.80%
Julio 2007	848	9.00%
Agosto 2007	900	9.55%
Septiembre 2007	716	7.60%
Octubre 2007	777	8.25%
Noviembre 2007	803	8.52%
Diciembre 2007	555	5.89%
Enero 2008	916	9.72%
Febrero 2008	960	10.19%
Marzo 2008	651	6.91%
Abril 2008	895	9.50%
Mayo 2008	664	7.05%
<b>Total</b>	<b>9,420</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR



Este comportamiento es visualizado de mejor manera a través de un gráfico de tendencia (ver Gráfico 11).

**Gráfico 11: Número de Dictámenes Presentadas por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2007-Mayo 2008**



El Cuadro 19 contiene la distribución de los dictámenes presentados por cada uno de las Oficinas Fiscales, siendo la Oficina Fiscal San Miguel y la Oficina Fiscal Santa Ana las que reportaron un mayor número de estos, con participaciones a nivel nacional de 15.77% y 14.54% respectivamente.

**Cuadro 19: Dictámenes presentados por cada oficina fiscal a nivel nacional entre Junio 2007-Mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal Santa Ana	1,370	14.54%
Oficina Fiscal Ahuachapán	420	4.46%
Oficina Fiscal Sonsonate	428	4.54%
Oficina Fiscal San Salvador	607	6.44%
Oficina Fiscal Chalatenango	565	6.00%
Oficina Fiscal Santa Tecla	95	1.01%
Oficina Fiscal La Libertad	216	2.29%
Oficina Fiscal Soyapango	468	4.97%
Oficina Fiscal San Marcos	256	2.72%
Oficina Fiscal Mejicanos	485	5.15%
Oficina Fiscal Apopa	605	6.42%
Oficina Fiscal San Vicente	120	1.27%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	236	2.51%
Oficina Fiscal Cojutepeque	32	0.34%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	273	2.90%
Oficina Fiscal San Miguel	1,486	15.77%
Oficina Fiscal Usulután	476	5.05%
Oficina Fiscal La Unión	685	7.27%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	597	6.34%
<b>Total</b>	<b>9,420</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

### 3 Audiencias preliminares

La audiencia preliminar –preparatoria si es contra menores de edad– es la última actividad de la fase de instrucción. El capítulo XI del Código Procesal Penal trata sobre todo lo relacionado a dichas audiencias.

El comportamiento temporal mensual de las cantidades de audiencias preliminares es presentado en el Cuadro 20, en el mismo se aprecia que es en los meses de septiembre y Julio de 2007; y Abril de 2008 donde se dan los máximos del periodo siendo estos de 8.94% y 10.75% para los últimos dos meses mencionados respectivamente.

Por otro lado es en diciembre de 2007 (5.15%) y abril de 2008 (10.75%) donde se tienen los porcentajes menores del período bajo consideración.

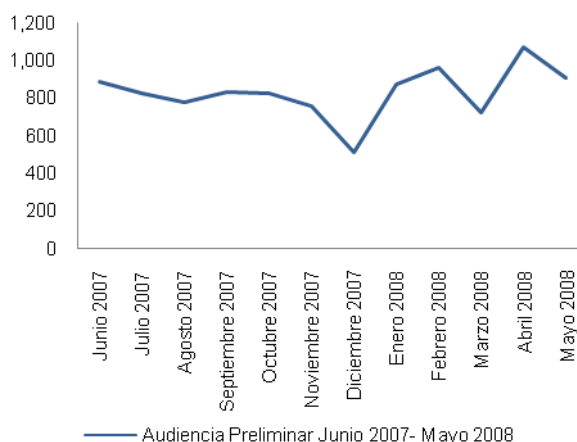
**Cuadro 20: Audiencias preliminares a nivel nacional por mes  
Junio 2007 - Mayo 2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Junio 2007	892	8.94%
Julio 2007	827	8.28%
Agosto 2007	780	7.81%
Septiembre 2007	833	8.35%
Octubre 2007	828	8.29%
Noviembre 2007	757	7.58%
Diciembre 2007	514	5.15%
Enero 2008	878	8.80%
Febrero 2008	964	9.66%
Marzo 2008	727	7.28%
Abril 2008	1,073	10.75%
Mayo 2008	909	9.11%
<b>Total</b>	<b>9,982</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A través de un gráfico de tendencias se describe de mejor manera dicho comportamiento temporal (ver Gráfico 12).

**Gráfico 12: Número de Audiencias Preliminares Presentadas por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2007-Mayo 2008**



En el Cuadro 21 se tienen las cantidades de audiencias preliminares durante el periodo de interés, observándose que las oficinas que reportan el mayor número de estas audiencias son: Oficina Fiscal Santa Ana (16.95%), Oficina Fiscal San Salvador (8.83%), Oficina Fiscal La Unión (7.20%) y Oficina Fiscal San Miguel (16.01%).

**Cuadro 21: Audiencias preliminares por oficina fiscal entre Junio 2007-Mayo 2008**

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal Santa Ana	1,692	16.95%
Oficina Fiscal Ahuachapán	320	3.21%
Oficina Fiscal Sonsonate	423	4.24%
Oficina Fiscal San Salvador	881	8.83%
Oficina Fiscal Chalatenango	613	6.14%
Oficina Fiscal Santa Tecla	53	0.53%
Oficina Fiscal La Libertad	264	2.64%
Oficina Fiscal Soyapango	525	5.26%
Oficina Fiscal San Marcos	233	2.33%
Oficina Fiscal Mejicanos	413	4.14%
Oficina Fiscal Apopa	534	5.35%
Oficina Fiscal San Vicente	125	1.25%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	261	2.61%
Oficina Fiscal Cojutepeque	11	0.11%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	242	2.42%
Oficina Fiscal San Miguel	1,598	16.01%
Oficina Fiscal Usulután	558	5.59%
Oficina Fiscal La Unión	719	7.20%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	517	5.18%
<b>Total</b>	<b>9,982</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Por otra parte dentro de la fase de instrucción el número de resoluciones de audiencias preliminares no incluyendo los no registrados fue de 9,618 resoluciones. Dentro de ellas las que tuvieron mayor porcentaje pertenece al de apertura a juicio en un 38.26%. Dejando un 17.19% para sobreseimiento provisional.

Hay que observar también que dentro de esta fase de instrucción existe considerablemente en un 9.70% en resoluciones de conciliación. Teniendo como resultado además 15 resoluciones con criterio de oportunidad.

**Cuadro 22: Resolución de Audiencias Preliminar / Preparatoria,  
junio 2007-Mayo 2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Apertura a juicio	3,819	38.26%
Sobreseimiento provisional	1,716	17.19%
Sobreseimiento definitivo	967	9.69%
Conciliación	968	9.70%
Procedimiento abreviado condenatorio	485	4.86%
Declaratoria de rebeldía	739	7.40%
Suspensión condicional / cesación / Nulidad	504	5.05%
Criterios de oportunidad	15	0.15%
Apertura a vista de la causa	208	2.08%
Otros	197	1.97%
No registrado	364	3.65%
Total	9,982	100.00%

La razón por la que hay un mayor número de audiencias preliminares respecto de dictámenes presentados es debido a que se desarrollaron audiencias preliminares, durante este período, para casos cuyos respectivos dictámenes habían sido presentados en un periodo anterior.

Es importante mencionar que al igual que el numero de requerimientos no necesariamente corresponde a los casos ingresados en el periodo, no todas las audiencias corresponden necesariamente a casos ingresados en el periodo a dictámenes presentados, pues existen casos de años anteriores cuyas audiencias o actividades se están celebrando en el periodo que se está informando.

#### **4 Vistas públicas**

Las vistas públicas –o vistas de la causa si son contra menores de edad– es la última actividad de la fase de juicio plenario. La fase de juicio plenario es establecida por el Código Procesal Penal en el Título II y es en el capítulo II del referido título, donde se aborda todo lo relacionado con la vista pública.

En el Cuadro 23 se tiene que se reportaron un total de 4,638 entre vistas públicas y de la causa; siendo el mes de Abril de 2008 para el cual se tuvo la mayor cantidad, representando estas el 11.58% del total.

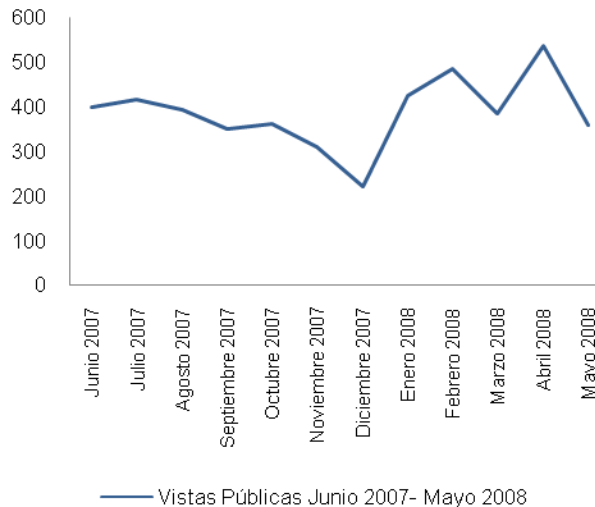
**Cuadro 23: Vistas públicas a nivel nacional  
por mes  
Junio 2004 - Mayo 2005**

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2007	399	8.60%
Julio 2007	417	8.99%
Agosto 2007	394	8.50%
Septiembre 2007	350	7.55%
Octubre 2007	360	7.76%
Noviembre 2007	309	6.66%
Diciembre 2007	220	4.74%
Enero 2008	424	9.14%
Febrero 2008	485	10.46%
Marzo 2008	385	8.30%
Abril 2008	537	11.58%
Mayo 2008	358	7.72%
<b>Total</b>	<b>4,638</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia mensual en forma gráfica a continuación (ver Gráfico 13).

**Gráfico 13: Número de Vistas Públicas por  
Fiscalía General de la Republica según meses .  
Junio 2007-Mayo 2008**



Las vista públicas / de la causa reportadas por cada oficina fiscal están consolidadas en el Cuadro 24 y es la Oficina Fiscal Santa Ana, Oficina Fiscal San Miguel y Oficina Fiscal San Salvador las que reportan las proporciones más elevadas; siendo estas del 22.12%, 14.34% y 8.15% respectivamente.

**Cuadro 24: Vistas públicas por oficina fiscal Junio 2007-  
Mayo 2008**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Oficina Fiscal Santa Ana	1,026	22.12%
Oficina Fiscal Ahuachapán	155	3.34%
Oficina Fiscal Sonsonate	201	4.33%
Oficina Fiscal San Salvador	378	8.15%
Oficina Fiscal Chalatenango	260	5.61%
Oficina Fiscal Santa Tecla	25	0.54%
Oficina Fiscal La Libertad	135	2.91%
Oficina Fiscal Soyapango	315	6.79%
Oficina Fiscal San Marcos	100	2.16%
Oficina Fiscal Mejicanos	119	2.57%
Oficina Fiscal Apopa	264	5.69%
Oficina Fiscal San Vicente	44	0.95%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	125	2.70%
Oficina Fiscal Cojutepeque	4	0.09%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	114	2.46%
Oficina Fiscal San Miguel	665	14.34%
Oficina Fiscal Usulután	197	4.25%
Oficina Fiscal La Unión	301	6.49%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	210	4.53%
<b>Total</b>	<b>4,638</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

### 5 Resoluciones en vista pública o de la causa

En el Cuadro 25 se muestran las resoluciones de Vista Pública en el período comprendido entre junio de 2007 y mayo de 2008, se muestra que se obtuvieron resultados condenatorios del 47.61%, un 34.89% corresponde a las resoluciones con absolución, mientras que para las conciliaciones fue de 5.28% un dato menor en aproximadamente el 1% comparado con el periodo de junio de 2006 a mayo de 2007.

**Cuadro 25: Resolución de Vista Pública / de la Causa,  
junio 2007-mayo2008**

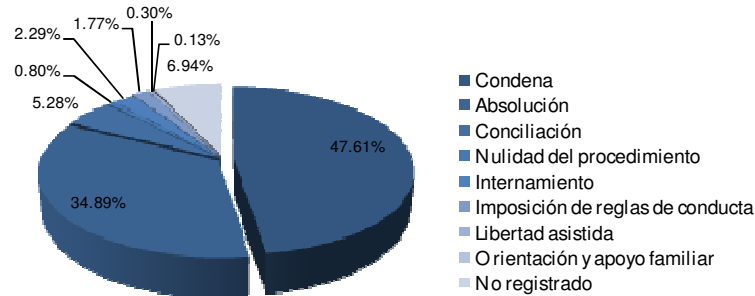
	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Condena	2,208	47.61%
Absolución	1,618	34.89%
Conciliación	245	5.28%
Nulidad del procedimiento	37	0.80%
Internamiento	106	2.29%
Imposición de reglas de conducta	82	1.77%
Libertad asistida	14	0.30%
Orientación y apoyo familiar	6	0.13%
No registrado	322	6.94%
<b>Total</b>	<b>4,638</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Por otra parte en lo que respecta a las resoluciones de esta actividad solamente menos del 1% corresponde a la nulidad del procedimiento. Dejando únicamente 6 casos en resoluciones de orientación y apoyo familiar.

Es de observar también que para la Fiscalía General de la República los resultados son favorables ya que en lo que respecta a las resoluciones de vista pública / de la causa como: Condena, Conciliación, Internamiento, Imposición de reglas de conducta, Nulidad del procedimiento y, así como también la orientación y apoyo familiar. En conjunto, dichas resoluciones, el porcentaje sobrepasa el 58% para la investigación del delito.

Gráfico 14: Resolución de Vista Pública / de la Causa, Junio 2007 a Mayo 2008



### PERFILES DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONADOS CON RESULTADO DE MUERTE (HOMICIDIOS SIMPLES Y AGRAVADOS)

En este apartado se presentan algunos perfiles e índices relativos a los delitos, que por su trascendencia, han sido objeto de un análisis más detallado en este informe; estos son los Homicidios simples y agravados (que se conocen como homicidios intencionales con resultado de muerte), delitos de hurto y robo y sus formas, lesiones y sus formas y los delitos de violación.

Gráfico 15: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte distribuido por sexo Junio 2007-Mayo 2008

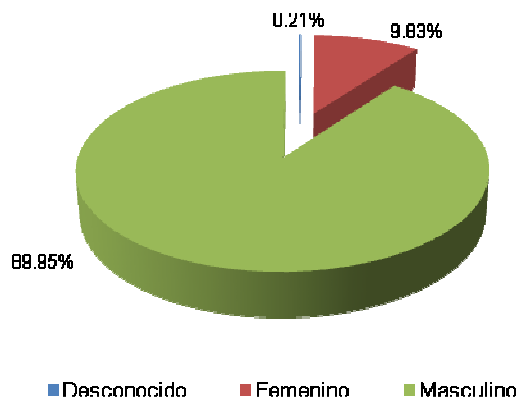


Gráfico 16: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte según edad Junio 2007-Mayo 2008

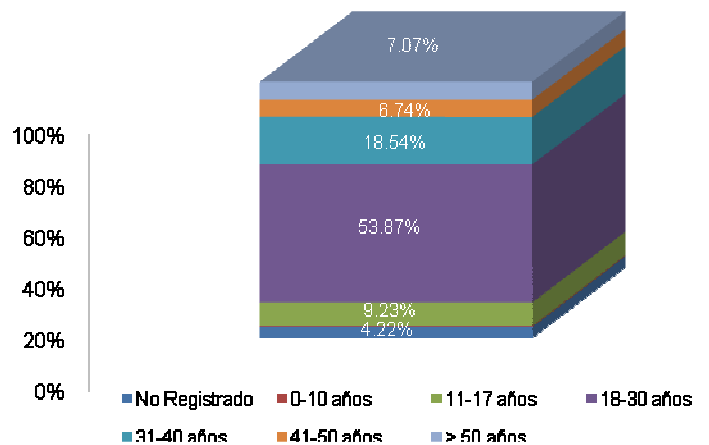


Gráfico 17: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte según área de ocurrencia Junio 2007-Mayo 2008

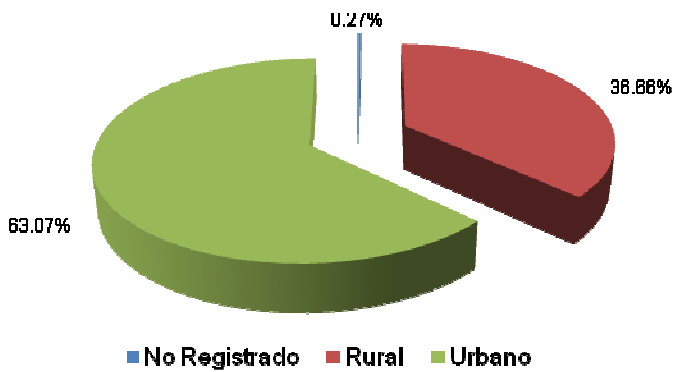
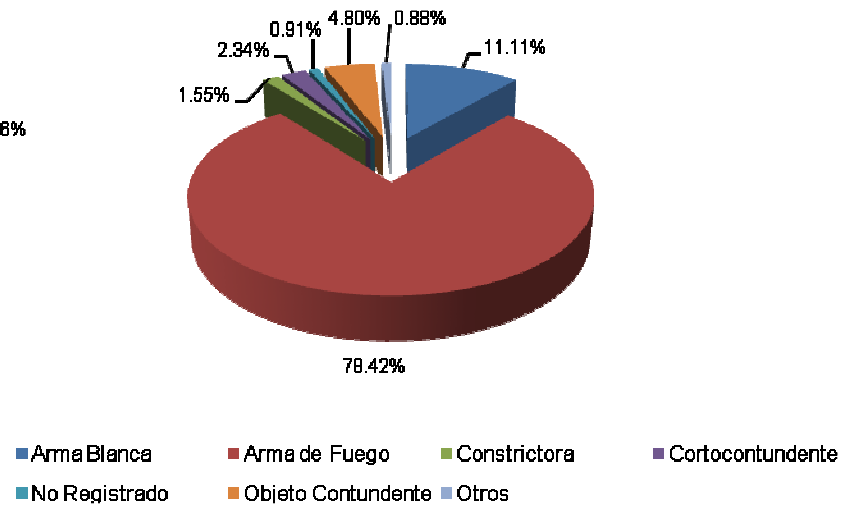


Gráfico 18: Víctimas de Homicidios intencionado con resultado de muerte según arma de ataque Junio 2007-Mayo 2008



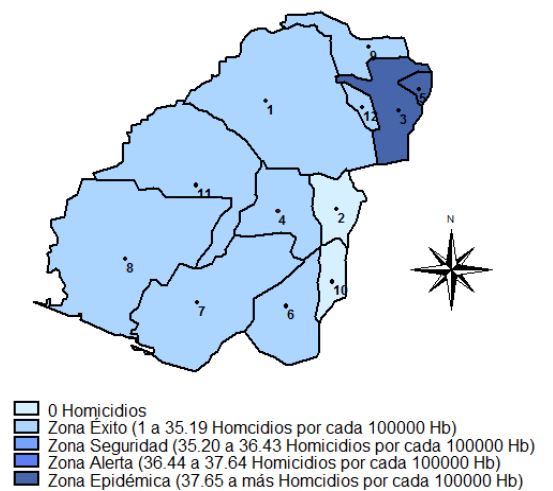
**HOMICIDIOS INTENCIONADOS CON RESULTADO DE MUERTE NACIONAL Y POR MUNICIPIO; EN CANTIDADES ABSOLUTAS Y POR CADA 100,000 HABITANTES. PERIODO JUNIO 2007-MAYO 2008 VRS JUNIO 2006-MAYO 2007**

<b>Ahuachapán</b>				
Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
1	Ahuachapán	32	29	-22.0%
2	Apaneca	0	0	N/A
3	Atiquizaya	23	68	-11.5%
4	Concepción de Ataco	2	16	N/A
5	El Refugio	4	49	0.0%
6	Guaymango	4	21	100.0%
7	Jujutla	9	31	-30.8%
8	San Francisco Menéndez	12	28	100.0%
9	San Lorenzo	1	11	N/A
10	San Pedro Puxtla	0	0	N/A
11	Tacuba	7	23	-41.7%
12	Turín	3	33	N/A
NR		0	-----	-----
<b>Total</b>		<b>97</b>	<b>310</b>	<b>-12.6%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

\*N/A: No aplica el porcentaje

Mapa Homicidios Ahuachapán Junio 2007 a Mayo 2008





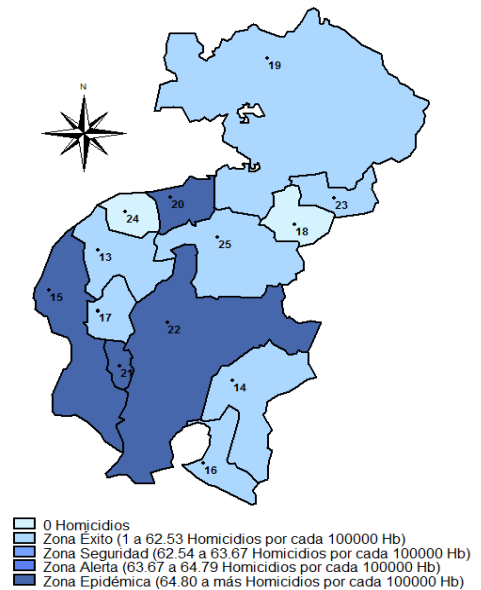
## Santa Ana

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
13	Candelaria de la frontera	8	35	-11.1%
14	Coatepeque	15	41	-25.0%
15	Chalchuapa	88	119	60.0%
16	El congo	12	50	-47.8%
17	El porvenir	4	49	0.0%
18	Masahuat	0	0	N/A
19	Metapan	31	53	72.2%
20	San Antonio Pajonal	3	91	N/A
21	San Sebastián Salitrillo	18	97	5.9%
22	Santa Ana	219	89	-8.8%
23	Santa Rosa Guachipilín	2	41	N/A
24	Santiago de la frontera	0	0	N/A
25	Texistepeque	6	33	100.0%
NR		0		
<b>Total</b>		<b>406</b>	<b>697</b>	<b>3.8%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

**\*N/A: No aplica el porcentaje**

Mapa Homicidios Santa Ana Junio 2007 a Mayo 2008



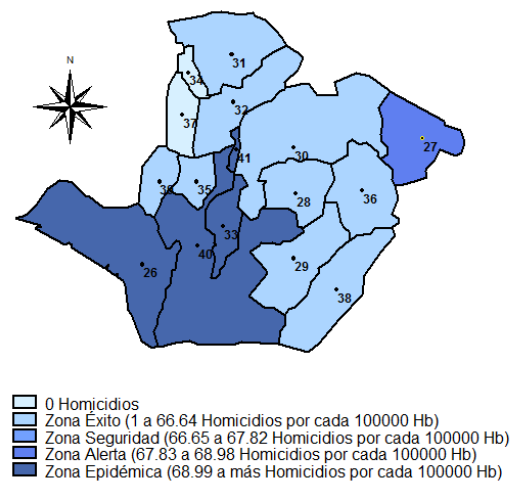
## Sonsonate

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
26	Acajutla	53	101	43.2%
27	Armenia	24	69	-38.5%
28	Caluco	3	33	N/A
29	Cuisnahuat	1	8	N/A
30	Izalco	18	25	0.0%
31	Juayúa	7	29	-36.4%
32	Nahuizalco	31	63	-6.1%
33	Nahulingo	16	154	166.7%
34	Salcoatitán	0	0	N/A
35	San Antonio del Monte	13	48	-48.0%
36	San Julián	5	27	-16.7%
37	Santa Catarina Masahuat	0	0	N/A
38	Santa Isabel Ishuatán	3	29	N/A
39	Santo Domingo	2	28	N/A
40	Sonsonate	110	154	27.9%
41	Sonzacate	23	92	155.6%
NR				
<b>Total</b>		<b>309</b>	<b>860</b>	<b>10.8%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

**\*N/A: No aplica el porcentaje**

Mapa Homicidios Sonsonate Junio 2007 a Mayo 2008

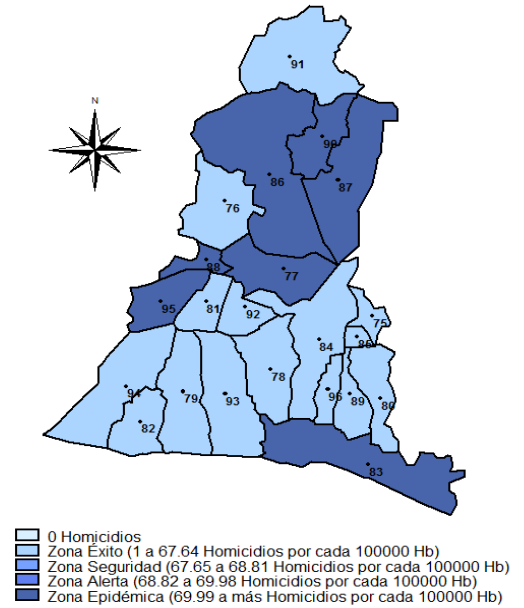


## La Libertad

Código	Municipio	Homicidios Jun07- May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07- May08 Vrs Jun06-May07
75	Antiguo Cuscatlán	13	39	8.3%
76	Ciudad Arce	32	53	-41.8%
77	Colón	121	125	-17.1%
78	Comasagua	2	17	N/A
79	Chilitupan	4	37	300.0%
80	Huizúcar	5	35	-16.7%
81	Jayaque	5	45	-66.7%
82	Jicalapa	1	20	N/A
83	Puerto de la Libertad	29	81	-45.3%
84	Santa Tecla	47	39	-16.1%
85	Cuscatlán	1	14	N/A
86	San Juan Opico	56	75	-42.9%
87	Quezaltepeque	92	175	-9.8%
88	Sacacoyo	18	146	-21.7%
89	San José Villanueva	3	22	N/A
90	San Matías	9	123	800.0%
91	San Pablo Tacachico	11	54	266.7%
92	Talnique	4	48	0.0%
93	Tamanique	2	15	N/A
94	Teotepeque	5	41	150.0%
95	Tepecoyo	13	91	N/A
96	Zaragoza	10	44	-52.4%
NR		0	-----	N/A
<b>Total</b>		<b>483</b>	<b>1338</b>	<b>-22.1%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

Mapa Homicidios La Libertad  
Junio 2007 a Mayo 2008

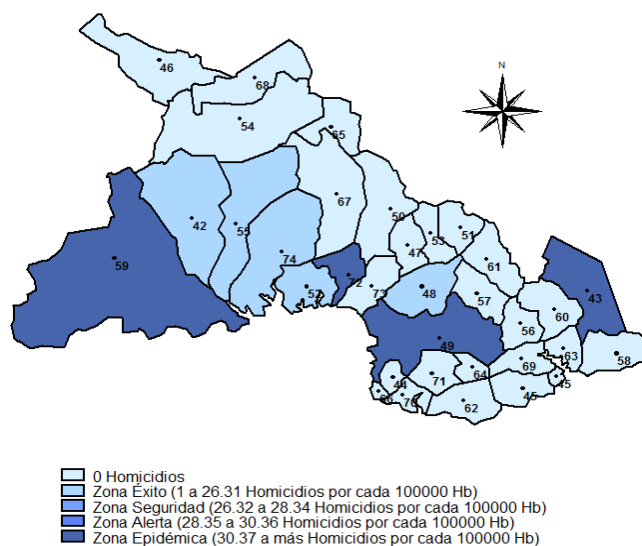


## Chalatenango

Código	Municipio	Homicidios Jun07- May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07- May08	Var. Jun07- May08 Vrs Jun06- May07
42	Agua Caliente	2	24	N/A
43	Arcatao	1	34	N/A
44	Azacualpa	0	0	N/A
45	San José	0	0	N/A
46	Cancasque	0	0	N/A
47	Citalá	0	0	N/A
48	Comalapa	0	0	N/A
49	Concepción	1	15	N/A
50	Quezaltepeque	13	44	8.3%
51	Chalatenango	0	0	N/A
52	Dulce Nombre de María	0	0	N/A
53	El Carrizal	0	0	N/A
54	El Paraíso	1	10	-50.0%
55	La Laguna	0	0	N/A
56	La Palma	0	0	N/A
57	La Reina	2	21	N/A
58	Las Flores	0	0	N/A
59	Las Vueltas	0	0	N/A
60	Nombre de Jesús	0	0	N/A
61	Nueva Concepción	11	38	-35.3%
62	Nueva Trinidad	0	0	N/A
63	Ojos de Agua	0	0	N/A
64	Potonico	0	0	N/A
65	San Antonio de la Cruz	0	0	N/A
66	San Antonio Los Ranchos	0	0	N/A
67	San Fernando	0	0	N/A
68	San Francisco	0	0	N/A
69	Lempa	0	0	N/A
70	San Francisco	0	0	N/A
71	Morazán	0	0	N/A
72	San Ignacio	0	0	N/A
73	San Isidro Labrador	0	0	N/A
74	San Luís del Carmen	0	0	N/A
75	San Miguel de Mercedes	0	0	N/A
76	San Rafael	3	70	N/A
77	Santa Rita	0	0	N/A
78	Tejutla	3	22	50.0%
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>279</b>	<b>-11.9%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

**Mapa Homicidios Chalatenango  
Junio 2007 a Mayo 2008**

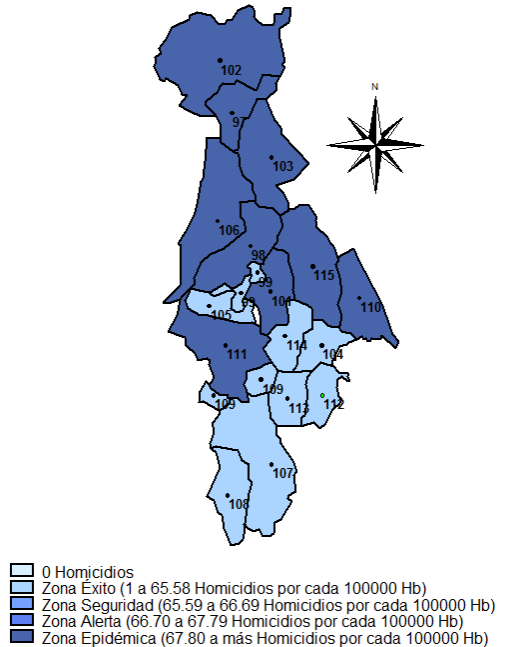


## San Salvador

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
97	Aguilares	26	122	-25.7%
98	Apopa	120	91	-18.9%
99	Ayutuxtepeque	20	58	5.3%
100	Cuscatancingo	36	54	-36.8%
101	Ciudad Delgado	91	76	-18.0%
102	El Paisnal	20	137	-13.0%
103	Guazapa	19	83	5.6%
104	Ilopango	67	65	-23.9%
105	Mejicanos	82	58	10.8%
106	Nejapa	34	115	-2.9%
107	Panchimalco	16	39	-38.5%
108	Rosario de Mora	7	62	N/A
109	San Marcos	39	62	-7.1%
110	San Martín	68	93	-15.0%
111	San Salvador Santiago	287	91	-23.7%
112	Texacuangos	12	62	20.0%
113	Santo Tomas	16	63	-15.8%
114	Soyapango	148	61	-41.0%
115	Tonacatepeque	73	80	19.7%
NR		0	-----	N/A
<b>Total</b>		<b>1181</b>	<b>1473</b>	<b>-20.1%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

### Mapa Homicidios San Salvador Junio 2007 a Mayo 2008



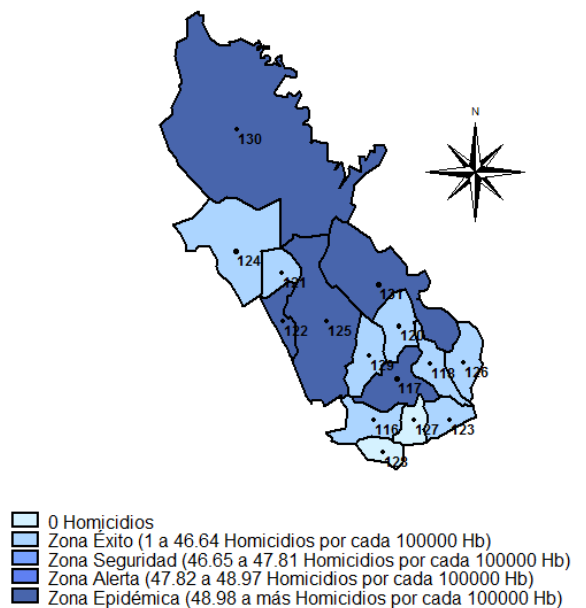
## Cuscatlán

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
116	Candelaria	3	30	N/A
117	Cojutepeque	36	72	-25.0%
118	El Carmen	5	37	-16.7%
119	El Rosario	1	24	N/A
120	Monte San Juan	4	39	N/A
121	Oratorio de Concepción	1	28	N/A
122	San Bartolomé	5	62	N/A
123	San Cristóbal	1	12	N/A
124	San José Guayabal	2	22	N/A
125	San Pedro Perulapán	23	51	-34.3%
126	San Rafael Cedros	1	6	-66.7%
127	San Ramón	0	0	-100.0%
128	Santa Cruz Analaquito	0	0	N/A
129	Santa Cruz Michapa	2	17	N/A
130	Suchitoto	13	52	-23.5%
131	Tenancingo	4	59	N/A
<b>Total</b>		<b>101</b>	<b>511</b>	<b>-22.9%</b>

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

\*N/A: No aplica el porcentaje

### Mapa Homicidios Cuscatlán Junio 2007 a Mayo 2008



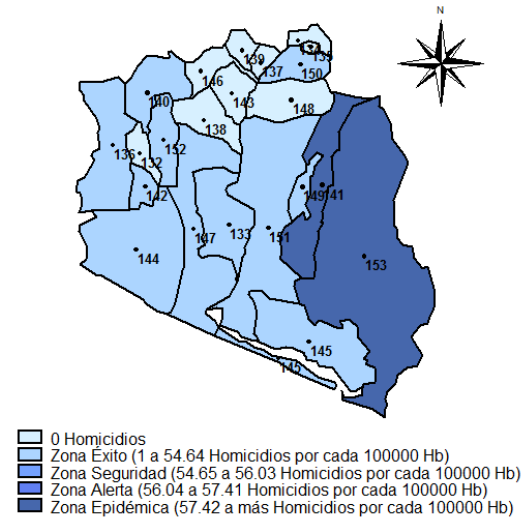
## La Paz

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
132	Cuyultitán	0	0	-100.0%
133	El Rosario	5	30	N/A
134	Jerusalén	0	0	N/A
	Mercedes de la Ceiba	0	0	N/A
135	Ceiba	0	0	N/A
136	Olocuilta	15	51	-28.6%
137	Paraíso de Osorio	0	0	N/A
	San Antonio Masahuat	0	0	N/A
138	Masahuat	0	0	N/A
139	San Emigdio	0	0	N/A
	San Francisco Chinameca	1	14	N/A
140	Chinameca	1	14	N/A
	San Juan Nonualco	10	58	66.7%
141	Nonualco	10	58	66.7%
142	San Juan Talpa	1	13	-80.0%
	San Juan Tepezontes	0	0	N/A
143	Tepezontes	0	0	N/A
	San Luis de la Herradura	7	32	-46.2%
145	Herradura	7	32	-46.2%
144	San Luis Talpa	4	20	-63.6%
	San Miguel Tepezontes	0	0	N/A
146	Tepezontes	0	0	N/A
	San Pedro Masahuat	13	51	-7.1%
147	Masahuat	13	51	-7.1%
	San Pedro Nonualco	0	0	N/A
148	Nonualco	0	0	N/A
	San Rafael Obrajuelo	1	10	-88.9%
149	Obrajuelo	1	10	-88.9%
	Santa María Ostuma	1	17	N/A
150	Ostuma	1	17	N/A
	Santiago Nonualco	9	23	0.0%
151	Nonualco	9	23	0.0%
152	Tapalhuaca	2	53	N/A
153	Zacatecoluca	39	59	-13.3%
NR				N/A
<b>Total</b>		<b>108</b>	<b>429</b>	<b>-28.5%</b>

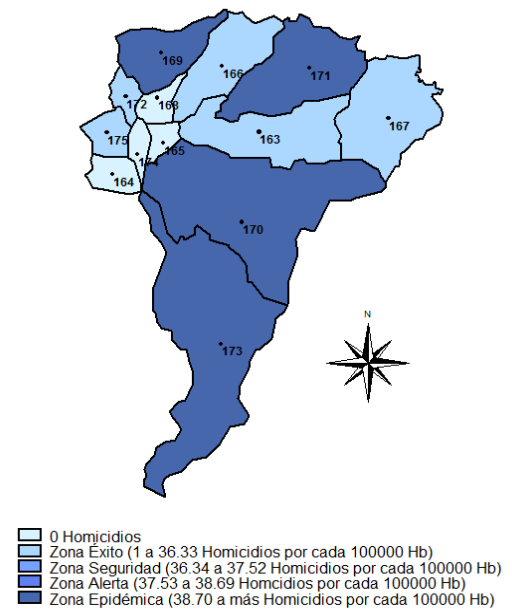
\*N/A: No aplica el porcentaje

\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

### Mapa Homicidios La Paz Junio 2007 a Mayo 2008



### Mapa Homicidios San Vicente Junio 2007 a Mayo 2008



## San Vicente

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
163	Apastepeque	5	27	25.0%
164	Guadalupe	0	0	N/A
	San Cayetano	0	0	N/A
165	Istepeque	0	0	-100.0%
	San Esteban	0	0	N/A
166	Catarina	2	35	N/A
167	San Ildefonso	1	13	N/A
168	San Lorenzo	0	0	N/A
169	San Sebastián	7	49	16.7%
170	San Vicente	28	53	55.6%
171	Santa Clara	3	56	N/A
172	Santo Domingo	2	31	N/A
173	Tecoluca	13	54	0.0%
174	Tepetitán	0	0	-100.0%
175	Verapaz	1	16	N/A
NR		0		N/A
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>334</b>	<b>21.6%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

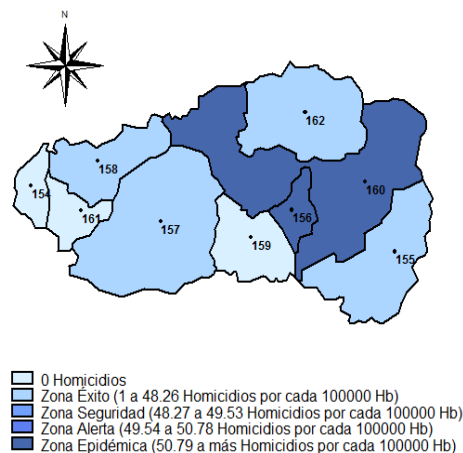
\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

## Cabañas

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
154	Cinquera	0	0	N/A
155	Dolores	1	16	N/A
156	Guacotecti	5	90	-16.7%
157	Ilobasco	24	39	-33.3%
158	Jutiapa	1	15	N/A
159	San Isidro	0	0	-100.0%
160	Sensuntepeque	26	64	-13.3%
161	Tejutepeque	0	0	-100.0%
162	Victoria	5	40	25.0%
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>264</b>	<b>-24.4%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje      \*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

## Mapa Homicidios Cabañas Junio 2007 a Mayo 2008

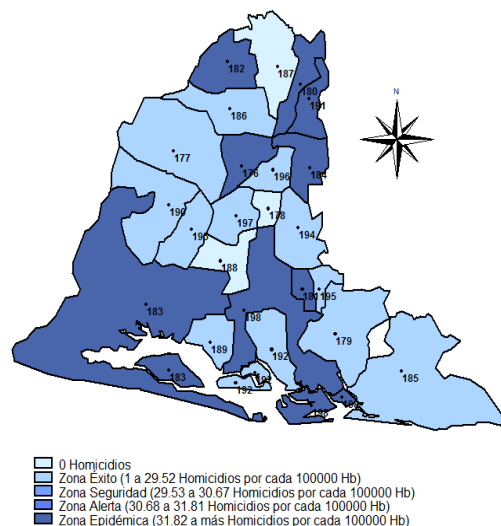


## Usulután

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
176	Alegria	7	60	250.0%
177	Berlin	4	22	0.0%
178	California	0	0	N/A
179	Concepcion Batres	2	16	-50.0%
180	El Triunfo	4	58	N/A
181	Ereguayquín	4	65	N/A
182	Estanzuelas	3	33	N/A
183	Jiquilisco	24	50	-11.1%
184	Jucuapa	9	49	-18.2%
185	Jucuarán	3	22	N/A
186	Mercedes Umaña	2	15	N/A
187	Nueva Granada	0	0	N/A
188	Ozatlán	0	0	-100.0%
189	Puerto el Triunfo	4	24	0.0%
190	San Agustín	1	15	N/A
191	San Buenaventura	3	63	N/A
192	San Dionisio	1	20	N/A
193	San Francisco Javier	1	18	N/A
194	Santa Elena	2	12	N/A
195	Santa María	2	19	N/A
196	Santiago de María	3	16	-40.0%
197	Tecapán	1	13	N/A
198	Usulután	27	37	-28.9%
NR				N/A
<b>Total</b>		<b>107</b>	<b>630</b>	<b>-15.1%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

## Mapa Homicidios Usulután Junio 2007 a Mayo 2008



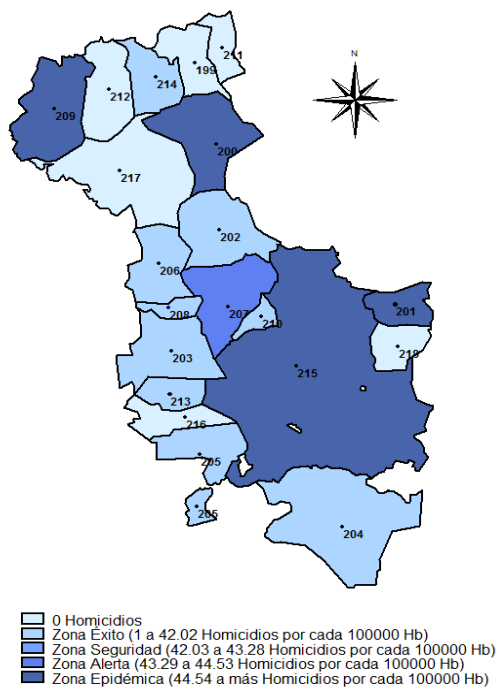
## San Miguel

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07- May08	Var. Jun07- May08 Vrs Jun06-May07
199	Carolina	0	0	N/A
200	Ciudad Barrios	19	77	46.2%
201	Comacarán	2	63	N/A
202	Chapeltique	3	28	N/A
203	Chinameca	5	22	N/A
204	Chirilagua	6	30	100.0%
205	El Tránsito	7	38	0.0%
206	Lolotique	5	34	25.0%
207	Moncagua	10	44	42.9%
208	Nueva Guadalupe	1	11	N/A
209	Nuevo Edén De San Juan	2	50	N/A
210	Quelepa	1	25	N/A
211	San Antonio	0	0	N/A
212	Sn Gerardo	0	0	-100.0%
213	San Jorge	3	33	N/A
214	San Luís de la Reina	1	18	N/A
215	San Miguel	162	74	-34.1%
216	San Rafael Oriente	0	0	N/A
217	Sesori	0	0	N/A
218	Uluazapa	0	0	N/A
NR		0	-----	N/A
<b>Total</b>		<b>227</b>	<b>546</b>	<b>-23.1%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

\*Índices de Homicidios por cada  
100,000 Hb

### Mapa Homicidios San Miguel Junio 2007 a Mayo 2008

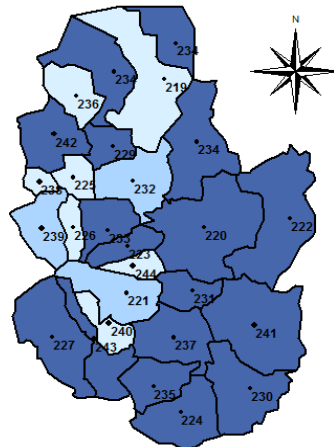


## Morazán

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07-May08 Vrs Jun06-May07
219	Arambala	0	0	N/A
220	Cacaopera	3	27	N/A
221	Chilanga	1	10	N/A
222	Corinto	3	19	N/A
223	Delicias de Concepción	1	20	N/A
224	El Divisadero	2	26	N/A
225	El Rosario	0	0	N/A
226	Gualococti	0	0	N/A
227	Guatajagua	4	34	N/A
228	Joateca	0	0	-100.0%
229	Jocoatique	1	35	N/A
230	Jocoro	5	50	66.7%
231	Lolotiquillo	1	20	N/A
232	Meanguera	1	13	N/A
233	Osicala	2	22	N/A
234	Perquín	1	32	N/A
235	San Carlos	1	24	N/A
236	San Fernando	0	0	N/A
237	San Francisco Gotera	14	67	100.0%
238	San Isidro	0	0	N/A
239	San Simón	1	10	N/A
240	Sensembra	0	0	N/A
241	Sociedad	2	18	0.0%
242	Torola	1	33	N/A
243	Yamabal	1	23	N/A
244	Yoloiquin	0	0	N/A
NR		0	-----	N/A
<b>Total</b>		<b>45</b>	<b>483</b>	<b>60.7%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

### Mapa Homicidios Morazán Junio 2007 a Mayo 2008



- 0 Homicidios
- Zona Éxito (1 a 14.81 Homicidios por cada 100000 Hb)
- Zona Seguridad (14.82 a 16.14 Homicidios por cada 100000 Hb)
- Zona Alerta (16.15 a 17.46 Homicidios por cada 100000 Hb)
- Zona Epidémica (17.47 a más Homicidios por cada 100000 Hb)



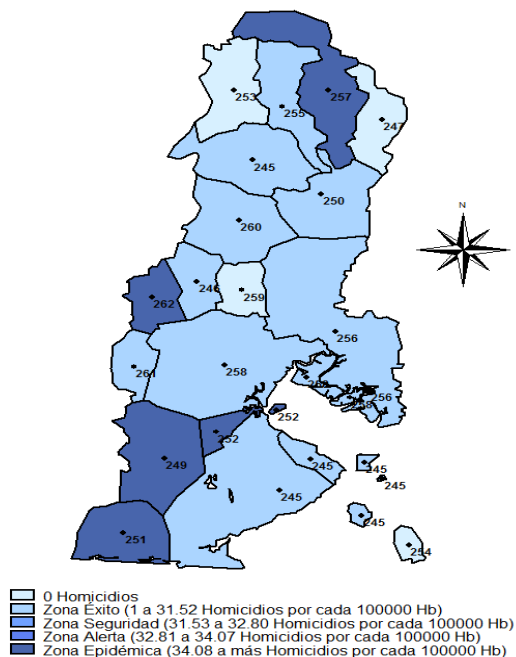
## La Unión

Código	Municipio	Homicidios Jun07-May08	Índice de Homicidios por 100000 Hb. Jun07-May08	Var. Jun07- May08 Vrs Jun06-May07
245	Anamorós	3	21	0.0%
246	Bolívar	1	24	-75.0%
247	Concepción de Oriente	0	0	N/A
248	Conchagua	8	21	N/A
249	El Carmen	5	41	-16.7%
250	El Sauce	2	31	0.0%
251	Intipucá	6	79	50.0%
252	La Unión	18	53	-18.2%
253	Lislique	0	0	N/A
254	Meanguera del Golfo	0	0	N/A
255	Nueva Esparta	1	10	-66.7%
256	Pasaquina	5	31	N/A
257	Polorós	6	62	500.0%
258	San Alejo	3	17	-70.0%
259	San José	0	0	N/A
260	Santa Rosa de Lima	8	29	-20.0%
261	Yayantique	1	15	N/A
262	Yucuaiquín	3	44	N/A
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>476</b>	<b>-23.1%</b>

\*N/A: No aplica el porcentaje

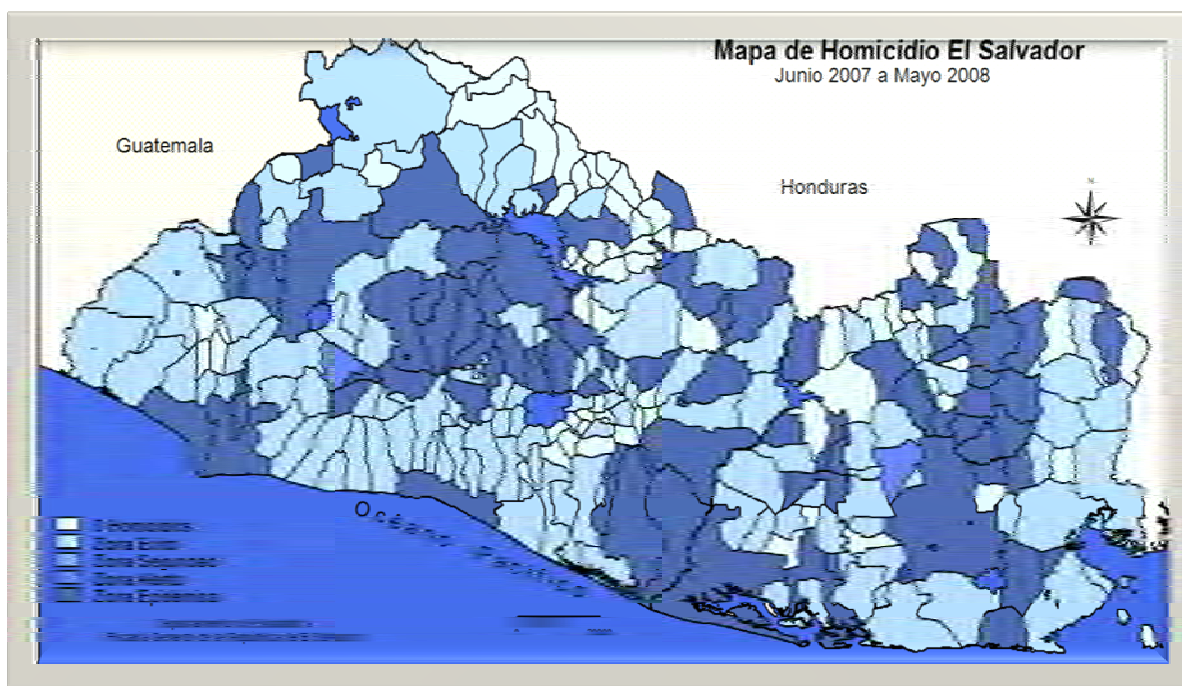
\*Índices de Homicidios por cada 100,000 Hb

### Mapa Homicidios La Unión Junio 2007 a Mayo 2008



**Nivel Nacional. Junio 2007-Mayo 2008 / Junio 2006-Mayo 2007**

	Homicidios Jun07-May08	Homicidios Jun06-May07	Índice por 100,000 habit. Jun07-May08	Índice por 100,000 habit. Jun06-May07	Var. Jun07-May08 vrs Jun06-May07
Ahuachapán	97	111	30	35	-12.6%
Cabañas	62	82	42	55	-24.4%
Chalatenango	37	42	19	22	-11.9%
Cuscatlán	101	131	44	57	-22.9%
La Libertad	483	620	73	94	-22.1%
La Paz	108	151	35	49	-28.5%
La Unión	70	91	29	38	-23.1%
Morazán	45	28	26	16	60.7%
San Miguel	227	295	52	68	-23.1%
San Salvador	1,181	1,478	75	94	-20.1%
San Vicente	62	51	38	32	21.6%
Santa Ana	406	391	78	75	3.8%
Sonsonate	309	279	70	64	10.8%
Usulután	107	126	31	37	-15.1%
<b>Total</b>	<b>3,295</b>	<b>3,876</b>	<b>643</b>	<b>734</b>	<b>-15.0%</b>



## PERFILES DE VÍCTIMAS DE LESIÓN Y SUS FORMAS

Gráfico 19: Víctimas de lesión y sus formas distribuidos según género, Junio 2007- Mayo 2008

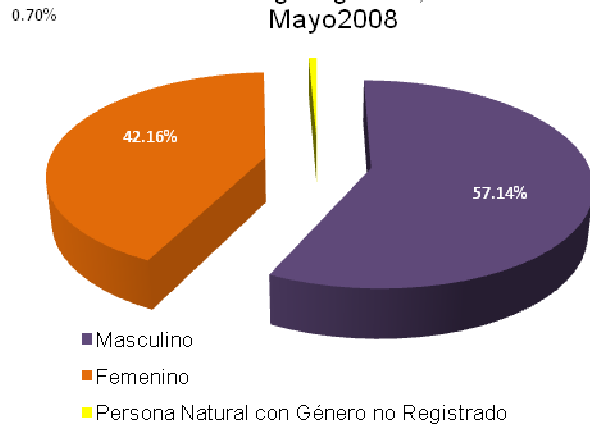


Gráfico 20: Víctimas de lesión y sus formas distribuidos según edad, Junio 2007- Mayo 2008

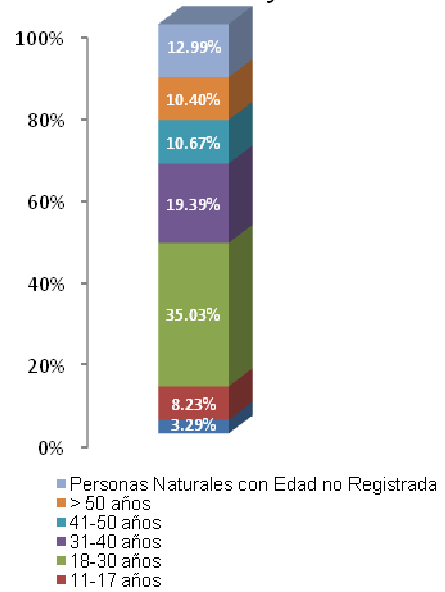
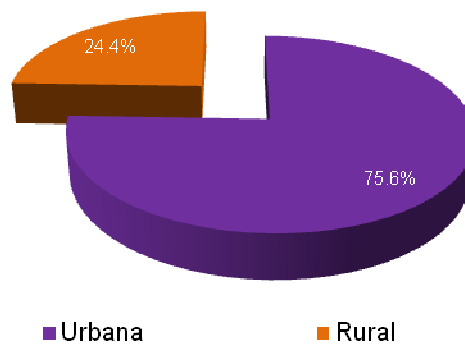
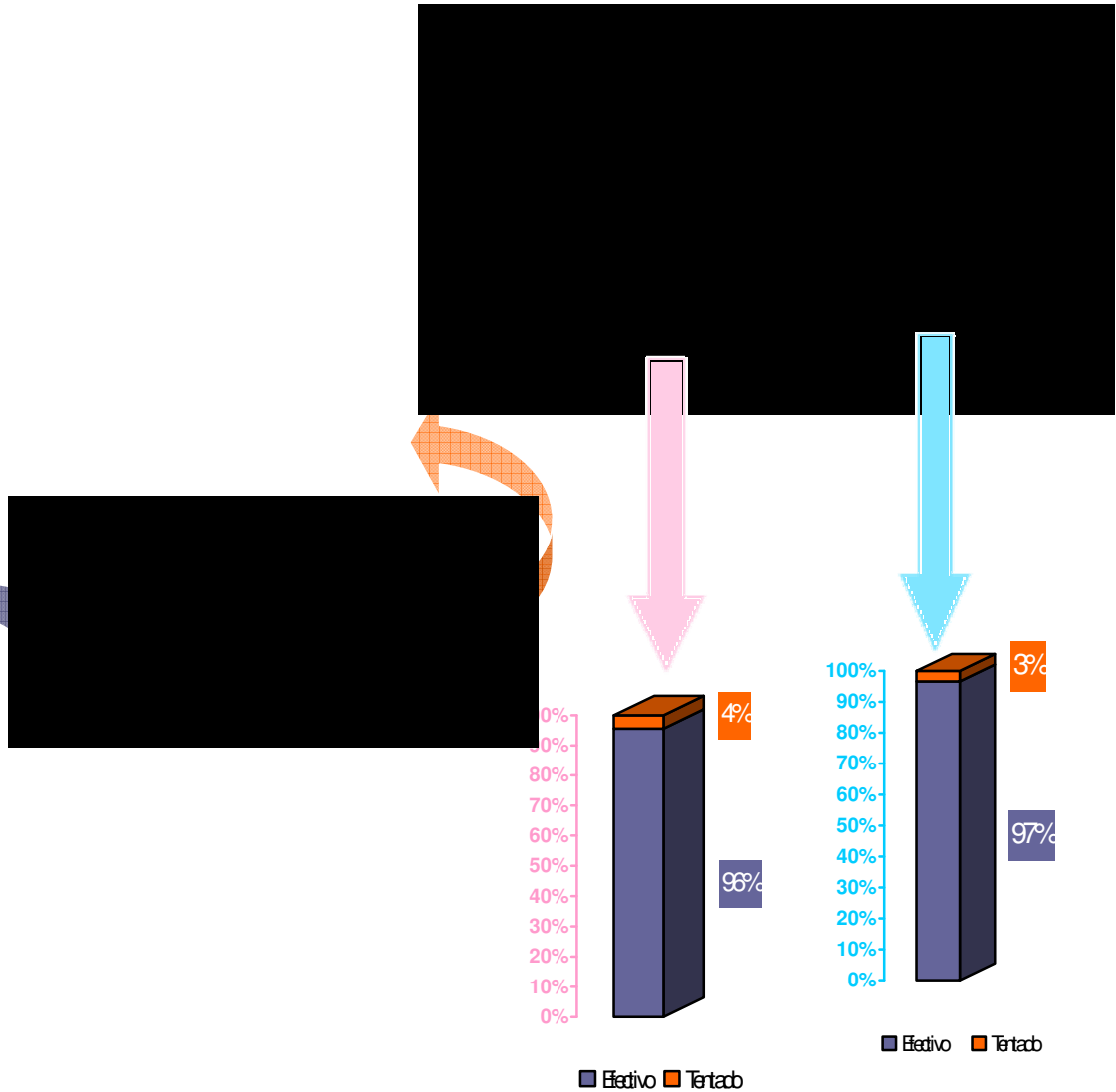
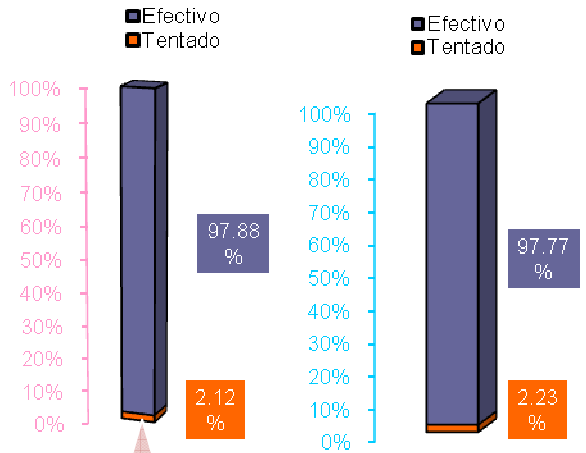
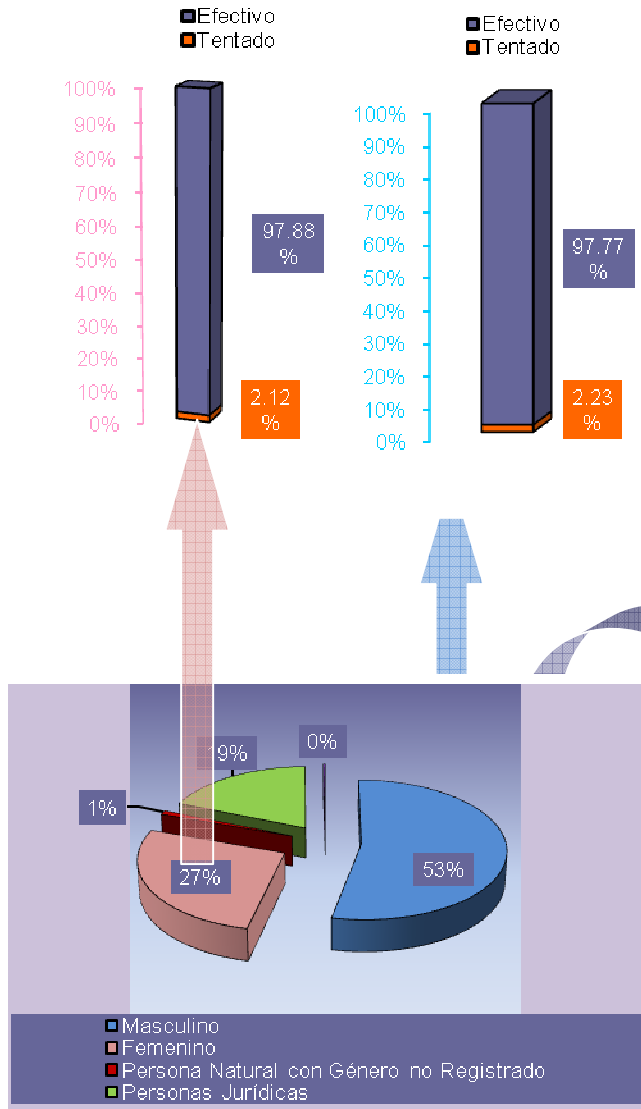


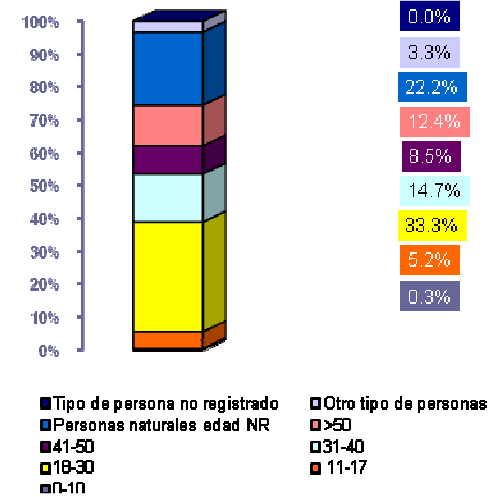
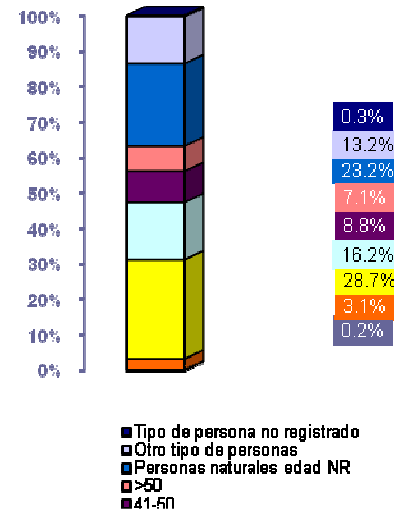
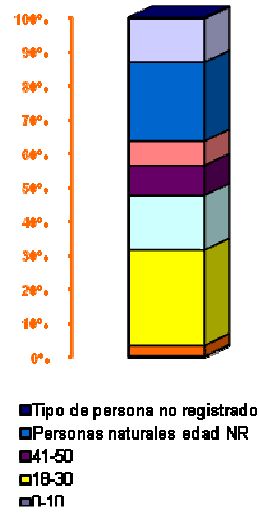
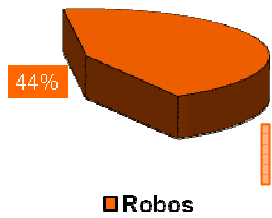
Gráfico 21: Víctimas de lesión y sus formas distribuidas según área de ocurrencia, junio 2007- mayo 2008



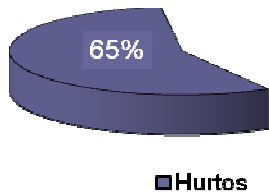
## PERFILES DE VÍCTIMAS DE HURTO Y ROBO Y SUS FORMAS



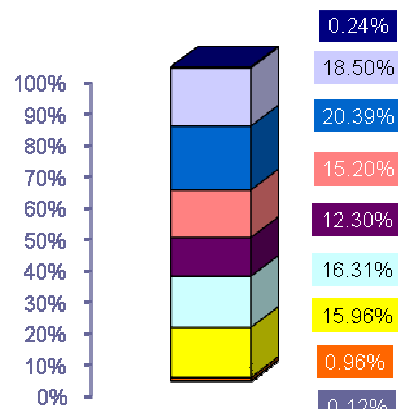
PERFILES DE VÍCTIMAS ROBO Y SUS FORMAS (CONTINUACIÓN)



PERFILES DE VÍCTIMAS DE HURTO Y SUS FORMAS (CONTINUACIÓN)

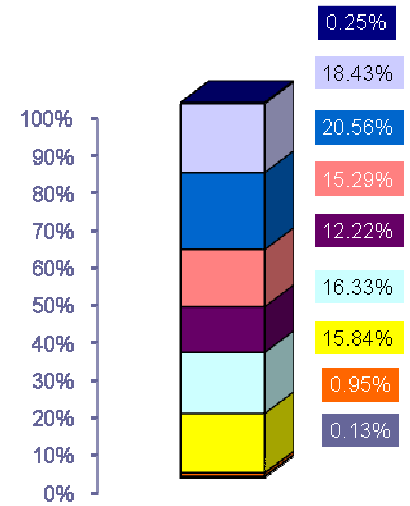


Tota



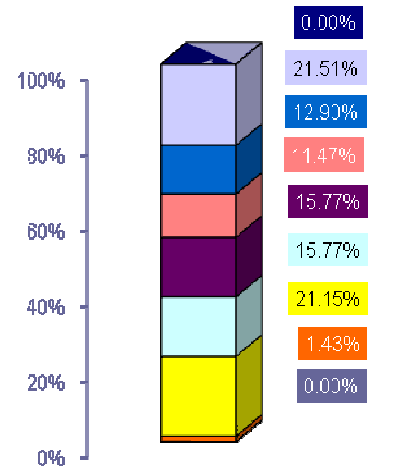
- Tipo de persona no registrado
- Otro tipo de personas
- Personas naturales con edad N/R
- > 50 años
- 41-50 años
- 31-40 años
- 18-30 años

Efectiv



- Tipo de persona no registrado
- Otro tipo de personas
- Personas naturales con edad N/R
- > 50 años

Tentad



- Tipo de persona no registrado
- Personas naturales con edad N/R
- 41-50 años
- 18-30 años
- Otro tipo de personas
- > 50 años
- 31-40 años
- 11-17 años

## PERFILES DE VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN Y SUS FORMAS

Gráfico 22: Género de víctimas de violación y sus formas distribuidas según efectividad del delito, 1 junio 2007-31 mayo 2008

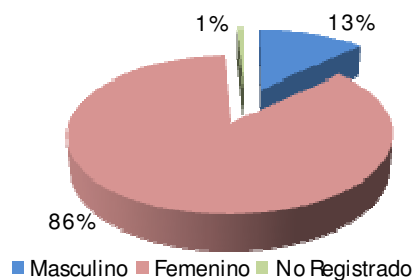
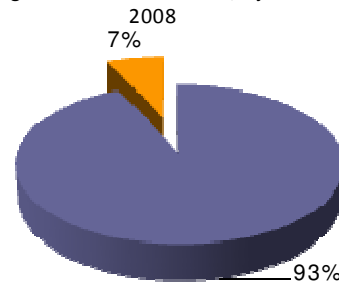
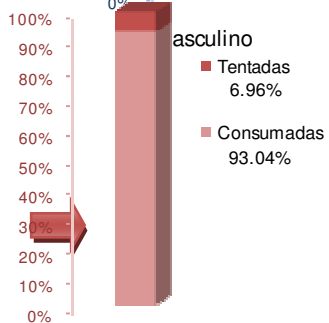
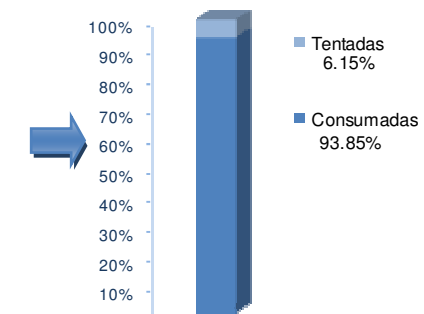


Gráfico 23: Género de víctimas de violación y sus formas distribuidas según efectividad del delito, 1 junio 2007-31 mayo 2008



13%

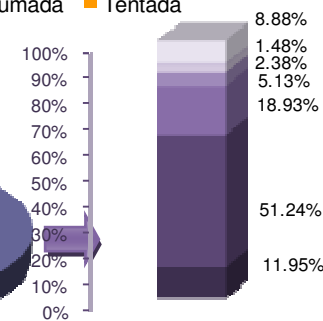
86%



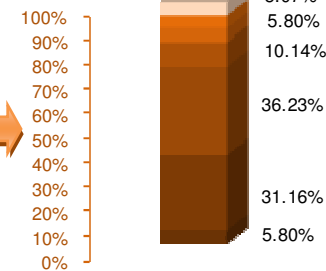
Femenino

93%

7%



NR > 50 años 41-50 años 31-40 años  
18-30 años 11-17 años 0-10 años



NR > 50 años 41-50 años 31-40 años  
18-30 años 11-17 años 0-10 años

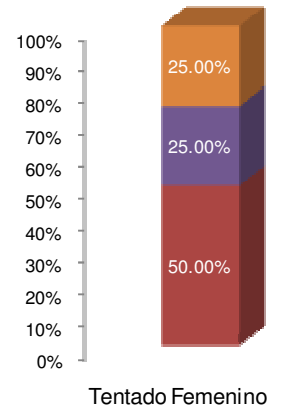
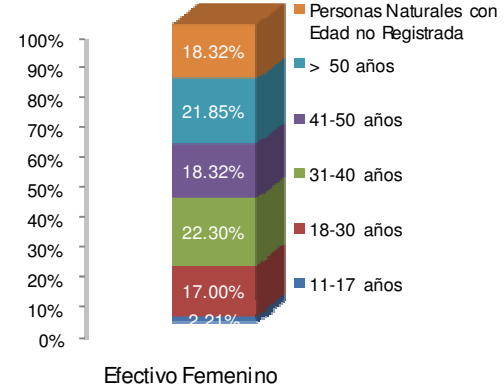
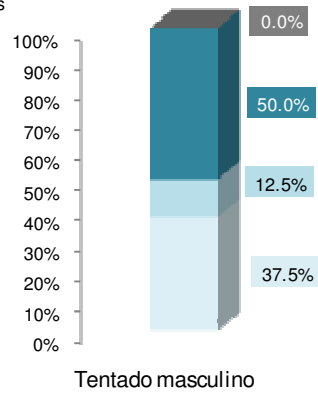
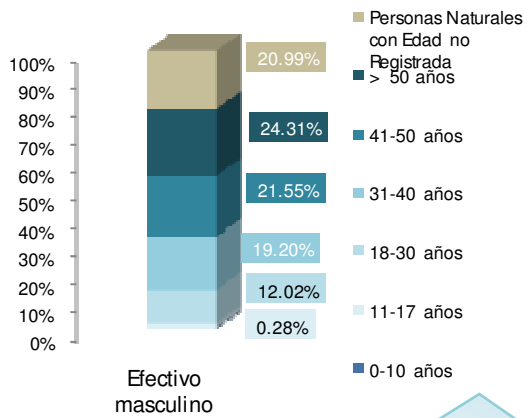
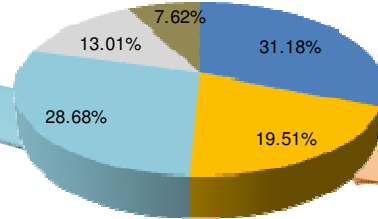
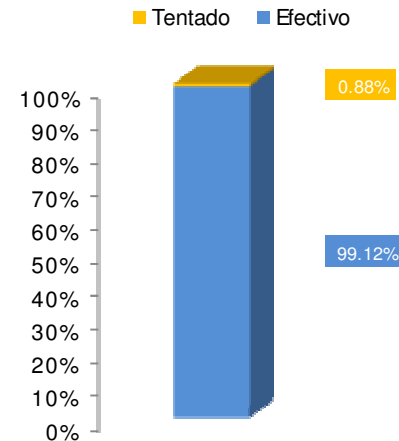
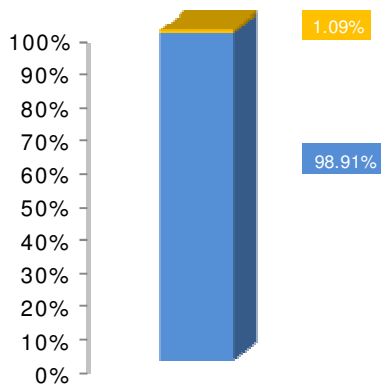


Gráfico 24: Tipos de extorsión según mes, junio 2007 a mayo 2008

**PERFILES DE VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN**

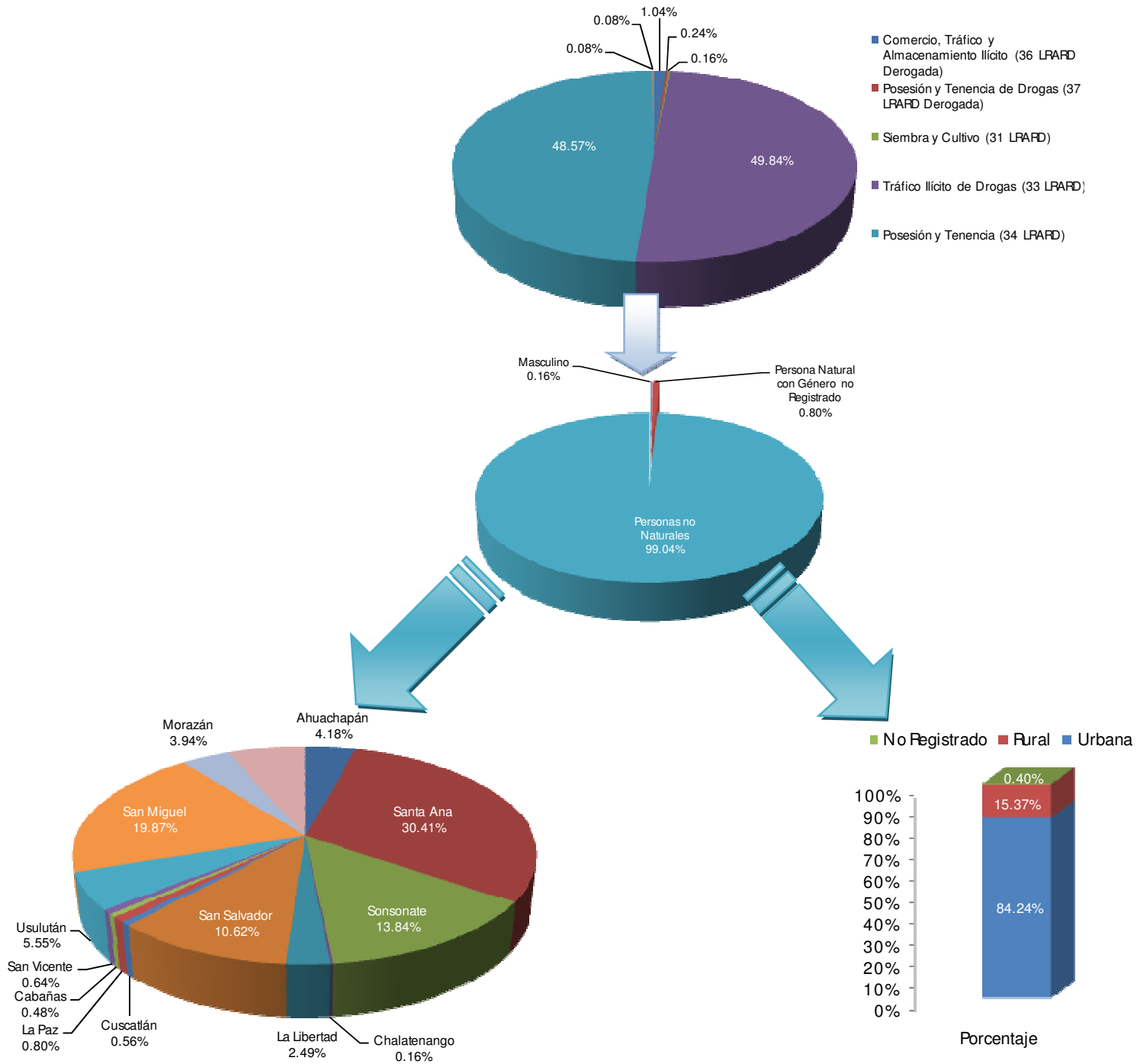


- Masculino
- Femenino
- Persona Natural con Género no Registrado
- Personas no Naturales
- Tipo de Persona no Registrado
- Tentado
- Efectivo





## PERFILES DE VÍCTIMAS DE NARCOTRÁFICO



## PERFILES DE VÍCTIMAS DE SECUESTRO

Gráfico 25: Víctimas de Secuestro según sexo, Junio 2007- Mayo 2007

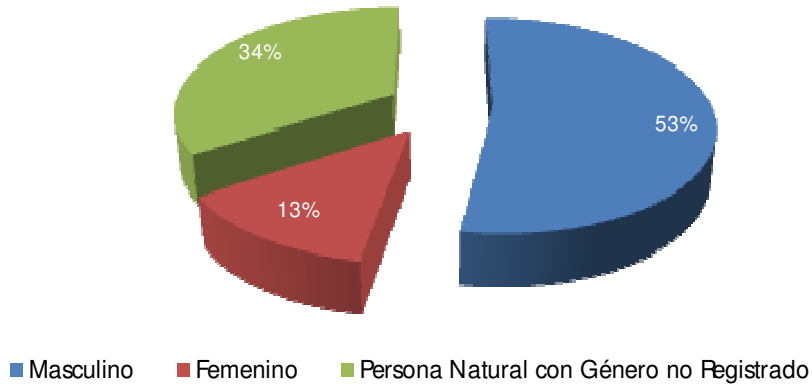


Gráfico 26: Víctimas de Secuestro distribuidos según edad, Junio 2007- Mayo 2008

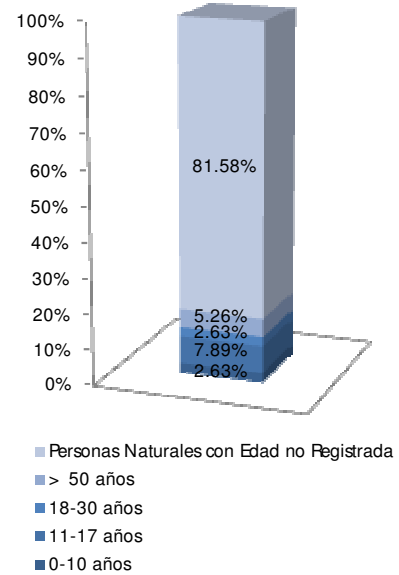
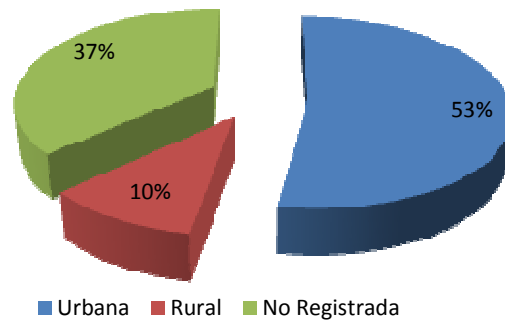


Gráfico 27: Víctimas de Secuestro distribuidas según área de ocurrencia, junio 2007- mayo 2008



## IV. UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS

Las unidades especializadas son parte las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejidad, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades dirigen la investigación en los delitos relacionados con el lavado de dinero y activos, crimen organizado, corrupción, narcotráfico, tráfico ilegal de personas, hurto y robo de automotores, y extorsiones.

Se presenta a continuación el resumen de las labores realizadas por cada unidad especializada:

### UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la “Unidad de Investigación Financiera” como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República y ejerce la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que esta le confiere. Según lo dispuesto por la Convención Internacional Contra el Terrorismo es la encargada de prevenir. Investigar y reprimir el delito de financiamiento de actos de terrorismo, tipificado en la Ley Contra Actos de Terrorismo; así como de recibir de las instituciones financieras reportes de la existencia de bienes o servicios vinculados a una persona que haya sido incluida en las listas de individuos o entidades asociadas o que pertenece a organizaciones terroristas, elaborada por una autoridad nacional o extranjera, o quien haya sido sometido a procesos o condena por cometer actos de terrorismo.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de casos relativos a lavado de dinero (solo Reportes de Operaciones Sospechosas).
2. Gestionar implementación del sistema de intercambio seguro de información.
3. Procurar la incautación y decomiso efectivo del 100% de los bienes.
4. Procurar el 80% de sentencias definitivas.
5. Analizar y diligenciar el 80% de los Reportes de operaciones Sospechosas.

CONCEPTO	CANTIDAD
REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	372
REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO	2715
CASOS EN INVESTIGACION	14
CASOS JUDICIALIZADOS	11
SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
PERSONAS DETENIDAS	7
ASISTENCIAS INTERNACIONALES SOLICITADAS POR UIF	5
ASISTENCIAS INTERNACIONALES REQUERIDAS A LA UIF	10
ASISTENCIAS AL INTERIOR DE LA FGR	56

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

## Proyectos con Organismos Internacionales

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO QUE FINANCIA	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	% DE EJECUCION
SISTEMA DE INTERCAMBIO SEGURO DE INFORMACION SOBRE LAVADO DE DINERO	DEPTO. DEL TESORO DE E.E.U.U.		100
APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS UIF DE CENTROAMERICA	CICAD/OEA	\$ 60,000.00	85

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

### Logros del período:

En el área legal la UIF tuvo los siguientes logros:

- La condena definitiva de un Diputado de Parlamento centroamericano
- La condena de Jaime Arturo Morales
- Declaratoria en comiso de \$1,200,000.00 aproximadamente
- 60 vehículos embargados preventivamente
- 40 inmuebles embargados preventivamente
- Se impulsó propuesta de reforma legal a la ley especial contra actos de terrorismo

En el área de Tecnología

- La UIF ahora cuenta con sus propios servidores.
- El 80% de los bancos capacitados para el reporta las operaciones sospechosas por medio del sistema Sirtech.
- Conexión a la ESW (Egmont Secure Web) que es el medio por el cual la UIF´s de los países miembros de Egmont se comparten información de inteligencia financiera, judicial y policial con los cuales se ha suscritos convenios de colaboración.

### Casos relevantes:

- Caso contra el imputado FOEA, según investigaciones se logro determinar vínculos con el narcotraficante RJFL, habiéndose detectado en sus cuentas bancarias la cantidad aproximada de \$8,000,000.00 procedentes a nivel iniciario del contrabando y narcotráfico respectivamente.
- Caso en contra de DAS y CBS, según investigaciones se logro establecer el manejo de \$13,000,000.00 en el sistema financiero procedentes del delito de tráfico ilegal de personas.
- Caso en contra de ORMM a quien se le detecto haber reciclado a través del sistema financiero la cantidad aproximada de 14.5 millones de dólares relacionados con el narcotráfico

Nota:

Dichos casos se encuentran actualmente en la etapa de instrucción judicial

### **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO**

Es una Unidad especializada en la investigación en el tema de Secuestro, con la finalidad de combatir eficazmente cualquier estructura delincinencial organizada o asociada, que represente un grave riesgo para las personas, bienes y derechos, cuya incidencia tenga trascendencia nacional, actuando bajo las ordenes directas del Fiscal General de la República y velando por el estricto cumplimiento de la ley.

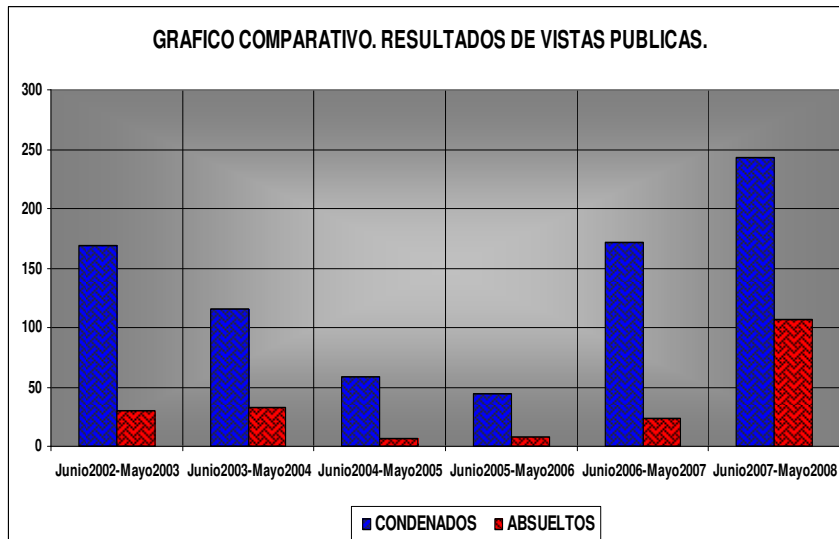
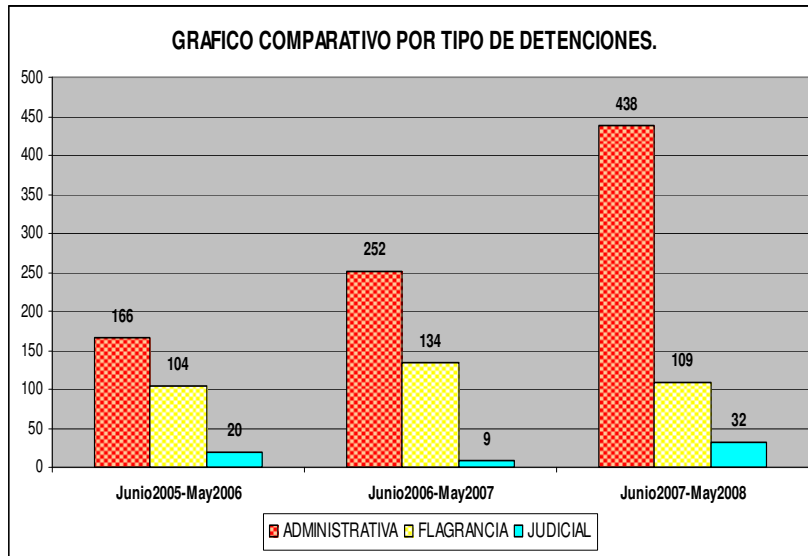
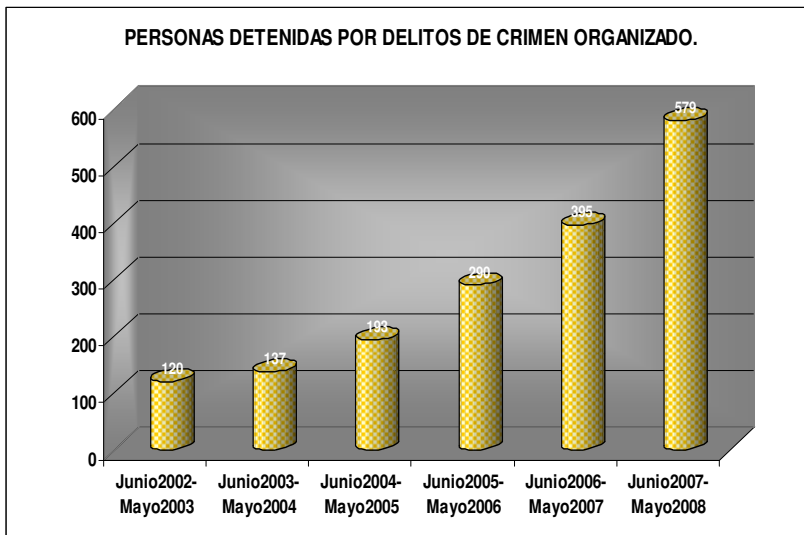
Actualmente es una Unidad Especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO. Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delincuenciales organizada o asociada, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de enlace en la División Elite contra el Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

La Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado, informa que los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han cumplido con estándares aceptables, lo cual se materializa en el aspecto de la dirección funcional de la investigación con la detención de quinientas setenta y nueve personas por delitos de crimen organizado, incrementándose en un cuarenta y seis punto cincuenta y ocho por ciento (46.58%) respecto al período anterior las detenciones efectuadas por la División Elite Contra El Crimen Organizado, lográndose con ello la desarticulación de cuarenta y nueve estructuras delincuenciales, en este rubro es de enfatizar que el setenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (75.64%) de las detenciones realizadas por esta División Policial, se deben al cumplimiento de órdenes de detención administrativas libradas por Fiscales Auxiliares de esta Unidad.

De las acciones mencionadas hay que destacar los resultados obtenidos en la investigación del delito de Secuestro, ya que, en el período que se informa, se ha reportado una reducción en la incidencia de este delito del sesenta y dos punto noventa y seis por ciento (62.96%) respecto al período anterior y que representa una incidencia anual del cero punto diecisiete (0.17) secuestros por cada cien mil habitantes (100,000 hab.); al mismo tiempo se ha logrado resolver el noventa por ciento (90%) de los casos durante el período que se informa.

En cuanto a la actividad judicial, se ha incrementado, -producto de la asignación de personal- la cantidad de casos presentados a los diferentes Tribunales en un treinta y dos por ciento (32%) respecto al período anterior y en cuanto a los resultados obtenidos en las diferentes audiencias de vista pública se han mejorado los estándares de calidad con relación al período anterior, pues se han sometido a vista pública por delitos de Crimen Organizado a trescientas cuarenta y nueve personas que representa un incremento del setenta y ocho punto nueve por ciento (78%) respecto al período anterior y de estas personas sometidas a vista pública, el setenta por ciento (70%) fueron declaradas culpables y que representa un incremento en personas condenadas del cuarenta y dos punto uno por ciento (42.1%) respecto al período anterior; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras delictivas relacionadas con la delincuencia común y con el factor pandillas.



### **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION:**

Esta unidad investiga y tramita de una forma específica los delitos de corrupción de la administración pública de trascendencia nacional y/o internacional en los cuales participan o se ven involucrados funcionarios, empleados públicos o encargados de servicios públicos y los particulares que resulten involucrados en este tipo de delito a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

De la misma forma, su competencia se extiende a la investigación de cualquier clase de delito, que por su misma naturaleza o por los sujetos activos del mismo, revisten complejidad en su esclarecimiento; procediendo oportunamente a ejercer la acción penal correspondiente.

Esta Unidad, tiene por objetivo general, velar por los intereses de la sociedad y el Estado, realizando investigaciones completas y profundas de casos con suma complejidad y de gran relevancia social, procediendo en contra de aquellas acciones u omisiones dolosas o culposas, que pudiendo ser constitutivas de una o varias infracciones delictivas, se realicen por autoridades o funcionarios prevaleciéndose de su cargo, ya sea con miras a un injusto enriquecimiento o a la obtención de cualquier otro fin, siempre que, por su trascendencia incidan directa y gravemente en el buen orden y gobierno de la colectividad con grave desprestigio de sus intenciones.

#### **Casos Relevantes:**

- Con fecha veinticinco de julio del año dos mil siete, la Unidad Especializada Delitos de Corrupción, logró que el Tribunal Tercero de Sentencia de esta ciudad, condenara al imputado CARLOS AUGUSTO PERLA PARADA, a quince años de prisión, por los delitos de Peculado, Negociaciones Ilícitas y Asociaciones Ilícitas, así mismo en concepto de responsabilidad civil, fue declarado perdida a favor del Estado de El Salvador, un inmueble ubicado en Calle al Volcán de San Salvador, y certificados de depósito a plazo, por la cantidad de trescientos sesenta y siete mil dólares aproximadamente.
- Con fecha once de septiembre del año dos mil siete, el Juzgado Segundo de Circuito de lo Penal del Primer Circuito de Panamá, ordena que sean transferidos al sistema financiero Salvadoreño, y puestos a la orden de El Salvador, en la cuenta Fondos Ajenos en Custodia del Banco Central de Reserva, aproximadamente dos punto uno millones de dólares que se encontraban inmovilizados en el Banistmo en cuentas que pertenecían al imputado Carlos Augusto Perla Parada y José Mario Orellana Andrade
- En el mes de enero del año dos mil ocho a través del Fiscal General de la República, se presentaron tres solicitudes de antejuicio ante la Corte Suprema de Justicia, a través de las cuales se solicitaba se ordenara haber lugar a formación de causa en contra de cuatro funcionarios judiciales.
- De los antejuicios presentados, en tres de éstos la Corte Suprema de Justicia resolvió no ha lugar a formación de causa; en el cuarto caso, la Corte resolvió ha lugar a formación de causa, presentándose el respectivo requerimiento fiscal ante la Cámara Primero de lo Penal de la Primera Sección del Centro, y posteriormente se realizó la audiencia inicial en contra de un juez, a quien se le ordenó arresto domiciliario y el caso pasó a la siguiente etapa.
- Así mismo durante el mes de enero del año dos mil ocho, se capturó un ex juez por haber cometido los delitos de Actos Arbitrarios y Prevaricato, durante fungía sus funciones como juez de paz de un municipio al occidente del país, por lo que el caso paso a la etapa de instrucción por el delito de Actos Arbitrarios, debiéndose presentar en los próximos días la respectiva acusación fiscal; por el delito de Prevaricato se ha presentado la respectiva apelación la cual se encuentra pendiente de resolver.
- También se ordenó se capturara a un abogado particular a quien se le requirió por el delito de Soborno, decretándose para éste por parte del Juzgado de Paz correspondiente un Sobreseimiento Definitivo, por lo que se presentó la respectiva apelación y se encuentra en la espera de la resolución de la misma.
- Durante este año se iniciaron alrededor de noventa casos en contra de funcionarios judiciales, los cuales en su mayoría se encuentran diligenciados y en espera de la presentación de los respectivos antejuicios.

El personal de la Unidad se encuentra intensificando sus labores en la investigación de posibles casos de corrupción relacionados con funcionarios públicos y judiciales.

En la actualidad, también se están haciendo las gestiones necesarias conjuntamente con la Escuela de Capacitación Fiscal, ante el Programa de Transparencia y Gobernabilidad (CASAL), para obtener un programa de capacitación dirigido a la unidad.

#### **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE NARCOTRAFICO:**

Esta unidad es la encargada de investigar y ejercer las acciones legales correspondientes de los delitos tipificados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe, el Coordinador del Departamento y dos auxiliares de esta Unidad, a su vez, desempeñan la función de fiscales para la investigación y direccionamiento funcional en las investigaciones del Grupo Especial Antinarcóticos (GEAN) de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil; (el cual es un grupo elite para investigación de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional), además, tres de los fiscales, tienen a su cargo y bajo su responsabilidad en materia de investigación, las regiones de investigaciones de la División Antinarcóticos (DAN), diseminadas así: región Metropolitana, Central y Paracentral, y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los investigadores de la DAN, bajo la supervisión del Jefe y Coordinador de esta Unidad.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la unidad en el año.

La Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico, informa que durante el período de Junio 2007 a Mayo 2008, ha existido una efectividad en los casos iniciados, ya que el profesionalismo de los elementos que conforman la unidad, se materializa de la siguiente manera: 2731 ciudadanos detenidos en este período, se han iniciado 2514 diligencias, se realizaron un total de 362 vistas públicas, en las que finalizó el juicio y por medio de los cuales se logró la condena de 335 personas procesadas y se absolvió 64; de igual forma se realizaron 497 procedimientos abreviados, en los cuales se logró la condena de 539 personas y se absolvió 4; el restante de casos se encuentra en la fase de instrucción e investigación; todo esto es el resultado del apoyo y la confianza brindado por el señor Fiscal General de la República a esta Unidad.

#### **TOTAL DE PERSONAS CAPTURADAS**

Junio 2006-Mayo 2007	1857
Junio 2007-Mayo 2008	2731

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Narcotráfico

#### **RESULTADOS DE VISTAS PÚBLICAS**

PERIODO	Junio 2006-Mayo 2007	Junio 2007-Mayo 2008
<b>CONDENADOS</b>	187	335
<b>ABSUELTOS</b>	11	64

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Narcotráfico



### RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

PERIODO	JUNIO 2007-MAYO 2008
CONDENATORIOS	539
ABSOLUTORIOS	4

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Narcotráfico

### CANTIDAD DE DROGA DECOMISADA Junio 2007 a Mayo 2008

TIPO DE DROGA	CANTIDAD GRAMOS	VALOR EN DOLARES
MARIHUANA	451,804.20	515,056.73
COCAINA	1,846,334.50	46,416,849.33
HEROÍNA	7,835.40	540,642.60
CRACK	2,974.10	74,769.38
<b>TOTAL</b>	<b>2,308,948.20</b>	<b>47,547,318.04</b>

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Narcotráfico

#### **Casos Relevantes**

- En el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán, el 28 de febrero de 2008, la Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico, logro la condena a 20 años de prisión por el delito de Tráfico Ilícito, de los ciudadanos colombianos DIEGO FERNANDO QUIÑÓNEZ SALAS, LUIS HENRY VALENCIA RIASCO, HENRY GERARDO HURTADO PAZ, JUAN HERNANDO ORTIZ, ULISER VALENCIA MURILLO, y absolvieron al ciudadano colombiano ORLANDO CASTILLO VALLECILLA, por transportar en lancha THALÍA CP-02, 950 kilos de Cocaína Clorhidrato, valorados en \$25,000,000.00 de dólares.
- En el Tribunal Especializado de Sentencia de San Miguel, el 16 de abril de 2008, se logro la condena de 16 años de prisión por el delito de Tráfico Ilícito de los ciudadanos colombianos PEDRO MILLER FERNANDEZ BARROS, EDWIN GÓNGORA CUERO, JUAN ALEXANDER LOPEZ MORENO y ANTONIO ANGULO ERAZO, por transportar 1000 kilos de cocaína clorhidrato en la lancha denominada TATY CP-02, con un valor aproximado de \$27,000,000.00 de dólares.
- El 23 de agosto de 2007, fue intervenida en el Puerto de Acajutla, una embarcación colombiana con cuatro tripulantes de nacionalidad colombiana MELQUISEDET BOYA VENTE, PEDRO PRETEL VILLALBA, OBDELIO SOLIS OSORIO Y LUIS GABRIEL RIASCOS ALOMIA, en el interior habían 1810 kilos de cocaína clorhidrato con un valor de \$45,546,081.61 dólares, actualmente el caso se encuentra en el Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana, en espera de audiencia preliminar.
- En el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, el 28 de enero de 2008, se condenó nuevamente a 10 años de prisión por el delito de Tráfico Ilícito al imputado JOSE OSCAR AMAYA MEJIA, anteriormente el 31 de octubre del 2006, se había condenado a 10 años de prisión por el mismo delito, por ser una de las personas que operaban en la zona oriental utilizando a los encomenderos para hacer llegar droga a los Estados Unidos de América, a través de encomiendas o artesanías, así como en productos nostálgicos.
- El 06 de mayo de 2008, el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel impuso condena de 23 años de prisión por el delito de Tráfico Ilícito, Posesión y Tenencia, Tenencia, Portación o Conducción Ilegal o Irresponsable de Armas de Fuego al imputado ROBERTO CARLOS HERRERA, quien contrataba personas en San Miguel para que transportaran droga vía terrestre desde Panamá a nuestro país.

- El 09 de mayo de 2008, el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca condenó al imputado de nacionalidad guatemalteca MARIO RENE CABRERA GONZALEZ, a 10 años de prisión por el delito de Tráfico Ilícito, al transportar dentro de su estomago 73 cápsulas conteniendo cocaína clorhidrato con un valor de \$20,099.43 dólares, las que pretendía trasladar vía aérea a Madrid, España.
- El Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, en Juicio celebrado el 24 de agosto de 2007, condenó al imputado JOSE RAYMUNDO ORELLANA CORTEZ, Alias "El Sandillero", a 12 años de prisión y a MARGARITA DIAZ, a 6 años de prisión, por ser vendedores de droga al menudeo en la zona de San Juan Opico, dichas personas mantenían un circuito cerrado en su vivienda para la comercialización de drogas, sin embargo mediante una operación encubierta autorizada por la Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico, se logro establecer los actos de narcoactividad por parte de los condenados.
- El 03 de abril de 2008, se procedió a la detención de JOSE HERVIN REYES BAUTISTA, y mediante orden de detención administrativa se detuvo en fechas posteriores a OLGA YAMILETH CRUZ, y NELSON CASTRILLON OSPINA, de nacionalidad colombiana, por formar parte de una estructura dedicada al envío de droga cocaína y heroína hacia los Estados Unidos de América donde se encuentra detenido por el mismo hecho RUBEN TORRES CRUZ, actualmente el caso lo está conociendo el Tribunal Especializado de Instrucción de San Miguel, pendiente de Audiencia Preliminar.
- El 02 de abril de 2008, la División Antinarcoáticos detuvo al imputado JULIO CESAR MOLINA, quien se desempeña como azafate de un autobús de la empresa TICABUS, precisamente en el momento en que ingresaba a nuestro país por la frontera el Amatillo, encontrándole 2 kilos de cocaína clorhidrato con un valor de \$50,000.00 dólares y 4 kilos de heroína con un valor de \$293,818.00 dólares, el caso se encuentra en el Tribunal Especializado de Instrucción de San Miguel, pendiente de Audiencia Preliminar.
- El 14 de abril de 2008, mediante investigación dirigida por la Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico se procedió a la detención del señor DAVID TRINIDAD MENENDEZ ROSALES y ROSA MARIA PINEDA MEDRANO, por el delito de Tráfico Ilícito, el primero es considerado como uno de los mayores abastecedores de droga en la Comunidad Tutunichapa Uno, se les incautó cocaína clorhidrato con un valor económico de \$13,816.94 dólares y cocaína base libre con un valor económico de \$22,618.45 dólares; y \$37,300.00 dólares en efectivo; el caso se encuentra en el Juzgado 8° de Instrucción de esta ciudad.

#### **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION:**

Es una oficina especializada para el combate del delito de Extorsión, conformada por nueve Agentes auxiliares del Señor Fiscal General y personal administrativo, bajo la coordinación de un fiscal jefe, quien a su vez se desempeña como Fiscal de Enlace con la Fuerza de Tarea Antiextorsiones de la Policía Nacional Civil. Surge como respuesta institucional al incremento de este tipo de delitos a nivel nacional, en sus dos modalidades: extorsión única y extorsión permanente o "renta", realizadas generalmente por grupos organizados en pandillas o bandas, que se dedican a extorsionar a empresarios y comerciantes.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Practicar una investigación exhaustiva en el 100% de los casos relacionados con el delito de extorsión.

Tomando en cuenta la incidencia de este tipo de delito, esta unidad podría enfrentar dificultades en cuanto a la cobertura de la cantidad considerable de hechos relacionados a este delito, tanto por la cantidad de personal asignado y la distancia entre las zonas de trabajo, es por ello que se trabaja con la colaboración de agentes auxiliares asignados a las diferentes oficinas fiscales con miras a que la labor encomendada tenga un efecto multiplicador en las diferentes oficinas de la Fiscalía General de la República en coordinación con los Equipos Locales Antiextorsiones de la Policía Nacional Civil.

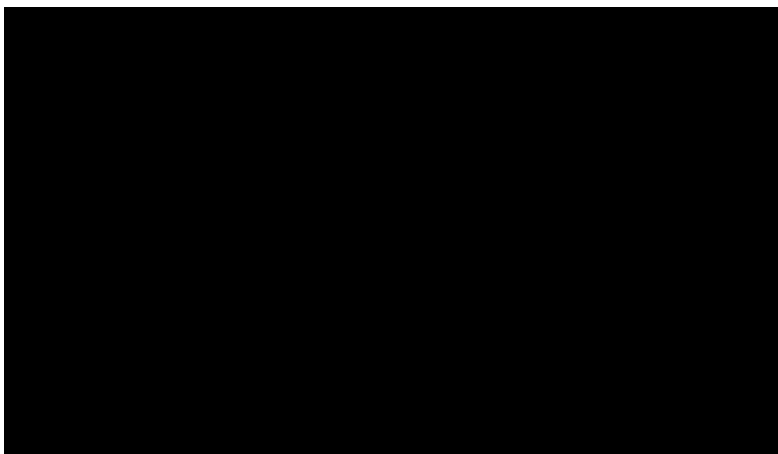
Actividades Realizadas por la Unidad del mes de junio del 2007 a Mayo del 2008

Actividad Fiscal	Cantidad
<b>Diligencias Administrativas</b>	
Requerimientos Presentados	173
Allanamientos Solicitados	333
<b>Ordenes de Detención Administrativa</b>	<b>733</b>
Imputados detenidos por Orden Administrativa	462
Detenciones en Flagrancia Investigadas	156
<b>Ordenes Judiciales</b>	<b>232</b>
Imputados detenidos por Orden Judicial	81
Imputados condenados por Sentencia Definitiva	185
Condenas por otros delitos	10

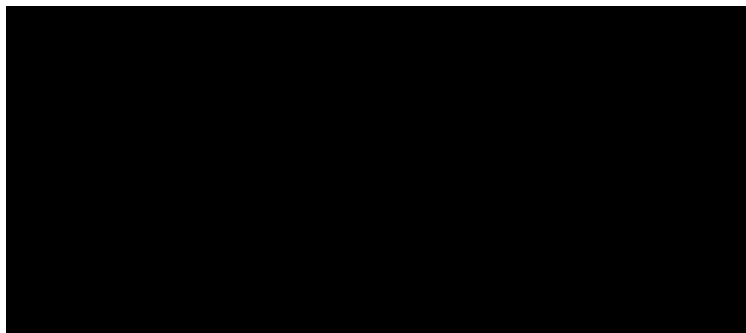
Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsión

La Unidad Especializada en el combate del delito de Extorsión, ha puntualizado un número de 700 personas detenidas y 195 personas condenadas por la comisión de dicho ilícito, durante el período comprendido desde Junio del año 2007, a Mayo del año 2008, producto de un esfuerzo de investigación coordinado con la Fuerza Tarea Antiextorsión (FTA) principalmente y los equipos locales Antiextorsiones (ELAS).

**Incidencia Delito de Extorsión en El Salvador  
Junio 2007 a Mayo 2008  
Total: 2,486**



**Detenciones por Extorsión a Nivel Nacional  
Junio 2007 a Mayo 2008  
Total: 1,910**



### **Casos Relevantes**

- **CASO TAZUMAL.** Esta investigación se realizó en dos fases; la primera, consistente en la captura de 38 miembros de la pandilla 18, clica denominada “Shadow Park Locos Sureños” (SPLS), los cuales operaban en el mercado del municipio de San Martín y sus alrededores, amedrentando a empresarios del transporte colectivo, comerciantes y particulares, beneficiándose con estas capturas a las colonias: San Martín, Anemona, El Paraíso y Tierra Blanca; en la segunda fase, se logró la captura de 15 pandilleros más de la clica en mención.
- **CASO CAMINANTE.** De la investigación se generaron 137 administrativas, logrando la captura de 70 pandilleros, para lo cual se utilizaron 59 órdenes de registro con prevención de allanamiento, desarticulando nueve clicas de la pandilla 18, a saber: TLS, SLCS que operaban en la Colonia El Alamo y Madre Tierra, TLS CLCS que operaban en la residencial Tikal y Valle del Sol, SPLS que operaban en la Colonia Valle Verde III, HGS de las Colonias Valle Verde I y II, SPLS de la gengla TWS de la Colonia Popotlan I, TL 54 de Popotlan I, HGS de la gengla TLS que operaban en la Colonia Santa Teresa de las Flores, PLS de la gengla TWS y la DLS de la Colonia San Andrés.
- **CASO CUENTAS BANCARIAS.** Esta investigación inició con la detección de una nueva forma de operar por las pandillas, utilizando las cuentas bancarias de familiares o miembros de la misma pandilla para captar diferentes cantidades de dinero producto de la extorsión. Es así que se logró estructurar una organización de veinte mujeres, cuyas cuentas salían relacionadas en varios casos de extorsión, siendo lideradas por la imputada Guadalupe Ramos de Acevedo, condenada a finales del mes de marzo del año en curso a 45 años de prisión y el resto entre 15 a 20 años.

### **UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS:**

Esta unidad tiene a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los Delitos de Tráfico Ilegal de Personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes Secundarias sobre la materia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la Unidad, ya sea por denuncia interpuesta directamente en sede fiscal, ante la Policía Nacional Civil, por aviso, de oficio o por detenciones realizadas en flagrancia..
2. Ingresar al Sistema Automatizado SICEE el 100% de los casos que ingresan a la Unidad, así como también las actualizaciones de los mismos.
3. Resolver el 100% de los casos que ingresen en los que sea legalmente procedente resolver en sede fiscal.
4. Incrementar las salidas alternas en sede judicial, siempre y cuando sea legalmente procedente.
5. Formular el respectivo direccionamiento funcional al 100 % de los casos ingresados
6. Expedientes de archivo por resolución en sede fiscal y archivos de expedientes provenientes de sede judicial

Se ha logrado el cumplimiento de las metas antes descritas en un 85% debido a la carga laboral con la que cuenta la Unidad Fiscal, así como el tiempo con que cuenta cada uno de los fiscales auxiliares, en razón que las distancias diarias que recorren para las respectivas audiencias son en zonas fronterizas del país, aunado a ello la falta de motorista pues la unidad solamente cuenta con uno. Lo que conlleva que el fiscal auxiliar no cuente con el tiempo suficiente para poder realizar el debido proceso legal administrativo.

**Actividades realizadas por la Unidad  
Junio 2007 a Mayo de 2008**

Casos Ingresados	797
Casos Judicializados	343
Casos en Investigación	454
Requerimientos Presentados	343
Allanamientos Solicitados	41
Ordenes de Detenciones Administrativas	140
Detenciones en Flagrancias	339
Procedimientos Abreviados Condenatorios	7
Sentencias Condenatorias por el Delito de Tráfico Ilegal de Personas	27
Sentencias Condenatorias por el Delito de Trata de Personas	7
Sentencias condenatorias por Delitos Conexos	5

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal de Personas

**Casos Ingresados  
Junio 2007 a Mayo 2008**

Delito	Presentes	Ausentes	Sobreaveriguar
Tráfico Ilegal de Personas	231	298	16
Trata de Personas	6	34	25
Tráfico Ilegal de Personas y Estafa	1	13	2
Estafa	1	74	6
Otros Delitos	18	64	8

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal de Personas

**UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES:**

Su finalidad es contribuir en el combate del crimen organizado y delitos comunes relativos al Hurto y Robo de Automotores, procurando la aplicación de sanciones a que hubiere lugar cuando o durante la respectiva investigación sean individualizados los presuntos responsables de los hechos delictivos.

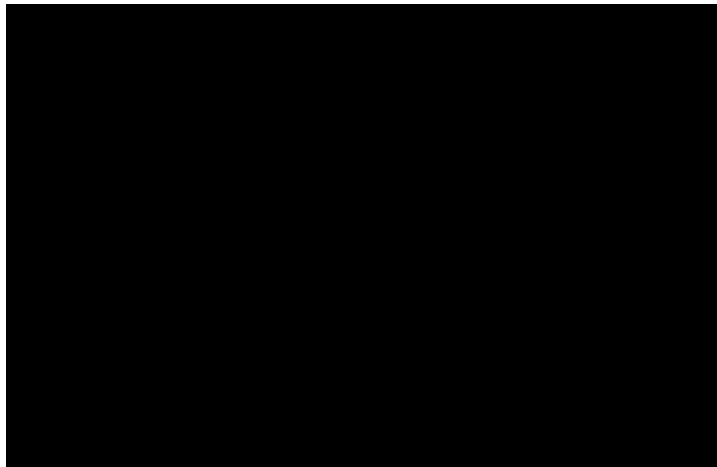
A partir del 01 de julio de 2007, pasó a ser Unidad Especializada de Hurto y Robo de Automotores, la cual tiene una proyección en función de la misión y visión de la Fiscalía General de la República, es decir, lograr una disminución en los índices de delitos de Hurto /robo de automotores, hurto/robo de mercadería, hurto/robo de ganado vacuno, estafas como resultado de la manipulación del tráfico jurídico de documentos provenientes de falsificación de señas y marcas, atacando masivamente las estructuras delincuenciales y células que operan a nivel nacional e internacional en el perfeccionamiento de estos delitos, procurando la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar cuando, o durante la respectiva investigación, se logre la individualización de los responsables de estos hechos delictivos, y con ello disminuir la afectación directa que tiene la sociedad en general.

Esta Unidad tiene por función disponer todos el recurso humano y logístico así como herramientas legales en contra de la criminalidad, procurando efectivizar la investigación para lograr la individualización de los presuntos responsables de estos hechos delictivos, y con ello desarticular bandas organizadas y semi organizadas que operan a nivel nacional e internacional y que cometen estos delitos, consecuentemente ubicar las investigar las estafas que son producto de la manipulación tanto de los vehículos físicamente como del tráfico de documentos, con que se lavan los vehículos producto de estos hechos ilícitos; para tal efecto se trabajará en coordinación con métodos de investigación que responden al grado de complejidad de cada caso, con énfasis en la profundización del grado de participación.

**Metas planificadas y ejecutadas para el período:**

1. Que el personal de la Unidad sea capacitado, en el área jurídica con cursos de computación; capacitaciones especializadas relacionadas con peritajes en documentos relacionados con la introducción, legalización y registro de automotores, análisis físicos químicos en seriales identificativos de automotores, en áreas de procesos aduanales, de importación e introducción de automotores y en el área administrativa en redacción y ortografía, computación y técnicas secretariales modernas.
2. Mejorar la calidad del servicio que el personal de la unidad presta al usuario, para ello es necesario la asignación de tres vehículos con sus respectivos motoristas en forma permanente para uso racional del personal de la unidad.
3. Proporcionar al público que demanda el servicio una efectividad en la resolución de su necesidad en la primera visita.
4. Mejorar los mecanismos de comunicación y coordinación del trabajo, tanto al interior de la oficina central de la Fiscalía General de la República, como con las Oficinas Fiscales, con las distintas unidades policiales, División de la Policía Técnica y Científica, División de Protección al Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y sus distintas dependencias, Sertracen, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación, Alcaldía Municipal y otras con las que se relacionen el quehacer de la unidad.
5. Celebrar reuniones con el personal de la unidad semanalmente, para conocer sus inquietudes, opiniones y sugerencias para prestar un mejor servicio y hacer los reajustes que sean necesarios, al igual que para discusión de casos relevantes.
6. Vigilar que los objetivos y las metas de la unidad se cumplan conforme al plan anual de trabajo.
7. Programar convivio al menos trimestralmente a fin de liberar stress acumulado por la cantidad de trabajo.
8. Lograr minimizar la incidencia del delito de hurto y robos de automotores, con el combate de estructuras de crimen organizado.

**Hurto y Robo de Automotores a Nivel Nacional**



La Unidad desarticuló en el año 2007 un total de : 5 Bandas Organizadas dedicadas al Hurto y Robo de Automotores, las cuales tenían una organización a gran escala, dotadas de estructura que les permite el estudio de las “debilidades” y “oportunidades” de los sectores que son tendientes a ser proclives de la comisión de estos delitos, y que más adelante se mencionan, esta organización interna y jerarquizada que conserva la Empresa Criminal les permite tener intervención segura de los hechos delictivos; sin embargo, la Unidad Especializada Hurto y Robo de Vehículos Automotores ha perfilado no solamente el modus operandi de estas organizaciones sino el entorno de estas bandas, permitiendo crear una base de datos delincencial de sujetos que pertenecen o

han pertenecido a estas estructuras, la cual ha significado de gran envergadura en la investigación al momento de realizar un reconocimiento de fotografías por parte de las víctimas, dando como resultado un logro de carácter positivo. Así también se ha desarticulado de forma eficaz 3 Células de bandas.

#### **CASOS RELEVANTES:**

- **Delitos: Robo Agravado, Homicidio, Agrupaciones Ilícitas.**  
Victimas: Empresas Documentos y Digitales de El Salvador, Cooking Art and Supplies y otros.  
Logro: Este caso es uno de los primeros casos con mercadería que conoció la Unidad Especializada.
- **Delitos: Receptación, Infracción de Reglas de Seguridad, Comercio y Transporte de sustancias peligrosas.**  
Hechos: En coordinación con División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, se logró ubicar 8 objetivos situados en los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, donde se incautó diferentes cantidades de combustible, procediéndose a detener a los encargados de dichos establecimientos, actualmente este caso se encuentra en la etapa de instrucción a cargo de los Juzgados de Instrucción de Sonsonate, Jujutla, Acajutla.  
Logro: Desarticular una banda integrada por 10 sujetos señalados como Receptadores de combustible que operaban diferentes puntos de la zona occidental, situación que generaba pérdidas a los transportistas ASETCA y competencia desleal a las estaciones de servicios legalmente establecidos, de igual forma se evitó la evasión de impuestos al fisco en cuanto a la comercialización de estos productos.
- **Delitos: Robo Agravado**  
Hechos: Se cuenta con diligencias iniciales de investigación, que son coordinadas con la División de Investigación Criminal y la División Rural de la Policía Nacional Civil, relacionadas con el robo de ganado en diferentes lugares del territorio nacional, donde se observa un mismo modus operandi; el cual consiste en que éstos delincuentes llegan a diferentes hatos ganaderos vestidos de policías y al generar confianza por su “supuesta” calidad, son amarrados, mientras en camiones transportan el ganado robado a lugares clandestinos; en cuanto a este caso nos encontramos nutriendo de información procedente de distintas Oficinas Fiscales.
- **Banda “El Flor”**  
Delitos: Robo Agravado, Agrupaciones Ilícitas.  
Logro: En base a relato proporcionado por testigo Criteriado, se han individualizado 8 denuncias, aún no se ha dado señalamiento para la audiencia preliminar.
- **Delitos: Robo agravado, Agrupaciones Ilícitas**  
Logro: Para uno de los imputados la condena fue de 10 años, para el segundo imputado la condena fue de 8 años
- **Logro: Desarticular una banda delincuencia, dedicada al robo de mercadería, en este momento se encuentra en la fase de instrucción en el Tribunal Especializado de Instrucción.**
- **Logro: Desarticular una banda delincuencia, dedicada al robo de vehículos, en este momento se encuentra en la fase de instrucción en el Juzgado Primero de Instrucción.**
- **Banda Estrella- Fase Uno.**  
Imputados: 15 imputados  
Hechos: Se trata de una banda delincuencia, dedicada al robo de Joyerías en San Miguel, agencias de encomiendas como Western Unión , en mercadería, en Morazán, La Unión; y otros municipios de oriente del país, a un joyero de Santa Rosa de Lima, lo asaltaron en dos ocasiones y lo privaron de libertad, en una joyería de San Miguel denominada la Gota mataron

al propietario y al hijo de éste, porque se opusieron al robo; así mismo efectuaron robos en una maquila en la zona el Pedregal Zacatecoluca.

Logro: Es de hacer notar que en el presente caso la mayoría de estos sujetos se encuentran guardando detención provisional. En este momento se encuentra en la fase de instrucción en el Tribunal Especializado de Instrucción.

- **Banda denominada Perico**  
Imputados: 11 imputados  
Delitos: Hurto Agravado, Agrupaciones ilícitas, Falsificación de Señas y Marcas.  
Victimas: 33 víctimas.  
Hechos: Banda que operaba en los Departamentos de Santa Ana, San Miguel, La Paz y San Salvador, donde haciendo uso de ganzúas, llaves maestras abren vehículos estacionados en áreas aledañas a la iglesia, Estadios, ferias ganaderas o patronales.  
Logro: En vista pública en el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca condenó a 65 años al líder de esta banda.
- **Imputados: 21 sujetos de la Mara 18.**  
Delitos: Robo Agravado, Homicidios, portación, conducción ilegal de arma de fuego.  
Logro: En Vista pública celebrada en el Tribunal Tercero de Sentencia, se obtuvo una condena de 15 años.
- **Delitos: Robo Agravado.**  
Logro: En Vista Pública celebrada en el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, donde se emitió una sentencia condenatoria, imponiendo una pena de 3 años de prisión.
- **Banda Prado**  
Delitos: Robo Agravado, Agrupaciones Ilícitas.  
Logro: Desarticular dicha banda delincencial que se dedicaba al robo de vehículos automotores de lujo y años recientes. Audiencia Preliminar para el día 24 de enero de 2008.
- **Remanente Banda Prado**  
Delitos: Robo Agravado, y otros.  
Hechos: Del mismo caso principal en el que se procesan a los adultos, éstos jóvenes tenía la misma forma de operar, en donde para cometer los delitos de robo simulaban cometer un accidente de tránsito, impactando en la parte trasera de los vehículos recientes, y al momento que se bajaba la víctima, propiciaban el momento para despojarle del vehículo, en la mayoría de casos los privaban de libertad.  
Logro: Al imputado se le impuso la pena máxima de 7 años; y a la menor involucrada se le impuso la pena de 4 años, sentencia que fue declarada ejecutoriada.
- **Remanente Bando Prado**  
Delitos: Robo Agravado, Homicidio, Agrupaciones Ilícitas.  
Logro: Se encuentra en la fase de instrucción, lo importante de este caso es que a través de éste se logran abrir una pluralidad de casos en los que se han visto involucrados.
- **Logro: En el Tribunal Tercero de Sentencia se celebros Vista Pública, logrando una condena de 8 años de prisión y responsabilidad civil de \$612.00**
- **Delitos: Cohecho Activo.**  
Victimas: Administración Pública.  
Logro: Fase de instrucción a cargo del Juzgado Décimo Segundo de Instrucción de San Salvador, fianza de \$2,000.00, donde sujeto activo trato de sobornar a Colaboradora Jurídica de esta Unidad para que le entregara un vehículo alterado, dejándole en un sobre la cantidad de \$40.00, la licenciada Elizabeth Valle Cáceres informo oportunamente la situación, dejando un precedente único.



**CAPITULO IV**

**INFORME DE LOGROS ALCANZADOS**

**DURANTE EL PERIODO**

## **LOGROS JURIDICOS**

- Participación del personal fiscal en la elaboración del borrador de anteproyecto del Código Procesal Penal.
- Se capacitó a un grupo de fiscales de la Unidad de Delitos Relativos a la Vida y a la Integridad Personal para la creación de un grupo específico que se encargará de la investigación de los delitos relacionados con la Responsabilidad Médica (mala praxis), permitiendo la extensión de la responsabilidad a otros actores.
- La Fiscalía promovió y participó con apoyo técnico-jurídico en las reformas a la Ley de Telecomunicaciones, obligando a las empresas telefónicas con dichas reformas a conservar por más tiempo la información de registros (prueba documental) y proporcionar oportunamente la información solicitada, sancionando la SIGET en caso de incumplimiento.
- Entrada en vigencia el Reglamento Especial de la FGR y Reglamento de la Carrera Fiscal.

## **LOGROS OPERATIVOS**

- Gracias a la buena coordinación en la investigación de casos con la PNC, se ha contribuido en la reducción de los casos de extorsión en 52.1% y homicidios en 11.1 % a nivel nacional, con relación al año 2006.
- Se resolvieron 21 homicidios ocurridos en el interior del Penal de Apanteos en el mes de enero del año 2007, y su posterior juzgamiento en vista pública en donde fueron condenados 17 imputados.
- Se logró resolver judicial y administrativamente más del 75% de los casos ingresados en el año 2007. Resultado con más del 50% de condenatorias en vistas públicas.
- En este momento se cuenta con un Centro de Mediación, Conciliación y Arbitraje, según el Memorando de Entendimiento en la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y la Procuraduría General de la República en el año 2007.
- Las diferentes unidades de las oficinas fiscales de la zona central, con mayor énfasis la Unidad de Patrimonio Privado de la Oficina Fiscal de Santa Tecla, les recuperaron a las víctimas, por la vía de salidas alternas al proceso ó condenas en responsabilidad civil un monto de \$797,584.00.
- Con el nombramiento de los Directores de Zona se está dando apoyo a las diferentes oficinas fiscales con el fin de unificar las actuaciones de procedimientos especiales de investigación.
- Condena de 6 policías de la Unidad de Emergencias 911 por el delito de cohecho. Procesamiento de 10 empleados de la Corte Suprema de Justicia por los delitos de Peculado (9) y Falsedad Material (1).
- Procesamiento del ex alcalde, ex tesorero y ex síndico de la Municipalidad de Zacatecoluca, por el delito de Apropiación Indevida de Retenciones o Percepciones Tributarias.
- Procesamiento de 2 empleados del Ministerio de Hacienda y un contribuyente, por el delito de Cohecho Propio. Este caso fue resuelto por el grupo de fiscales destacados en el Ministerio de Hacienda para el trámite de los procesos de defraudación al fisco, según convenio suscrito 1/6/2007.
- Se realizó operativo de registro con allanamiento para secuestrar cobre en las empresas recicladoras de metales, lo cual nunca se había realizado.
- Se obtuvieron 6 sentencias absolutorias a favor del Estado por reclamación de daños y perjuicios, por lo que se logró un ahorro de un aproximado de US\$ 419,685.00
- Recuperación de fondos a favor del Estado US\$ 5,476,795.76 en conceptos de impuestos, Responsabilidad Administrativa y Patrimonial establecidas a funcionarios y empleados públicos, Multas, Daños Materiales, Responsabilidad Civil y Costas Procesales, en comparación en el 2006 que fue un total de US\$ 3,756,607.94
- En comparación al 2006, las órdenes de detenciones administrativas fueron duplicadas 50% en el 2007.
- En el 2007 se practicaron 59 registros con allanamiento incrementándose en un 25% en comparación al año 2006
- Se logró en un incremento del 5% en la representación del Estado en escrituraciones de adquisición de inmuebles para la construcción de carreteras y puentes en comparación con el 2006.

- Se coordinó con la División de Protección al Transporte para que en los vehículos detenidos por el delito de falsificación de señas y marcas, se practique experticia inmediata por agentes policiales, de conformidad al art. 180Pr.Pn.
- Durante el año 2007, las investigaciones por delitos de secuestro permitió un 25% de disminución este delito.
- Se incrementó la cantidad de personas detenidas por el delito de secuestro en un 63.1 % en comparación con el año 2006.
- Debido a la labor efectiva en la dirección y supervisión de las investigaciones realizadas junto con la PNC, permitió que en el año 2007 el 94% del total de personas detenidas enfrenten un proceso penal en etapa de instrucción.
- Registros y Allanamientos incrementados en un 55%. Se logró la detención de 51 extranjeros con droga. El valor total de la droga incautado asciende a: \$95,508,952.43 (cantidad nunca incautada en años anteriores).
- En la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado, se realizó un esfuerzo de carácter permanente, en el campo práctico, del manejo de imputados convertidos (delatores) y aplicación de Criterios de Oportunidad de la Acción Penal Pública en los diferentes momentos de investigación o procesales.
- En este período se establece mayor protagonismo e incidencia en la investigación Fiscal por parte de la Unidad de Hurto y Robo de Automotores en cada uno de los casos ingresados, logrando un enfoque más marcado y proyectivo logrando visualizar puntos de asalto, horarios, lugares de reincidencia, perfiles de participantes, mayor interrelación con la División de Protección de Transporte de la Policía Nacional Civil, logrando una sincronización de actividades cuyo resultado de esta unión de esfuerzos fue la desarticulación de Empresas Criminales bien organizadas que se dedicaban al robo y/o hurto de vehículos a nivel nacional.

## **LOGROS ADMINISTRATIVOS**

- Incremento del presupuesto institucional en un 33.5% con relación al año 2006.
- Adquisición de equipo usuario para la renovación del 100% del equipo en uso en la Oficina Central.
- Mejoras en la comunicación electrónica entre las oficinas, lo que les permite el acceso a diferentes servicios y sistemas institucionales para mejorar el desempeño interno.
- Renovación total de la plataforma informática.
- A través de un proceso más efectivo de reclutamiento y selección de personal, se logró cubrir el 95% de las plazas disponibles en el año 2007.
- Gestión de mejoras y remodelación en las instalaciones en general, mejorando el desempeño, el ambiente laboral y el acceso para el público
- Se implementó y mejoró el Sistema Control Electrónico de Expedientes-SICEE a nivel nacional, lo que permite respuesta inmediata al usuario sobre la consulta de casos.
- Con la creación de la Escuela de Capacitación Fiscal se incrementaron en un 86% el número de actividades de formación con relación al año 2006. A la vez se incrementó en un 43.2% el número de participantes en actividades de capacitación en relación al año 2006.
- La Municipalidad de Ilobasco donó a la FGR un terreno con un área, de 2,387 metros cuadrados, para establecer una oficina fiscal.
- Ahorro del 100% en costos de renta de infraestructura y servicios básicos (agua, energía eléctrica) a razón de la integración PNC-FGR física, en ciertas unidades fiscales especializadas.
- Mayor número de prestaciones y beneficios a empleados.
- Elaboración del manual de perfiles de puesto, de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la FGR.
- Aplicación de la evaluación de retroalimentación de 360°
- Realización de la Evaluación del Desempeño a 1,595 empleados en el mes de enero de 2008, generando los resultados e informe final, antes del período de tiempo programado de acuerdo al plan estratégico.
- Divulgación al 100% del personal del Manual de Administración de Perfiles de Puestos.
- Incremento del 36.84% en cuanto a cobertura nacional para asistencia médica.

## **RELACIONES INTERINSTITUCIONALES / INTERNACIONALES**

- Se ha logrado establecer una estrecha coordinación con unidades policiales como Asuntos Internos, División de Investigación Criminal (DIC), División de Finanzas, Laboratorio Técnico Científico y otras instituciones como el Registro Nacional de las Personas Naturales y Registro de Vehículos. Además con el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Administradoras de Fondos de Pensiones, Corte de Cuentas de la República, Corte Suprema de Justicia.
- Se han tenido acercamientos con algunos Jueces de Vigilancia Penitenciaria, Juez de Primera Instancia Militar de San Salvador y jueces de Menores, así también con los Directores de los diferentes Centros Penales del país.
- Se creó un grupo contra la Pornografía por Internet, está formado por miembros de la Fiscalía General de la República, del Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil y la Organización Internacional del Trabajo.
- Mejores niveles de coordinación jurídica y operativa con la Procuraduría General de la República.
- Creación de la Comisión Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento del Depto. De Sonsonate.
- Contacto con los Representantes de las Fiscalías de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Honduras y República Dominicana.
- La Fiscalía es parte de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, integrada por: Ministerios de: Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Agricultura y Ganadería (MAG), Defensa Nacional, Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Gobernación, Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS).
- Miembro de la Comisión Nacional para el Manejo Sostenible de Vida Silvestre en El Salvador en el marco de DR-CAFTA, CITES y Ley de Vida Silvestre.
- Miembros de la Unidad de Delitos con el Medio Ambiente, forman parte de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas.
- Asistencia a actividades de formación de la Red de Capacitación de Ministerios Públicos de Iberoamérica (RECAMPI).
- Coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Financiamiento para actividades de formación por organismos internacionales como la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.
- Se firmó el 1 de junio de 2007 con el Ministerio de Hacienda el Convenio Interinstitucional para una mejor coordinación en el trabajo de la recuperación de mora tributaria.
- Asimismo se firmó Carta Convenio de fecha 10 de octubre de 2007, con el Ministerio de Hacienda para designar un grupo de fiscales, para el trámite de los procesos de defraudación al fisco.
- Relaciones con Centro Transnacional Antipandillas.
- La sección de Registro y Control de Personal tiene enlace con la Sección de Probidad de la CSJ.
- Se ha logrado establecer contacto, con Representantes de Ministerio de Gobernación a través de la Autoridad Central que representa al Director General de la Policía Nacional Civil, quienes son los encargados del trámite de recuperación de vehículos en base al Tratado Centroamericano sobre recuperación, devolución de Vehículos Hurtados, robados apropiados o retenidos ilícitamente o indebidamente, dicha coordinación ha resultado favorable cuando los vehículos son reclamados por el país ofendido interesado tanto en la investigación del ilícito penal como de la recuperación y traslado del vehículo.
- Se ha logrado establecer contacto con la Señora Directora General de Tránsito Terrestre, a fin de dar soluciones a distintas problemáticas que se presentan con respecto de vehículos que son entregados y se requiere de una remarcación de las series principales e identificativas del vehículo, logrando una sincronización de actividades y la creación de una base ordinaria de vehículos remarcados distinta que logra diferenciarlos del resto de automotores, la cual ya existe y es operativa.

- Se ha logrado establecer contacto con la Asociación de Distribuidores de El Salvador, que se abrevia ADES, con quienes se ha logrado una efectiva comunicación respecto del flujo, intercambio y circulación de mercadería en el Salvador, como uno de los objetivos más vulnerables que ha existido en las últimas décadas, logrando tener los parámetros y puntos de referencia para el logro de la desarticulación de bandas delincuenciales que se dedican al robo de vehículos con mercadería.
- Se ha logrado establecer contacto con Representantes del Ministerio Público, Sección Crimen Organizado, Hurto y Robo de vehículos de la ciudad de Guatemala, lo que es de mucha ayuda en la investigación de vehículos que son secuestrados por la División de Protección al Transporte de la Policía Nacional Civil, por presentar reporte de Robo y/o hurto en la hermana República de Guatemala.
- Para darle cumplimiento al Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados y Robados, Apropriados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, se establecieron mecanismos de comunicación directa con Delegados y Representante Legal del Director de la Policía Nacional Civil a efecto de devolver vehículos con reporte de robo a nivel centroamericano que hayan sido recuperados en El Salvador bajo parámetros legales, teniendo un éxito en la labor.